

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 18 DE ENERO DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y diez minutos del lunes, día dieciocho de enero de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Julio Andrade Ruiz.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra.

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Francisca Bazalo Gallego.

D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

Grupo Municipal Socialista:

D. Rafael Francisco Gálvez Chica en sustitución de D. José Carlos Durán Peralta.

D^a. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Secretaría Delegada:

- D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Nos vamos sentando, por favor. Buenos días.

Bueno, muy buenos días, Sres. miembros de esta Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud.

Vamos a comenzar el Punto Primero con la lectura y aprobación de las Actas; en primer lugar del Acta del 16 de noviembre de 2015.

Pasamos a aprobarla.



PUNTO N° 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Comienza la votación.

Sra. Secretaria: "Aprobada por unanimidad de los presentes".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Pasamos al Punto 2:

PUNTO N° 02.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

Comienza la votación.

Sí.

Sra. Secretaria: "Hay algún error, porque sólo hay siete votos".

Sr Presidente: "Repetimos. Venga, repetimos la votación. Atentos, por favor.

Sra. Secretaria: "Igual que la anterior: aprobada por unanimidad de los miembros presentes".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

Continuamos ya con el Punto 3:

PUNTO Nº 03.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. VENANCIO GUTIÉRREZ COLOMINA, SECRETARIO GENERAL E INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE, PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO A D. FEDERICO ROMERO HERNÁNDEZ.

Venancio".

Sr. Secretario General: "Buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer la deferencia de haberme nombrado para que pudiera instruir el expediente de mi antecesor, que hemos sido compañeros durante bastante tiempo en este Ayuntamiento, hemos compartido el trabajo de la Secretaría, y como digo, compañeros y sin embargo, amigos.

Y bueno, Federico Romero tiene una trayectoria bastante extensa como un gran jurista que es, y lo ha demostrado tanto en el ámbito universitario, donde hemos recibido las adhesiones de la Universidad de Málaga; también del Colegio de Abogados, donde ha impartido su docencia en muchas ocasiones; y desde el ámbito profesional, del ámbito de los colegios profesionales de secretarios, tesoreros, interventores, etcétera, desde el ámbito nacional al ámbito provincial, y otras instituciones como la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, y también distintos juristas de gran nivel como el profesor Clavero Arévalo de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta que quedan acreditados los méritos para proponer la concesión de la medalla de la ciudad y el nombramiento de hijo adoptivo de la ciudad, pues es la propuesta que me honro en proponer a Uds."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Venancio.

Y abrimos turno, si hay interés.

Remedios, Málaga para la Gente".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí. Buenos días a todos y a todas, a todos los que también nos ven y están presentes en la Sala, y a los compañeros de Corporación.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a aprobar esta propuesta porque entendemos que D. Federico Romero Hernández, por su trayectoria, por ser un excelente profesional al servicio que tuvo de esta Corporación, y según me manifiestan mis compañeros que tuvieron contacto con él, una excelente persona.

Así que saludamos favorablemente esta Moción, y por supuesto, vamos a apoyarla".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Alejandro, Ciudadanos".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Buenos días a todos.

Nosotros también vamos a apoyar la Moción. Entendemos que es un reconocimiento a una trayectoria profesional y un trabajo hecho por la ciudad, y bueno, no podía ser de otra manera que nosotros también votemos a favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Ysabel, Málaga Ahora".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí. Buenos días a todas y a todos.

Y desde Málaga Ahora, pues bueno, vamos a aprobar este reconocimiento como hijo adoptivo a D. Federico Romero Hernández, del cual tuve conocimiento de su persona cuando ha sido profesor en la Universidad, en Derecho, y realmente, pues bueno, tenía una fama y un reconocimiento que se vio sumado a toda su carrera profesional en la Administración Pública. Creemos interesante y conveniente apoyar, por supuesto, este nombramiento".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Por el Grupo Socialista, Daniel".

D. Daniel Pérez Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí. Buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, también vamos a votar favorablemente al reconocimiento de hijo adoptivo a D. Federico Romero Hernández, lógicamente, por la extensión de su currículum y por los servicios prestados a la ciudad de Málaga.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Grupo Popular, Gemma".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejal Grupo Municipal Popular:
"Bueno, pues como ya se ha dicho ahora aquí por parte de todos los Grupos Políticos, es una propuesta que surge, además, ya desde hace tiempo por acuerdo entre todos y que para el Área de Cultura ha sido un placer poder pedirle a nuestro Secretario que sea desde la Secretaría donde se instruya este expediente.

Así que encantados de que el expediente vaya siguiendo su curso y de que podamos celebrar este reconocimiento lo antes posible en este Salón de los Espejos.

Así que muchas gracias, Venancio, por tu disponibilidad y la de todo tu equipo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Gemma.

Efectivamente, como se ha dicho, se empezó a hablar de esta propuesta en una Junta de Portavoces en el año 2007, y Venancio ha recogido recientemente esta propuesta y ha hecho el expediente, y le agradecemos el trabajo y le agradecemos, por supuesto, el trabajo que hizo el anterior Secretario con el que muchos de nosotros tuvimos oportunidad de coincidir.

No sé si Venancio quiere decir algunas palabras finales...".

Sr. Secretario General: "Agradecerles a todos Uds. en nombre de Federico Romero y también en el mío propio este reconocimiento al trabajo de un profesional durante muchos años para la ciudad de Málaga.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Si les parece, comenzamos la votación".

Sra. Secretaria: "Aprobada por unanimidad de los miembros presentes".

Sr Presidente: "Muchas gracias.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 3 del orden del día: Propuesta que presenta D. Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General e Instructor del expediente, para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Adoptivo a D. Federico Romero Hernández.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Certificación del extracto de la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 26 de enero de 2007.
- Acta de la sesión de la Junta de Portavoces de 25 de enero de 2007.
- Decreto del Alcalde-Presidente.
- Datos Biográficos.
- Relación de Personalidades a las que se les ha pedido carta de adhesión al homenaje.
- Relación de Adhesiones recibidas.
- Propuesta que presenta D. Venancio Gutiérrez Colomina, Secretario General e Instructor del expediente.
- Cartas de Adhesión.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE PRESENTA D. VENANCIO GUTIÉRREZ COLOMINA, SECRETARIO GENERAL E INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA CONCESION DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO A D. FEDERICO ROMERO HERNÁNDEZ.

Por designación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Ciudad me ha correspondido el honor de instruir el expediente relativo a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga a D. Federico Romero Hernández.

Nacido en Tetuán en 1937, estudió Derecho en la Universidad de Sevilla. Doctor en Derecho en la misma Universidad con la calificación de Sobresaliente "Cum Laude". Aprobó las oposiciones de Secretario de primera categoría de Administración Local en 1962 en Madrid, siendo en aquel momento el más joven de España.

También aprobó en Madrid las oposiciones de Profesor Titular de Universidad en 1980, siendo profesor de la Universidad de Málaga. Diplomado en Administración Local por la Escuela Nacional de Administración Pública, de España y por el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 18 de enero de 2016

Ha desempeñado el cargo de Secretario de los Ayuntamientos de Constantina (1963-1964) y Lora del Río (1964-1973), Oficial Mayor, Vicesecretario y Secretario General del Ayuntamiento de Málaga durante treinta y tres años (1973-2007), ejerciendo en total más de cuarenta y tres años de profesión y servicio público en la Administración Local.

Ha impartido numerosos cursos y seminarios en diversas Universidades españolas e hispanoamericanas, en múltiples Institutos empresariales y en la Escuela Nacional de Administración Pública de España.

Ha sido autor o coautor de catorce libros y de más de doscientos artículos en revistas jurídicas especializadas, entre ellas la Revista de Administración Pública y la Revista Española de Derecho Administrativo.

Ha participado en calidad de miembro de la Comisión Jurídica de expertos para el desarrollo de la legislación autonómica andaluza, ha colaborado en la redacción del documento base de los Estatutos de la Universidad de Málaga y ha participado en la creación de diferentes empresas públicas municipales y Fundaciones Públicas de Málaga.

Las adhesiones de importantes personalidades en el ámbito social y del ámbito del derecho constan en el expediente adjunto, y este Instructor manifiesta que a lo largo del proceso que ha seguido sólo afecto, respeto y cariño ha encontrado sobre este brillante servidor público.

Por citar, algunas de las innumerables muestras de afecto y consideraciones recibidas:

- El profesor Manuel Clavero Arévalo ha manifestado que *"tuve la oportunidad de comprobar sus conocimientos en Derecho Administrativo y su labor a favor de la Ciudad de Málaga"*.
- La Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, ha expresado la adhesión *"a la solicitud de concesión de la Medalla de la Ciudad por sus relevantes méritos, su dedicación profesional en defensa de lo público y en pos de la transmisión de conocimiento, materializada en una ejemplar labor docente y su interés, amplio y abierto, respecto de los problemas de la Ciudad y de los malagueños, expresada en sus artículos periodísticos"*.
- El Ilustre Colegio de Abogados de Málaga manifiesta su *"destacada trayectoria profesional como funcionario municipal en la que ha resaltado siempre su esfuerzo y entrega y en particular por su labor como docente, profesor asociado de derecho administrativo en la Facultad de Derecho de Málaga y profesor de Derecho Administrativo de la Escuela de Práctica Jurídica de este Ilustre Colegio"*.

Y desde el respeto y la admiración hacia su persona, propongo como Instructor de este expediente, y una vez finalizado el mismo, al Excmo.

Ayuntamiento Pleno se conceda a D. Federico Romero Hernández la Medalla de la Ciudad de Málaga y el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad, en reconocimiento y ardua dedicación de la gran labor realizada durante su trayectoria profesional, dedicación y compromiso con este Ayuntamiento y con la Ciudad.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SÉGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Aprovechamos también para ir saludando al público asistente que se ha incorporado a la Sala, y para todas las personas que nos estén siguiendo a través de Onda Azul Televisión.

Pasamos al Punto 4

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, D. JULIO ANDRADE RUIZ, RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DEL APOYO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES.

Moción, en este caso, que presenta nuestro Grupo. Es una moción de un carácter social importante.

Saben Uds. que nuestro municipio, igual que otros muchos municipios andaluces, llevan a cabo programas sociales importantes, programas relacionados con las zonas de transformación social, de apoyo a inmigrantes, programas hacia la comunidad gitana, refuerzo a la dependencia con los equipos de tratamiento familiar. Barriadas como Los Asperones y otras barriadas están inmersas en estos programas, y estos programas son sostenidos en este caso desde hace muchos años por la Administración Autonómica en mayor porcentaje, y también por nuestra Administración.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 18 de enero de 2016

Tuvimos y entendimos las dificultades del año pasado de un cambio de Gobierno, en este caso en la Junta de Andalucía, y tuvimos toda paciencia. Digo tuvimos porque el Ayuntamiento tuvo que adelantar y financiar de manera completa todos esos programas que, como digo, algunos de ellos superaba el 70 por ciento de la financiación autonómica. Se hizo y se buscó el encaje jurídico.

De hecho, tuvimos oportunidad de hablar con responsables de la Junta de Andalucía y de solicitarles una carta de compromisos para que estos programas puedan ser lo antes posible nuevamente financiados por la Administración Autonómica.

Hablamos de que hay 29 profesionales adscritos a estos programas que su puesto de trabajo está ahora mismo colgando de un hilo. Algunos llevan más de quince años en la Administración Municipal. Y entendemos y queremos entender la buena voluntad que así manifestó el propio Viceconsejero en una carta que se dirigió a nosotros.

Pero tal como le dijimos a la Junta de Andalucía, ya la buena voluntad se está agotando, porque el problema ya no es sólo de que el Ayuntamiento pueda mantener la financiación de estos programas; el problema es de encaje jurídico. Si la Junta de Andalucía no convoca de manera inmediata, antes del 1 de marzo, las convocatorias de subvenciones para sostener estos programas, estos profesionales no podrán continuar en el Ayuntamiento con el perjuicio a ellos, y además, no podrían reengancharse tampoco, aunque ese programa fuera subvencionado con posterioridad. Con lo cual, estaríamos hablando de perder el valor del trabajo y el esfuerzo, y el conocimiento, como digo, de profesionales que llevan algunos de ellos muchos, muchos años en la Administración Local. Y además de eso, estos programas perderían... todas estas familias que son atendidas, cientos de familias en cada uno de ellos. De hecho, el Programa de Apoyo a Inmigrantes, la línea fue eliminada y no publicada, y bueno, algunos de ellos han sido reducidos.

Pero no obstante, lo que pedimos es un compromiso y en el acuerdo: «Instar a la Junta de Andalucía con manera de carácter urgente y permanente a publicarlo en este trimestre», esa convocatoria que afectará a Málaga y al resto de municipios, la mayoría de los grandes municipios andaluces que tienen programas similares.

Y por otro lado, por supuesto, exigir que tengamos un calendario de publicación anual de subvenciones, que deben estar, no en el 2016 financiando las de 2015, sino cada año y a principios de año financiando los programas, como hacemos todas las Administraciones. El Ayuntamiento ha sacado su convocatoria de subvenciones, que ya están en vigor y a punto de finalizar el periodo. Necesitamos convocatorias fijas y no dándole incertidumbre a los profesionales, sino dando certidumbre a su puesto de trabajo.

Espero que el resto de los Grupos apoyen esta Moción que presentamos.

Comienzan las intervenciones.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a apoyar esta Moción porque es de justicia. Es de justicia que sigan los programas, es de justicia la continuidad también de estos trabajadores en estos programas. Pero continuamos y siempre... no nos cansamos de repetir lo mismo: a nivel nacional se prestó a los bancos 40 mil millones de euros, de los cuales se han recuperado apenas seis mil millones. Las partidas también en gasto social se han reducido aquí, en este Ayuntamiento, en un 10 por ciento desde el 2010 al 2015.

En cuanto en Andalucía, estamos hablando de que ha habido un recorte también desde 2011 en 670 millones de euros para políticas sociales. Esto es el dinero que ha dejado de llegar a la Junta de Andalucía.

Tampoco nosotros exoneramos a la Junta de Andalucía de su responsabilidad en recortes en ayudas sociales; no lo vamos a disculpar con estos datos que estamos dando. Esto no puede ser la pescadilla que se muerde la cola: «Si el Gobierno Central me reduce, yo también reduzco, y por consiguiente, yo voy reduciendo», y al final quien paga el pato son los Derechos Sociales, es el Área de Bienestar Social, y son las personas más desfavorecidas.

Todo esto también viene dado por la reforma del Artículo 135 de la Constitución Española, que supedita todo a la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y tenemos que recordar que esta Ley la aprobó el Partido Socialista junto con el Partido Popular, y «de aquellos polvos, estos lodos».

No obstante, nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a aprobar esta Moción porque es de justicia. Hay que instar a la Junta de Andalucía a que siga con los programas, pero no vamos a dejar de criticar al Gobierno Central por sus recortes, y también al Gobierno Municipal cuando le toque hacerlo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, desde el Grupo Ciudadanos, también vamos a apoyar esta Moción.

Entendemos que la Junta de Andalucía tiene que asumir sus competencias también y no ceder toda la responsabilidad a los Ayuntamientos en este tema. Y no solamente... O sea, lo único que ceden es la responsabilidad, pero no el presupuesto. Entonces, bueno, sí que creemos que hay que instar a la Junta de Andalucía a que continúe con estos programas.

Y nosotros, bueno, aquí coincidimos con el Partido Socialista, que hemos pedido en este Salón de Plenos muchas veces la mejora de las

condiciones de los trabajadores sociales. Pero una de esas mejoras, y yo creo que casi la fundamental para la tranquilidad de estos trabajadores, es la certidumbre sobre su futuro. Y esa certidumbre hoy la Junta de Andalucía no la garantiza.

Entonces, sí que pedimos que estos programas continúen, que la Junta de Andalucía siga apostando por estos programas y que garantice la continuidad de estos trabajadores que están haciendo una gran labor social y un gran trabajo en esta ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Desde nuestro Grupo, obviamente, cualquier medida que redunde en el beneficio de los Derechos Sociales, y así son estas medidas que consideramos necesarias, van a ser apoyada su demanda.

Obviamente, la Junta no está cumpliendo sus obligaciones, pero eso no quita que el Ayuntamiento tenga que hacerlo. Es decir, también son las Administraciones, que aunque sean competencia de la Junta, que tiene que dar un servicio al ciudadano y unas necesidades.

Entendemos que lo que se reclama es justo, que la Junta está haciendo dejadez, que no está cumpliendo sus obligaciones; pero también es cierto que no estamos de acuerdo con algunos de los textos que se enuncian en la Moción en cuanto a decir que es una prioridad de este Ayuntamiento. Creemos que hay muchas necesidades que no están cubiertas y que son responsabilidad.

Aun así, al margen, la cuestión ahora es a la Junta a la que hay que exigirle el cumplimiento absoluto de estas medidas, el cumplimiento con los trabajadores, que tengan una situación de seguridad laboral que desde luego es necesaria. Incidir simplemente es que son medidas necesarias pero insuficientes en un país, como se ha enunciado desde Intermón Oxfam, que es el país con mayores desigualdades después de Chipre dentro de la Unión Europea, o por lo menos de los países que forman parte.

Estas medidas son necesarias y otras muchas más. No nos podemos conformar con ellas, y queremos incidir desde aquí en eso.

Por supuesto, la Junta debe cumplir y, como ya se ha dicho antes, el Gobierno también; y debe hacer también el traspaso de fondos necesarios para todos los servicios sociales que se necesita a través del Ayuntamiento, a través de la Junta y del Estado. Y cada uno que cumpla su responsabilidad y que no se enmascare ni se oculte detrás de otras responsabilidades.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias.

Estefanía".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala Grupo Municipal Socialista:
"Muchas gracias. Y bueno, saludar a quien nos sigue al otro lado, y también quien nos sigue aquí con su presencia. Y bueno, agradecer la paciencia que siempre tienen con las Comisiones, que se hacen muchas veces muy largas. Intentaremos ser breves.

Y en ese sentido, evidentemente, este Grupo Municipal Socialista una vez más se sorprende con la redacción de esta Moción, con la argumentación, y sobre todo con el oportunismo que este Grupo del Partido Popular continuamente trae. Trae porque es un «corta y pega» de una moción que ya debatimos en noviembre en la cual acordamos una serie de medida y en la cual, además, tras esa Moción, tenemos entendido que este Equipo de Gobierno ha tenido conversaciones, como aquí ha dicho el Presidente, con el Viceconsejero; ha emitido una carta correspondiente. Y además, en el día de hoy precisamente en Sevilla están reunidos para dar cumplimiento a ese compromiso que tiene la Junta de Andalucía de sacar inmediatamente antes de terminado el primer trimestre, tal y como se comprometió con los Ayuntamientos, para dar paso a que se puedan realizar esos correspondientes... bueno, esos 40 millones que van a salir a convocatoria para dar cumplimiento a esos compromisos que tiene la Junta de Andalucía.

Por eso decimos que nos llama la atención por el oportunismo. Así que evidentemente, no podemos apoyar una moción que lo que vemos es que viene a buscar nuevamente lo que son los titulares, una política nuevamente de una fotografía pero que no profundiza claramente en el sentir y en el llamamiento a la justicia social. Porque si, evidentemente, tanto le preocupa a este Equipo de Gobierno la seguridad de esos compañeros y compañeras del trabajo social que están haciendo una labor a la cual debemos todos y todas agradecer por su día a día, le llamamos la atención para que cumpla con ese compromiso que adquirimos aquí de garantizarlos como servicios esenciales y que pueda hacer, como se hace en otros Ayuntamientos, que es el compromiso verdadero de un Ayuntamiento cuando quiere y apuesta por las políticas sociales y por los servicios sociales, hace como ha hecho el Ayuntamiento de Granada, que acaba de sacar en este mismo mes una oferta pública de diez trabajadores sociales para de verdad realizar esa apuesta por los servicios sociales.

Por lo tanto, no es más que esto nuevamente un «brindis al sol». Les pedimos que sean, en ese sentido, coherentes, que traigan mociones constructivas. Desde que me he sentado aquí, en esta bancada, no han traído ni una sola moción constructiva, una sola moción que podamos entre todos los Partidos que estamos aquí sentados, esta nueva era que llama la ciudadanía a que nos entendamos, a que construyamos, han sido plazos lo único de traer solamente, evidentemente, mociones contra la Junta. Si lo lleváramos esto a un

psicoanalista, a lo mejor les podría decir que tienen un problema: que a lo mejor es que quieren estar en el Parlamento o a lo mejor es que creen que son incapaces sus compañeros y compañeras de defender en este caso lo que Uds. intentan.

Por lo tanto, podemos seguir debatiendo y podemos decirles que de verdad acudan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...los mayores recortes.

Y se lo volvemos a repetir –lo hemos debatido 80 mil veces y lo podemos volver a decir–: los mayores recortes en políticas sociales los ha hecho el Gobierno que Ud. representa. Y ahora después podemos seguir debatiendo este tema".

Sr. Presidente: "Yo quería evitar un segundo turno de intervenciones para que fuéramos más ágiles, ¿no? No voy a entrar tanto como me gustaría por evitarlo, si es posible.

Pero que Uds. no hablen de oportunismo, por favor. La verdad es que...

Miren Uds., antes de presentar esta Moción, llamamos a la Junta de Andalucía, a la Consejería, hablamos con los técnicos antes de presentarla. Nos dijeron: «Aún no sabemos nada de nada». Si desde noviembre... Qué casualidad, qué casualidad, pero nos alegramos muchísimo, no de que se reúnan; nos alegraremos muchísimo de que mañana se haya publicado la convocatoria. No nos hablen de oportunismo porque estamos defendiendo, en primer lugar, el puesto de trabajo de 29 trabajadores; y como digo, algunos llevan más de quince años en esta Casa y cobran igual que cobra un funcionario porque están en este caso sometidos a programas, a programas autonómicos financiados.

Y también en este caso yo creo que no es un «brindis al sol» reclamar que la Junta de Andalucía continúe financiando programas que son competencia de la Junta de Andalucía. Ud. cuando habla de la competencia de los servicios sociales, a mí me gustaría recordarle lo que dice el Estatuto de Andalucía: «Artículo 61: la Comunidad Autónoma, la competencia exclusiva en materia de servicios sociales es de la Junta de Andalucía». Uds. eso lo sueltan, lo sueltan a ver si toda la ciudadanía piensa que la competencia de los servicios sociales es del Ayuntamiento. Ojalá lo fuera, pero con las transferencias incluidas.

Estamos haciendo de banco de la Junta de Andalucía, y creo que no es justo que ningún Ayuntamiento, no sólo el de Málaga, haga de banco financiador de programas de la Junta de Andalucía. Así que, que dada Administración cumpla su compromiso, que nosotros cumplimos.

Y respecto a lo que decía Remedios, creo que los datos los tiene mal, Remedios. Los presupuestos de los servicios sociales han ido aumentando en algunos años más del 10 por ciento. Yo, por no entretener ahora, le daré la

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 18 de enero de 2016

tabla desde 1997 hasta ahora para que Ud. compruebe qué presupuesto tenía el Ayuntamiento en servicios sociales y cuál es el que tiene ahora. Que por cierto, vamos a crecer, y además, Uds., todos los Grupos, lo están pidiendo. Vamos a crecer este año el presupuesto también en materia social.

Si hay necesidad de segundo turno, y si no, intentaremos ahorrárnoslo porque queda mucho, mucho por delante. Lo que Uds. quieran.

¿No? ¿No es necesario?

No es necesario, no es necesario, no es necesario...

Muy bien. Pues muchas gracias...".

Sra. Martín Palop: "Perdón, una cosa".

Sr. Presidente: "Sí, sí, sí".

Sra. Martín Palop: "Vamos a ver, simplemente por terminar.

Evidentemente, Uds. dicen el hecho de que la responsabilidad es de la Junta, pero no son capaces nunca de mirar la responsabilidad de quienes han hecho los mayores recortes. Eso no es posible, no es posible que Uds. no sean capaces de levantar la voz para reclamar dentro de su Partido esos dos mil millones que han recortado desde que han llegado al Gobierno, o ese programa de inmigración que cuando llegaron eliminaron inmediatamente en el convenio que tenía con la Junta de Andalucía. Por lo tanto, les volvemos a pedir responsabilidad, por supuesto, dentro de su Partido.

Y es más, si Uds. de verdad en este Ayuntamiento, que es donde nos traen aquí, dejen también a sus compañeros que de verdad que son capaces, evidentemente, de luchar, o por lo menos Uds. han considerado que son capaces de luchar por los derechos de los andaluces que tengan que debatir donde tienen que debatir.

En este sentido, aquí debemos de discutir y apostar, y luchar por que el Ayuntamiento de verdad tenga una corriente social y apueste por las políticas sociales. En ese sentido se demuestra, como nosotros hemos votado aquí declarando a los servicios sociales servicios esenciales, porque su Partido votó una Ley que elimina y que privatiza los servicios sociales y los quiere, evidentemente, eliminar, como ha hecho con los Presupuestos Generales del Estado. Es que son muchos recortes los que ha hecho en violencia de género, en el Plan Concertado, en dependencia. ¿Tenemos que explicarles todos los recortes que ha hecho su Partido y que han estado Uds. continuamente callados?

No vengán Uds. a dar lecciones de moralidad, de dignidad y de justicia social cuando son los mayores... podríamos decir que son las fábricas de desigualdad en este país. Por lo tanto, evidentemente, sean coherentes y tengan un poco...



Y hay que decirlo: sean responsables y este Ayuntamiento tiene la capacidad para dar seguridad a sus trabajadores y a sus trabajadoras, sacar oferta pública, como se hacen en otros... declarar servicios esenciales, pero hacer la apuesta clara y ser consecuentes con lo que se vota en esta Comisión y en el Pleno de este Ayuntamiento. Y evidentemente, si quieren calidad de los trabajadores y de las trabajadoras, bueno, pues no hagan como han hecho con los trabajadores y con esto. Porque, además, ponen Uds. que son 29...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...cuando concretamente incluyen el convenio de dependencia, que no es un programa –se lo comento–, incluyen también la transferencia del equipo de tratamiento familiar, que no es un programa; y de los programas que Uds. nombran son doce profesionales los cuales se merecen la dignidad del trabajo. Y en ese caso, Uds. no apuestan por la calidad. Les han reducido en minutos, y es un contrasentido a lo que Uds. dicen. Son sus trabajadores y sus trabajadoras, y Uds. lo que han hecho es no reconocerles los derechos que tienen como trabajadores, y lo que les han hecho es que les han disminuido las horas, los minutos, para trabajar exigiéndoles el mismo cumplimiento en su trabajo".

Sr. Presidente: "Sra. Estefanía, si ha habido recorte de minutos es porque Uds. año tras año han ido recortando el porcentaje de financiación de los programas. Pero no vayamos a entrar.

Uds. no nos aceptarían a nosotros que cuando la Junta de Andalucía recorta al Ayuntamiento fondos como, por ejemplo, los fondos de la Patricia, nosotros a la vez esos fondos los recortemos en programas sociales. Uds. siempre dicen: «Vayamos a más, aunque la Junta dé menos». No empezemos de: «Me han dado menos y yo, por tanto, recorto». Ya se lo han dicho el resto de Grupos, y creo que en esta ocasión se han quedado solos desde su Grupo.

Nosotros, no se preocupe Ud., que siempre lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo: reclamaremos más apoyo en políticas sociales a todas las Administraciones, pero no vamos a dejar pasar que la Junta de Andalucía siga recortando a la vez y en la misma semana que la Presidenta de la Junta de Andalucía anuncia una Ley de Servicios Sociales que, si no tiene financiación, es el mismo humo. Hay algunos artículos interesantes de columnistas de este fin de semana sobre la Ley de Servicios Sociales precisamente.

Bueno, pasamos a la votación".

Sra. Secretaria: "8 votos a favor y 3 en contra".

Sr. Presidente: "Bien. Muchas gracias.
Pasamos al siguiente punto...".

Sra. Secretaria: "¿Abstención?"

Ah, perdón, abstención".

Sr. Presidente: "Bien, ha quedado aclarado.

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la eliminación del apoyo de la Junta de Andalucía a los programas de Servicios Sociales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Julio Andrade Ruiz.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la eliminación del apoyo de la Junta de Andalucía a los programas de Servicios Sociales.

La situación provocada por la Junta de Andalucía, con la eliminación de la aportación económica a los programas de Servicios Sociales, tras su decisión de no publicación de líneas de subvención para las Corporaciones Locales o la disminución considerable en las Resoluciones correspondientes para distintos programas en 2015, ha obligado a este Ayuntamiento a disponer los créditos necesarios para garantizar la continuidad de éstos.

De nuevo, el Ayuntamiento de Málaga ejecuta de facto competencias exclusivas de la Junta de Andalucía en materia de Servicios Sociales, destinando sus recursos económicos a la financiación de servicios de competencia y titularidad autonómica, situación que continuará mientras se mantenga la caótica situación financiera y de gestión de la administración autonómica.



Con esta decisión municipal se demuestra el compromiso y prioridad que para el equipo de Gobierno ocupan los ciudadanos que más lo necesitan, garantizándoles la atención social necesaria y la disposición de aquellos recursos que son imprescindibles para las familias más vulnerables.

Por tanto, esta situación, como ya conocemos, es el resultado de la retirada progresiva del apoyo autonómico a los Ayuntamientos en materia de política social, aunque justamente abanderan que esta es la clave de sus políticas, cuestión que solo es demostrable con acciones y apoyo a programas, siendo en estos momentos lo más lejano de la realidad actual.

Los programas directamente afectados en este año 2016, consecuencia de la no publicación en la Convocatoria General autonómica de 2015 son: el **programa de Zonas de Transformación Social**, y la **línea de apoyo a inmigrantes**, donde el Ayuntamiento presenta anualmente dos proyectos el **Servicios de Apoyo a los centros de Servicios Sociales para población inmigrante** y el de **Pisos puente para inmigrantes**.

En el primer programa mencionado **Zonas de Transformación Social**, este Ayuntamiento ha dispuesto un crédito exclusivamente municipal que asciende a **49.737,44 €**, que ha permitido renovar los contratos de **cuatro profesionales** adscritos a éste, habiendo comenzado el pasado mes de diciembre.

En cuanto a la **línea de apoyo a inmigrantes**, eliminada y no publicada por la Junta de Andalucía, donde no se requería aportación municipal sino exclusivamente autonómica, el Ayuntamiento ha adelantado de su presupuesto de Capítulo I **43.374,14 €**, para las dos líneas **Pisos puente para inmigrantes** y **Apoyo a atención inmigrantes**, lo que ha permitido renovar los contratos de los **tres profesionales** adscritos.

El programa de **Comunidad Gitana** continúa con el adelanto de la aportación municipal que asciende a **162.325,09 €**, procediendo a la renovación de los **cinco profesionales** adscritos al programa, ya que contamos con la Resolución provisional que nos sitúa en el puesto número 17 de los beneficiarios suplentes, aun tratándose del proyecto de Integración y Promoción Social de la población de la barriada de Asperones.

Asimismo, tanto el **Refuerzo a la Dependencia** como el **Programa de Equipos de Tratamiento Familiar** han requerido que se haga un esfuerzo presupuestario municipal al objeto de mantener la jornada laboral actual de los **29 profesionales** adscritos y el trabajo que desarrollan, con un aportación que asciende a **192.189,80 €**.

Por tanto, la Política Social Municipal se evidencia con cifras y mantenimiento de empleo: Casi 500.000 € (447.626,47 €) y 41 trabajadores municipales mantiene sus puestos de trabajo para seguir al lado y apoyando a

las personas que más lo necesitan, los colectivos más vulnerables, las zonas más deprimidas socialmente.

Y por todo ello proponemos, para su debate y aprobación lo siguiente:

ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía, con carácter urgente y permanente, a publicar en el primer trimestre de este año 2016, las líneas de apoyo a los programas mencionados, al objeto de que pueda darse continuidad a la atención social y al empleo de los trabajadores adscritos.
2. Exigir a la Junta de Andalucía a que elabore y cumpla un calendario de publicación anual de las subvenciones en materia de atención social, dándolo a conocer a los Ayuntamientos desde el inicio de este año 2016, al objeto de que las acciones y programas puedan ser planificados."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 8 votos a favor, 5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente; y 3 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al siguiente Punto, el Punto 5:

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, D. JULIO ANDRADE RUIZ, EN DEFENSA Y APOYO A LAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE ACCIÓN SOCIAL

otra Moción que presentamos en materia social. No sé explicación me dará ahora el Grupo Socialista.

Les voy a dar algunos datos:



Precisamente la Junta de Andalucía, igual que hacemos los Ayuntamientos, tenemos convocatorias públicas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades. Hablamos de entidades que desarrollan trabajo social, trabajo en el ámbito de la discapacidad, trabajo también en el ámbito de la inmigración, etcétera. Pues miren Uds., entre 2011 y 2015, las líneas 10 y 11 de esta convocatoria de mantenimiento para estas entidades ha bajado de 35 millones de euros que tenía la Junta en el año 2011 a 2,4 a entidades sociales de toda Andalucía el año pasado. Sólo el Ayuntamiento de Málaga acaba de sacar una convocatoria para Málaga capital de un millón y medio. Yo no entiendo la magnitud, pero que el Ayuntamiento haga el esfuerzo para apoyar a las entidades sociales con un millón y medio un año, y que la Junta para toda Andalucía dé 2,4 para todas las entidades de Andalucía no es una tomadura de pelo. La verdad es que es muy poco interés por apoyar a entidades sociales.

¿Cuántas veces aquí hemos traído que la Junta de Andalucía devuelva el dinero, deje de recortar a las entidades, apoye a las entidades sociales, que llegan allí donde no llegamos las Administraciones? Pues desgraciadamente, la nueva Ley de Servicios Sociales y la política de la Junta al final no son las palabras son los hechos: 2,4 millones en la convocatoria, que está publicada y la tienen Uds. igual que la tengo yo, en la convocatoria publicada recientemente.

Por eso, como no lo entendemos ni lo compartimos, nosotros pedimos: por un lado, que la Junta de Andalucía convoque con la suficiente imputación presupuestaria la convocatoria de subvenciones; que lo haga al principio de cada año, no al final de cada año, que a veces hace imposible gestionar esas subvenciones; y por supuesto, que aumente su sensibilidad y conocimiento a las entidades sociales de Andalucía, que están muy cansadas de recibir los recortes de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

Grupo Málaga para la Gente, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros vamos a votar también esta Moción, porque entendemos que es para el bienestar de los malagueños, de las malagueñas y de las asociaciones que reciban con suficiente celeridad las subvenciones.

Pero vamos a volver al discurso anterior, vamos a volver al discurso anterior donde decíamos que en Andalucía se ha recortado ya 670 millones de euros en políticas sociales por parte del Gobierno Central.

Tampoco estamos de acuerdo con la nueva Ley de Servicios Sociales al cien por cien que va a sacar la Junta de Andalucía. No estamos de acuerdo porque de las 2.119 alegaciones un 64 por ciento han sido rechazadas. Esto lo denuncia el Colegio Andaluz de Trabajadores Sociales y entendemos que esta

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 18 de enero de 2016

Ley, en vez de blindar los servicios sociales, abre la puerta a la privatización y la gestión privada de muchos de ellos, con lo que no estamos de acuerdo.

Vamos a aprobar la celeridad en las subvenciones pero dejando claro que la apuesta nuestra es los servicios sociales cien por cien públicos, el fortalecimiento de los servicios sociales, blindar los servicios sociales en Andalucía, blindarlos también en este Ayuntamiento de Málaga, y dejar a la gestión privada solamente lo que... en el ámbito de lo que las asociaciones puedan hacer.

Con lo cual, por eso vamos a votar esta Moción sin dejar de reconocer las carencias que, tanto a nivel del Partido Popular como del Partido Socialista, están dejando con el tema de políticas sociales".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, esta Moción prácticamente es calcada a la anterior. Entonces, el argumentario de la anterior Moción pues puede servir perfectamente para esta.

Es cierto que se han hecho recortes a nivel estatal y autonómico con las políticas sociales. De hecho, han sido siempre inversamente proporcionales a las necesidades de la población.

Y bueno, volviendo al tema con el Ayuntamiento, el Ayuntamiento se está haciendo cargo de políticas que a lo mejor corresponden a otras instituciones, y toda moción que venga aquí a pedir lo que lo corresponde de presupuesto para poder asumir todas estas competencias, pues nosotros vamos a votar a favor, evidentemente.

Y entonces, pedimos a la Junta de Andalucía en este caso concreto que apoye con más énfasis si cabe todas las labores sociales que están también desempeñando estas asociaciones, igual que antes se hacía con los trabajadores sociales. Y bueno, y que esa medalla que se suelen poner normalmente y esa bandera que sacan del trabajo social desde la Junta de Andalucía, que de verdad se haga efectiva, y que de verdad esas buenas intenciones también se plasmen en presupuestos para los Ayuntamientos y para que todas las ciudades de esta Comunidad Autónoma tengan medios para poder trabajar realmente con la población necesitada".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, desde nuestro Grupo vamos a apoyar esta Moción porque creemos que es correcto, que se debe convocar la imputación presupuestaria con antelación y conocer, y que bueno, que se puede mejorar.



Ahora bien, el modelo que se propone en esta Moción no es el que compartimos. Ya se ha expresado un poco cómo entendemos por parte de mi compañera, del Grupo Málaga para la Gente que debe ser los servicios sociales, una gestión eminentemente pública. No consideramos delegar la precariedad en otros colectivos que por su vocación, por su implicación y dedicación, que realmente no ponemos en duda y que sabemos que es profunda y que su vocación es mejorar la vida de la gente... Porque eso provoca además precarizar las condiciones de trabajo de aquellos, utilizar el voluntariado, para no cumplir una función social que tiene también la institución.

No me preocupa tanto qué institución tiene la competencia, sino cómo se están externalizando esas competencias. Eso me parece mucho más preocupante, porque se están externalizando un tercer sector para abarcar costes y mantener la precarización, y no creemos. Eso no quita que tenga el tercer sector sus competencias y tenga... llegar algunos aspectos donde realmente la institución no debe moverse. Pero hay unas funciones, que es acabar con la pobreza, erradicarla y tal, que corresponde a la Administración Pública. Y que además, cuando se haga a través de, bueno, de estas ONG y estas asociaciones que tienen ese trabajo y esa labor que admiramos y que realmente creemos que es vocacional totalmente y que es necesario en la situación que estamos ahora mismo, y siempre habrá una parcela de trabajo para ello. No creemos que sea la fórmula, porque además es bastante poco transparente muchas veces en cómo se lleva desde la institución. No por parte de ellos, que sabemos que se les controla y tal, pero luego la institución no redunda ese control en la información al resto de la ciudadanía, porque como concejales podemos dar fe de ello.

Y no dudamos, por supuesto, de ninguna asociación ni ningún colectivo que hace su trabajo, que lo dedica. Sí dudamos de cómo se gestionan los recursos y cómo se dice a dónde van desde la institución, y que no son transparentes.

Entonces, vamos a apoyar la Moción, porque, obviamente, la labor que están haciendo es encomiable, es necesaria, pero creemos en otro modelo, en otra forma de gestión que realmente garantice los Derechos Sociales y también de aquellas personas que están trabajando en esa garantía".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Estefanía.

Sra. Martín Palop: "Sí, vamos a intentar solamente utilizar el primer turno, Presidente, y hacerlo lo más breve posible.

En este sentido, evidentemente, este Grupo Municipal cuando ve la redacción y que hace una fundamentación en esta Moción, pero cuando llega a los acuerdos hace un pequeño popurrí de emociones y de sentimientos y de

propuestas; pues evidentemente, nuestra postura va a ser la misma que en la anterior en el sentido que no entendemos cómo desde este Grupo Municipal nuevamente vuelven a utilizar una moción –se lo vuelvo a repetir– de forma totalmente para atacar a la Junta nada constructiva. Y evidentemente, en este sentido, le volvemos a decir que no escuchamos la voz con tanta fuerza y con tanta rotundidad cuando los recortes vienen desde su Grupo y, evidentemente, caen en cascada de una forma eminentemente dolorosa.

Hay que decírselo: la dependencia, hay que recordarlo: el 78 por ciento la está sustentando la Junta de Andalucía. Acaba de, ahora mismo, de dar lo que es para que siga con la contratación de los trabajadores sociales que están desarrollando la labor para la valoración de la dependencia en el Ayuntamiento de Málaga de más de medio millón de euros. Se acaba de aprobar más de 600 mil euros por la Junta de Andalucía para la continuidad de los comedores y la garantía alimentaria.

Evidentemente, Uds. nombran aquí a dos asociaciones que les habrán sido denegadas y habrá que ver las circunstancias por las cuáles les ha sido denegadas. Pero lo que es evidente que es que se tiene que apostar por unos servicios sociales de calidad, unos servicios sociales públicos, y si Uds., como bien dicen, en la nueva Ley de los Servicios Sociales Comunitarios, que estábamos esperando de Servicios Sociales, estábamos esperando con mucha esperanza desde todas las áreas, no están de acuerdo. Ahora hay un tiempo para seguir construyendo y para enmendar todo aquellos artículos que no se esté de acuerdo. Por lo tanto, podemos trabajar cuando Ud. quiera en ese sentido.

Así que simplemente decirlo: no entendemos que vengan aquí a dar nuevamente golpes de pecho. No hablamos de lo que es la justicia social que puede traer cualquier moción que vaya en este sentido, pero no entendemos cómo Uds. vienen aquí a dar lecciones de políticas sociales cuando, como decíamos antes, es la mayor fábrica de desigualdad, de ataque a las políticas públicas y a las políticas sociales en este país.

Hay que decírselo: la Junta de Andalucía ha seguido apostando por los planes de empleo, por los planes de empleo que es para trabajar contra la pobreza infantil, contra la pobreza que sufren las personas. Y en ese sentido, ni su Grupo en este Ayuntamiento –en el sentido de poner en marcha ese plan de empleo o ese plan para trabajar contra la pobreza– ni su Grupo en el Gobierno Central ha puesto en marcha ninguna de esas medidas que desde la Junta de Andalucía sí se han puesto en marcha.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "En fin, Uds. llaman atacar cuando se recortan más de 80 por ciento las subvenciones a las entidades, pero no vamos a seguir entrando porque los números cantan por sí solos.



Si les parece, obviamos el segundo turno y pasamos a votación. ¿Les parece bien?

Pasamos a la votación".

Sra. Secretaria: "Igual que el anterior: 8 votos a favor y 3 abstenciones".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Julio Andrade Ruiz, en defensa y apoyo a las entidades y asociaciones que trabajan en el ámbito de acción social.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Tte. Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Julio Andrade Ruiz.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en Defensa y Apoyo a las entidades y asociaciones que trabajan en el ámbito de acción social

En este año recién finalizado las asociaciones y entidades con larga trayectoria y experiencia demostrada en los distintos campos específicos de atención a las personas con mayores dificultades, han visto mermadas sus posibilidades de continuidad y mantenimiento de sus programas como consecuencia de la política autonómica.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuye en su artículo 61 a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de Servicios Sociales. Hasta hoy, día en el que se aprueba la nueva Ley de Servicios

Sociales, según ha informado la Presidenta, Susana Díaz, será el nuevo escenario normativo al amparo del que se siga regulando el Sistema público de Servicios Sociales y los recursos, acciones y prestaciones a disposición de los andaluces.

Anualmente, desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se publica la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva mediante el establecimiento de líneas de subvenciones a entidades públicas y privadas., siendo estas subvenciones las que están siendo objeto de reducción permanente arrastrando a las asociaciones a una situación de agonía y asfixia que les impide mantener las acciones, los programas y el personal necesario para desarrollarlos.

Las líneas 10 y 11 de esta Convocatoria son el para mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de acción social y desarrollo de programas de acción social.

Entre 2011 y 2015 han reducido la cuantía del dinero a Ayuntamientos y organizaciones de apoyo a colectivos desfavorecidos, afectando a discapacitados, mayores, etnia gitana, drogodependencia, barrios deprimidos, menores o personas sin hogar, entre otros.

De 35 millones de euros en 2011 se ha pasado a 2.4 millones para toda Andalucía, cuando los indicadores de pobreza y exclusión se han disparado en nuestra comunidad autónoma.

Esta práctica de dar la espalda a las asociaciones y entidades también se ha demostrado en la Resolución definitiva 2015 de la Convocatoria en concurrencia competitiva de subvenciones para la concienciación social, impulso del voluntariado y apoyo a las entidades y organizaciones sociales adheridas a la Red de Solidaridad y garantía alimentaria, línea de economatos y comedores sociales, reguladas al amparo de la Orden 22 de septiembre de 2014.

En dicha Resolución, Málaga no ha resultado beneficiaria, ninguno de los dos proyectos presentados por Animación Malacitana "Economato social 25 mujeres" y por Amfremar con el Comedor de San José, han sido desestimados, por tanto, ejemplo claro del compromiso de la Junta de Andalucía y de la prioridad e importancia que ocupa en su agenda la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

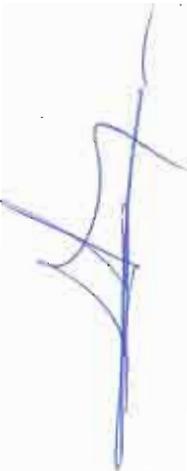
Un escenario completamente distinto es el que el Ayuntamiento de Málaga ha diseñado y mantiene, apoyando a las asociaciones y organizaciones y concediéndoles la importancia que tienen para el mantenimiento de sus programas y colaborando en la lucha por la salida de las personas de la situación de exclusión social.

Para ello, la Convocatoria General de subvenciones 2016 ya ha sido publicada, destacando, por un lado, la celeridad en su publicación el pasado 5 de enero, y, de otro lado, el incremento de la imputación presupuestaria que ha supuesto un total de 1.502.559,16 euros.

La postura municipal es, por tanto, la de estar al lado de las organizaciones y entidades y seguir promocionando sus acciones.

Y por todo ello proponemos, para su debate y aprobación lo siguiente:

ACUERDOS

- 
1. Instar a la Junta de Andalucía a convocar con la suficiente imputación presupuestaria la Convocatoria General de subvenciones, evitando la fragilidad del sistema de financiación que solo acarrea dificultades y falta de estabilidad a asociaciones, entidades y ayuntamientos.
 2. Solicitar a la Junta de Andalucía que aumente su sensibilidad y conocimiento, de primera mano, del trabajo que desarrollan las organizaciones y entidades en el ámbito más cercano; los barrios, las familias, las personas y exigir compromiso claro con el trabajo que desarrollan."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 8 votos a favor, 5 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente; y 3 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al Punto 6:

PUNTO Nº 06.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DE CULTURA Y EDUCACIÓN, D^a GEMMA DEL CORRAL PARRA PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PUBLICACIÓN POR EL

ÁREA DE CULTURA DEL CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "PACO JURADO. RETROSPECTIVA (1960-2015)".

Moción que presenta Gemma del Corral, para la aprobación de un precio público de una publicación del área.

Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas, y a todas las personas que nos siguen.

Bueno, traemos a la aprobación de esta Comisión la publicación del catálogo que va a formar parte de la exposición que va a celebrar los más de 50 años de profesión de Paco Jurado, una retrospectiva.

Me imagino que todos Uds. conocen a Paco Jurado, actualmente es el Presidente de la Asociación de Artistas Plásticos de Málaga. Es una persona con mucho prestigio en la ciudad y un reconocido artista que, tras años sin exponer, va a conseguir hacer esta retrospectiva que para él era un reto, y absolutamente ilusionante, en el Museo Municipal.

Para ello, acompañando a esta exposición que se inaugurará la semana que viene –esta semana o la que viene, perdonen, que ya la memoria me falla, pero bueno, en estos días– tenemos que traer a aprobación, me dicen, la aprobación del precio público del catálogo que va a acompañar esta exposición. El catálogo tendrá un precio público de veinte euros. El coste unitario del catálogo sería de 20,32; va a salir a precio público por veinte euros, un precio inferior al que sería al unitario el que saldría de la aplicación de los precios tanto del diseño como de la impresión y del edición. Al ser un precio público, tiene una bonificación, como ya digo, de 32 céntimos. Se va a hacer una tirada de 300 ejemplares.

Y bueno, solamente explicar para todos los consejeros que la empresa adjudicataria del diseño es la empresa Cuatrocento, que ganó un concurso por el que tenía que hacer todo el diseño de todos los catálogos de las exposiciones del Museo Municipal. Este concurso fue hasta el año 2015. Como el catálogo ha sido diseñado en el año 2015, porque su diseño empezó en noviembre, diciembre... El presupuesto por el que se le adjudicó fue con un precio de 2.460 euros más un 21 por ciento de IVA por catálogo. Y respecto a la impresión y la edición, forma parte también de un concurso público al que se han presentado tres empresas: Gráficas Urania, Imagraf Impresores y Anarol Artes Gráficas, para las cuatro exposiciones que formarán parte de la programación del MUPAM durante este año 2016. Se hacen cuatro exposiciones al año y el resultado de la adjudicación ha sido a la empresa Urania por 10.678,90 euros, ha sido la más económica para la cobertura de las cuatro...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: Sí.

Nosotros, Málaga para la Gente, pues nos parece muy bien la publicación del catálogo de la exposición de Paco Jurado. No tenemos nada en contra, pero en este punto del precio nos vamos a abstener".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Desde el Grupo Ciudadanos, al igual que Málaga para la Gente, nos vamos a abstener. Lo que sí vemos un poco excesivo que un tercio de la publicación vaya para protocolo; de 300, cien sean simplemente para protocolo.

Y sí que nos gustaría... Porque nosotros normalmente nos solemos abstener en estos puntos, pero sí que nos gustaría saber si luego de esos 200 que se ponen a la venta, si se venden realmente".

Sr. Presidente: "Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, en otros casos hemos visto que la aportación por parte del Ayuntamiento ha sido muy alta, en este parece que no es tanto. Nos costaría los 2.096 euros, que casi corresponde a ese número de ejemplares que van a protocolo. Por eso sí creemos importante que se diga cómo se distribuyen esos ejemplares de protocolo, cuántos son al artista, familiares del artista, etcétera –creemos que estaría justificado, obviamente, si son para su distribución por parte de él o a donde quiera enviarlos–, y cuál es el coste de la distribución, porque pone que es aparte y...

Porque lo que tememos, como siempre, es que... Bueno, estamos dispuestos a una buena exposición, es un artista reconocido, y creemos que se puede hacer esa aportación por parte del Ayuntamiento. Pero tememos que este catálogo finalmente muera en un archivo, en un almacén, y no llegue a donde tenga que llegar. Esa es la principal preocupación cuando uno asume el coste de un catálogo de este tipo, y además la distribución no viene claramente reflejada en este aspecto, sino simplemente dice que los costes van aparte de este precio público.

Por eso, si pudieran aclararnos eso, pues nos ayudarían un poquito a entender también si realmente se está finalizando toda la línea, desde la edición y el diseño hasta la distribución final, que creemos que es importante que no quede almacenado, como ha ocurrido en otros casos".

Sr. Presidente: "Gracias.
Grupo Socialista, Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista entendemos y conocemos perfectamente la obra de Paco Jurado y también la aspiración que tenía por poder exponer en este espacio expositivo y sin duda de tener su retrospectiva como obra cultural para la ciudad y para Málaga.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, como viene siendo habitual en este tipo de puntos que se traen en esta Comisión sobre catálogos o ediciones que hace el Área de Cultura, vamos a abstenernos. Entendemos que es positivo pero que nosotros vamos a abstenernos, como hacemos siempre en todas las Comisiones en este punto.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
¿Estamos listos para poder proceder la votación?
Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Solamente aclarar a la Sra. Torralbo que, efectivamente, gran parte de los catálogos que van a protocolo son protocolo del artista. Siempre hay una deferencia con él, sobre todo porque cuando se trata de retrospectivas de este tipo son más de 50 años de profesión. Y la verdad es que para el artista tanto o más importante es el catálogo que la exposición. La exposición es efímera y el catálogo perdurará, y sirve sin duda siempre para poder ser una carta de presentación para el artista en otras ciudades y en otros espacios.

Entonces, pensamos que un tercio de la edición de estos catálogos para el artista no es mucho. Sí que la institución se reserva unos pocos, pero siempre de acuerdo con el artista. Si él los necesita todos nosotros no nos quedamos con ninguno, pero si él nos cede alguno, nosotros lo que hacemos con esos catálogos es trasladarlos y regalarlos protocolariamente a instituciones culturales, asociaciones y colectivos de la ciudad, para dar a conocer el trabajo y sobre todo la exposición, como método también de difusión y de atracción de visitantes a la exposición, que al final es lo que más nos interesa, porque es una fórmula de promoción del artista. En definitiva, eso es lo que se pretende con el catálogo.

El Ayuntamiento de Málaga nunca cubre los costes con su venta, se trata de un método más de promoción del artista en cuestión, y si ese artista es malagueño y además es una retrospectiva... Nos pasará también a final de año con Eugenio Chicano, que será un caso similar.

Entonces, bueno, esa es la línea en la que venimos trabajando con los catálogos.

Normalmente hay catálogos que se almacenan porque también son catálogos interesantes que no se pierden durante los meses de la exposición, sino que perduran en el tiempo, están...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Gracias por la aclaración.
¿Suficiente? ¿Podemos proceder a la votación?
Adelante".

Sra. Secretaria: "5 votos a favor y 6 abstenciones".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 6 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde de Cultura y Educación, Dña. Gemma del Corral Parra, para la aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición "Paco Jurado. Retrospectiva (1960-2015)".

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde de Cultura y Educación, Dña. Gemma del Corral Parra.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "PACO JURADO. RETROSPECTIVA (1960-2015)", QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición "Paco Jurado.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 18 de enero de 2016

Retrospectiva (1960-2015)", se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:

1. "Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.
2. Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).
3. Que el Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición "Paco Jurado. Retrospectiva (1960-2015)": 20,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición "Paco Jurado. Retrospectiva (1960-2015)": 20,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al siguiente Punto, Punto 7:

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE ACTUACIONES PARA SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN CASOS DE MALTRATO A PERSONAS MAYORES.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias, Presidente.

Esta Moción viene a trabajar una línea de trabajo que ya se había iniciado por este Grupo Municipal Socialista en la Legislatura anterior. De hecho, hay que recordar que en septiembre del 2012 mi compañera Francisca Montiel presentó una moción, la cual fue aprobada por unanimidad, con una serie de acuerdos en los cuales se venía a iniciar un camino que entendemos que este Ayuntamiento tiene que hacer contra los posibles casos que tenemos en nuestra sociedad de maltrato a personas mayores.

Hay que decirlo, que sí es verdad que aunque la OMS dice y hace referencia a los diferentes estudios, que solamente una de cada diez personas puede sufrir violencia en los casos de personas mayores, sí es verdad que entendemos que es un dato que está totalmente subestimado, que solamente es la punta del iceberg, porque también la OMS reconoce que solamente se notifica un caso de cada 24 que estiman que se pueda estar dando.

Por lo tanto, la situación en la que nos encontramos de las personas mayores con esa vulnerabilidad, y también con la situación en la que nos encontramos en la que muchas familias se encuentran inmersas en diferentes procesos debido a la pobreza en la que se puedan encontrar, a la situación en la que muchas veces se tienen que ver, encontrar viviendo diferentes familias en un mismo hogar, en momentos de hacinamiento o en momentos en los cuales se puedan estar viviendo diferentes cuestiones y diferentes crisis en la familia, vemos que es necesario más que nunca iniciar caminos que han iniciado otros Ayuntamientos en lo que es la prevención y, evidentemente, el

diagnóstico y la detección de casos de violencia contra las personas mayores.

Hay que nombrar, por ejemplo, el buen trabajo que ya se ha hecho por parte de Ayuntamientos como es el Ayuntamiento de Barcelona, que hace más de diez años viene trabajando ya lo que son de forma transversal, por parte de todas sus áreas y con un trabajo constante durante todo el año y de diferentes perspectivas, lo que es un trabajo de prevención. Porque sí es verdad que nuestro equipo en los terrenos, a través de los servicios sociales, vienen realizando un trabajo excelente, que se ha visto además incrementada su eficacia con ese equipo que se ha puesto de diagnóstico y de apoyo a la Policía en los casos de denuncias de posibles... a lo mejor caídas de personas mayores o diferentes situaciones en el hogar que puedan vivir las personas mayores. Eso ha contribuido a poder detectar con mayor facilidad los posibles casos de maltrato a las personas mayores.

Pero sí es verdad que nos encontramos que nuestro Ayuntamiento no ha trabajado, no ha profundizado en poner por escrito un protocolo, con lo cual todos los trabajadores y trabajadoras puedan seguir una misma guía, cada uno pueda ir por donde estime mejor. Y que, evidentemente, se inicien los diferentes pasos que tenemos que dar para campañas y un trabajo constante de prevención.

Además, como entendemos que no se ha realizado lo que es ese trabajo desde unas bases, apostamos por un trabajo específico -que es el tercer punto-, en el cual queremos que se trabaje con ese censo que tenemos de personas y se pueda partir...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...un conocimiento de la situación que tenemos.

Hay que decirlo, que muchas personas se pueden encontrar en una situación de malos tratos a personas mayores, pero que a lo mejor al no ser usuarias, personas usuarias, a lo mejor, de los servicios sociales o de cualquier otro servicio del Ayuntamiento, pueden ser desconocedoras de todos aquellos servicios que se pueden poner a su disposición, y por lo tanto, no podemos acercarnos a ellos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros vamos a aprobar esta Moción, porque entendemos los principios que ha manifestado la ponente de la misma. Es una realidad invisible; afortunadamente, cada día va aflorando, nos damos cuenta de los casos que hay. Estamos hablando de un colectivo muy vulnerable, son personas ancianas, son personas mayores. Muchas, quizá avocadas por la nueva situación económica que hay, pues se ven obligadas a convivir con la familia. Con lo cual, a veces descubrir estas realidades, estos malos tratos de

estas personas mayores, es muy difícil.

Con lo cual, entendemos que el plan de prevención es fundamental, es fundamental. También establecer los plazos que aquí se ponen en la Moción, también es muy importante. Porque estamos aprobando continuamente mociones, mociones de buenas intenciones, mociones que todos entendemos que así tiene que ser y lo aprobamos porque creemos que es de justicia. Pero a veces cuando se ponen unos plazos es cuando nos vemos obligados y se ve obligada esta Corporación Municipal a dar cumplimiento de ello.

Hay personas maltratadas. También hacen un diagnóstico, porque no lo van a decir nunca por la propia realidad, igual por miedo. Hasta a veces nos damos cuenta cuando llega a una situación extrema donde ya la persona no se puede defender, porque simplemente ha habido casos extremos en que estas personas han sido asesinadas y ya no tiene vuelta atrás.

Entonces, entendemos que es fundamental, punto número uno: prevención; y punto número dos: hacer un diagnóstico y ponernos unos plazos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Por desgracia, existen muchos tipos de maltrato en nuestra sociedad. De hecho, bueno, a nosotros se nos criticó mucho durante la campaña electoral cuando quisimos darle la importancia que tenían a todo este tipo de maltratos. No solamente el maltrato a los mayores, evidentemente; a los niños también, a los padres incluso.

Bueno, efectivamente, nosotros vamos a votar a favor de esta Moción, porque se ponen medios para evitar el maltrato con las personas mayores que, bueno, que con los niños pueden ser el sector de la sociedad más indefenso en este sentido. Entonces, todo lo que sea prevenir y paliar en cierta forma las consecuencias de este maltrato y evitarlo en lo posible, creando protocolos y tal, pues nosotros, bueno, vamos a votar a favor, y esperemos que todos los Grupos del Ayuntamiento así lo hagan también".

Sr. Presidente: "Sí, Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, nosotros, como no podía ser de otra manera, vamos a apoyar esta Moción. Consideramos que es importante y necesario tener en cuenta la situación de los mayores en nuestra ciudad, y prevenir, por supuesto, el maltrato, ya sea de cualquier tipo y por leve que sea.

Además, bueno, conocemos que las situaciones de vulnerabilidad social que están viviendo las familias están obligando a situaciones incómodas

para todos. De hecho, bueno, son demasiadas familias las que viven a veces de las pensiones de los mayores, y no reconociendo además que ellos son los proveedores en ese caso, y bueno, incluso modifican sus condiciones de vida de estos mayores para poder utilizar esa pensión.

Entonces, sumado obviamente a algo que es imperdonable y que no tiene ninguna disculpa, como puede ser el maltrato que de palabra o de cualquier tipo a un mayor, se suman las situaciones de tensión en la familia, en las familias que están masificadas en un solo domicilio, en unas condiciones de precariedad. Y por supuesto, no deben ser los mayores los que paguen estas consecuencias.

Creemos que esta Moción es importante, pero creemos sobre todo que si sale aprobada en este Pleno, como parece que va a ser, que se cumpla. Ya está bien de buenas intenciones, ya está bien de plantear que se ha conseguido aquí algo y defraudar luego a la ciudadanía porque esto no se lleva a cabo. Lo estamos viendo, son sólo siete meses los que llevamos aquí, pero es una continua ya la desconfianza que produce este Pleno, estas Comisiones, por no llevarse a cabo los acuerdos que aquí se aprueban. Si queremos realmente que la ciudadanía confíe en las instituciones, lo primero que las instituciones deben responder a sus demandas, y esto es una demanda ciudadana que debe llevarse a cabo.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Lógicamente, estamos todos a favor de mejorar cualquier atención a la víctima, y especialmente a personas tan vulnerables como son las personas mayores.

Y dos cuestiones: una sola de semántica en el punto 1, una consideración. Como ya tenemos aprobado en 2015, precisamente, el sexto –y se denomina así– Plan de Inclusión Social, y dentro de este hay un Plan Sectorial a Mayores, sustituir la palabra «plan» por «programa» o «protocolo», para que no parezca que es un plan en la misma línea que un plan global que engloba a todas las acciones, esta también, pero todas las acciones; si no tienen mayor inconveniente.

Y después, es constructivo y vamos a apoyarlo de cualquier manera, igual que el resto de los puntos, pero nuestros técnicos han estado viendo que en algunas Comunidades –hemos encontrado dos, Galicia y País Vasco–, las Comunidades tienen un protocolo específico. En la Junta hay un Decreto de la Consejería, pero creemos que podría ser bueno que se planteara algún protocolo específico en esta misma materia que coordinara las acciones del resto de instituciones: judicial, sanitaria, etcétera. Pero es un tema de planteamientos, si lo consideran, y si no, seguiremos hablando del tema.

Gracias".

Sra. Martín Palop: "Evidentemente, sin ningún problema establecer el programa –sin ningún problema– de prevención.

Lo que sí es verdad que queríamos que quedara constancia una cuestión que para nosotros lo consideramos importante y que viene un poquito a dar argumentación a lo que mi compañera Ysabel Torralbo estaba comentando, y es el hecho de que, ya en el 2012, en esta Comisión se aprobó redactar antes de final de año un protocolo de detección e intervención en situaciones de malos tratos a personas mayores por parte del Área de Derechos Sociales. Por lo tanto, ese incumplimiento se ha llevado durante todos estos años, ¿vale? Así que queremos que quede constancia el malestar, y evidentemente, la necesidad de que se dé cumplimiento a las diferentes cuestiones.

En la otra cuestión, pues bueno, cuando tenga que hacerlo la Junta, evidentemente, el protocolo que tengan que lo hagan. Vamos a –nosotros por lo menos– establecer, como otros Ayuntamientos –que ya lo venimos diciendo–, el Ayuntamiento de Barcelona, que a principios de los años 2000 ya estaba trabajando el protocolo para detección y atención a las personas, posibles personas que estén sufriendo malos tratos, personas mayores, y evidentemente, ese trabajo de forma transversal de prevención, que es lo más importante que consideramos que necesita nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Como precisamente aquí se habla de fechas y se habla en el punto 4: «Redactar antes del 15 de julio», ya los técnicos, en esta línea y pensando que el tiempo corre, ya hay distintas acciones relacionadas con formación, con PIA, con campañas genéricas que se está empezando a trabajar. Con lo cual, antes del 15 de julio tendremos en marcha este protocolo que aquí se aprueba con la aceptación de ese pequeño cambio semántico, y que se aprueba en este caso, entiendo, por unanimidad de los Grupos.

Creo que no es necesario un segundo turno. ¿Les parece bien?
¿Votamos?

Bien, pues adelante la votación. Sí".

Sra. Secretaria: "Aprobada por unanimidad".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a la puesta en marcha de actuaciones para sensibilización, prevención y atención en casos de maltrato a personas mayores.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **relativa a la puesta en marcha de actuaciones para sensibilización, prevención y atención en casos de maltrato a personas mayores.**

El maltrato a personas mayores es una realidad de nuestra sociedad actual, marcada por un elevado grado de invisibilidad. Encontrándonos ante un problema social, complejo en su detección y que afecta a la sociedad en su conjunto. Actualmente en Málaga contamos con una población mayor de 70 años que asciende a 63.783 personas (según informe del Observatorio Argos de diciembre de 2015).

Según información publicada en octubre de 2015 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) "El maltrato de las personas mayores es un problema importante de salud pública. Aunque hay poca información sobre el alcance del maltrato en la población de edad avanzada, especialmente en los países en desarrollo, se calcula que 1 de cada 10 personas mayores ha sufrido malos tratos en el último mes. Probablemente la cifra esté subestimada, puesto que solo se notifica 1 de cada 24 casos de maltrato a personas mayores, en parte porque los afectados suelen tener miedo de informar a sus familiares y amigos o a las autoridades".

En Andalucía cada día más de cuatro mayores sufren malos tratos, según la información proporcionada por el servicio de atención telefónica de la Junta de Andalucía.

El 15 de junio de 2006 se celebró por primera vez el Día Mundial de la Prevención de los Malos Tratos a Personas Mayores. Como consecuencia de un considerable aumento, en los últimos años, en la sensibilidad social ante la violencia a personas mayores.

Este tipo de violencia, se comenzó a tratar como un fenómeno, pero en pocos años la comunidad internacional reconoció el maltrato a personas mayores como un problema social. En 2002 Naciones Unidas aborda por primera vez la violencia contra las personas mayores con la presentación de un informe al respecto, en la II Asamblea Mundial del Envejecimiento. Al mismo tiempo, INPEA con el apoyo de la OMS, publica el trabajo "Voces ausentes", que realiza una serie de recomendaciones para configurar una estrategia global que dé respuesta al problema de malos tratos hacia las personas mayores. A su vez, también en el mismo año, se realiza la Declaración de Toronto para la Prevención Global de Maltrato de las Personas Mayores.

Tal y como sucede con otros tipos de violencias que se producen en el ámbito socio-familiar es necesario implementar estrategias y políticas específicas dirigidas tanto a la detección como a la atención de las víctimas, pero además se deben realizar en el ámbito de la prevención del maltrato a personas mayores (MPM).

Desde las corporaciones locales, como entorno más cercano a la ciudadanía, es preciso seguir actuando decididamente profundizando en la atención a las personas víctimas y además se hace necesario realizar un trabajo específico en la detección y prevención.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer a la Comisión de Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

Primero.- Establecer un Plan de Prevención del Maltrato a Personas Mayores, a través de la información, sensibilización y concienciación de la sociedad malagueña.

Segundo.- Realizar campañas de información y sensibilización tanto dirigidas a las personas mayores como a las familias y entorno de éstas.

Tercero.- Poner en marcha, antes de seis meses, un programa preventivo específico para personas mayores de 70 años de nuestra ciudad, a través de una toma de contacto directo y con una doble misión: puesta en conocimiento de servicios y posible detección de casos.

Cuarto.- Redactar antes del 15 de Julio, Día Mundial para la Prevención de los Malos Tratos a Personas Mayores, un protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato a personas mayores, que englobe todas las áreas, delegaciones y organismos municipales".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmienda al acuerdo 1, quedando del siguiente tenor literal:

Primero.- Establecer un Programa de Prevención del Maltrato a Personas Mayores, a través de la información, sensibilización y concienciación de la sociedad malagueña.

Segundo.- Realizar campañas de información y sensibilización tanto dirigidas a las personas mayores como a las familias y entorno de éstas.

Tercero.- Poner en marcha, antes de seis meses, un programa preventivo específico para personas mayores de 70 años de nuestra ciudad, a través de una toma de contacto directo y con una doble misión: puesta en conocimiento de servicios y posible detección de casos.

Cuarto.- Redactar antes del 15 de Julio, Día Mundial para la Prevención de los Malos Tratos a Personas Mayores, un protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato a personas mayores, que englobe todas las áreas, delegaciones y organismos municipales.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al Punto 8:

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A ACCIONES CONTRA EL ABUSO SEXUAL A MENORES.

Adelante, Estefanía supongo".

Sra. Martín Palop: "Sí. Muchas gracias nuevamente, y como en la línea anterior, vamos a intentar ser breves.

En este sentido, creo que todos los Grupos van a estar de acuerdo que la situación en la que nos encontramos y que venían denunciando diferentes



entidades e instituciones como puede ser UNICEF en su estudio de Ocultos a plena luz en el cual nos hace ver la realidad que sufren nuestros niños y nuestras niñas, que más del 35 por ciento de las niñas y el 20 por ciento de los niños han sufrido agresiones sexuales y que, evidentemente, ese tipo de agresiones vienen cometidas por las personas que son más cercanas a estos niños y estas niñas que son vulnerables en su día a día. Y que es verdad que muchas veces no suelen dar el paso porque hay que tener en cuenta que son menores y que hasta que se convierten en personas adultas capaces de empezar a superar... o empezar a dar los pasos para hacer el trabajo de superar y convertirse en supervivientes, no son capaces de hacer dicha denuncia.

Por lo tanto, la sociedad en su conjunto, todas las instituciones, y evidentemente, las asociaciones en su conjunto, tienen que ser conscientes de no mirar hacia otro lado. Si es verdad que con las personas mayores es una situación de malos tratos totalmente invisible, con los menores ya es una situación en la cual no solamente es invisible, sino que muchas veces se convierte en un tema tabú en muchas instituciones o partes o áreas de la sociedad.

Por lo tanto, este Ayuntamiento entendemos que tiene que coger la bandera de la lucha con los abusos sexuales a los niños y a las niñas, y evidentemente, también el tratamiento a las personas que, cuando son ya adultas, dan el paso para convertirse en supervivientes de la violencia y agresiones sexuales cuando fueron menores.

Por lo tanto, traemos una Moción eminentemente constructiva, igual que la anterior, para que sea apoyada por todos los Grupos. Nosotros desde el primer momento –y hablándolo antes con Ruth, se lo decía– es una Moción que para nosotros era importante, y entendíamos que incluso si se aprobaba de forma institucional nos parecía adecuado. Y aunque no aparezca aquí, mostrar el apoyo a la Asociación Redime por parte de todos los Grupos, que actualmente es la única asociación en nuestra ciudad que trabaja con esos adultos y esas adultas que han sido víctimas en su infancia. Por lo tanto, desde aquí un apoyo a Redime y a seguir trabajando con ellas y ellos, que están haciendo una gran labor.

Por lo tanto, lo que les decía: es una Moción eminentemente constructiva en la cual queremos dar los pasos necesarios. Y como decíamos, hay que tener en cuenta que, como se suceden esas agresiones sexuales en el ámbito más cercano al menor, nuestros profesionales tienen que estar formados, tienen que saber el protocolo, tienen que conocer las características de estas agresiones para que no cometan errores en lo que es la posible detección para estos casos. Y evidentemente, el trabajo fundamental viene de la campaña de información, sensibilización y prevención para estos casos para proteger a nuestra infancia y en su conjunto a nuestra sociedad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Ysabel... Perdón. Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, al igual que en la anterior Moción entendemos que tanto las personas mayores como los niños y las niñas son las personas más indefensas y más débiles de la sociedad.

Según esta propia Asociación, Redime –además, felicitar la labor que están haciendo–, una de cada cuatro niños y uno de cada siete niños han sufrido abusos antes de los diecisiete años. Estos abusos dejan unas secuelas en estas personas en su vida adulta, en su vida posterior. Y estos abusos a veces, la mayoría de las veces son en el entorno más cercano, en el entorno más cercano a estos niños y a estas niñas.

Con lo cual, la prevención, la detección se hace fundamental. Entendemos que la formación para los profesionales es fundamental en este caso saber detectar los casos de estos niños y niñas que sufren abusos. También es fundamental incluir a las escuelas de padres y madres municipales en un bloque orientado en este sentido. Todo lo que sea formación y prevención es fundamental para evitar estos casos que, como siempre hemos referido anteriormente, cuando se producen en el entorno más cercano de los menores es mucho más difícil la detección.

Así que este tema es de suficiente importancia como para darle calado institucional".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros desde el Grupo Ciudadanos todas las propuestas que vengan en este sentido de prevenir las situaciones y paliar los efectos que puedan venir de estas agresiones sexuales, evidentemente, que dan muestras de una sociedad que está en cierta forma algo enferma, ¿no? Porque cuando llegamos a estos límites y a la necesidad de tener que crear estos protocolos algo tenemos que estar haciendo mal en nuestra sociedad para que se den.

Pero nosotros vamos a votar a favor, evidentemente. Estamos muy de acuerdo en que se luche contra esto. Pero sí que también echamos en falta ciertas actuaciones por parte de la Consejería de Educación. Porque por ejemplo, controlar a los profesores, al profesorado que tienen antecedentes en este sentido. Porque el último caso que hemos conocido de un profesor que tuvo abusos era ya el tercer colegio por el que pasaba. Entonces, sí es cierto que se pueden tomar todas las medidas de precaución, pero hay que controlar mucho también este tipo de cosas y tener mucho cuidado con los antecedentes, sobre todo en el tema de los monitores y profesores de

Educación. Y quien tenga las competencias en este caso –en este caso la Junta de Andalucía– pues que ponga más énfasis en el control de estas situaciones porque, por desgracia, una inmensa mayoría de los casos que se dan vienen precisamente por monitores, profesores... Bueno, por lo menos de los que se hacen públicos, evidentemente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, la verdad es que las cifras son terroríficas, ¿no? Cuando hablamos del 23 por ciento de niñas, es que casi uno de cada cuatro niñas ha subido un abuso antes de la mayoría de edad. Realmente cualquier acción que se haga para erradicarlo, para controlarlo, para evitarlo y para mejorar la vida de las que lo han sufrido es necesaria. Y por ello claro que vamos a apoyar esta Moción. Creemos que las medidas son necesarias. Obviamente podría haber muchas más, y muchas más competencias... o sea, instituciones que utilizasen sus competencias para ello, pero bueno.

Simplemente a lo mejor se podría añadir: «en el ámbito socioeducativo y/o deportivo». Lo digo porque también son ámbitos donde los niños se desarrollan muchos e incluso a veces no viene mal la formación de esos profesionales en un ámbito tan específico como es el tema deportivo por las connotaciones que tiene también con respecto a su cuerpo y a su desarrollo.

Y nada más. Que por supuesto que es necesario, que lo vamos a apoyar y que hay que luchar también contra este tipo de abusos que tanto marcan el desarrollo evolutivo de las personas".

Sr. Presidente: "Sí, efectivamente, yo creo que nos sumamos a todo lo que se ha dicho.

Conocemos casos individuales de adultos ya que lo sufrieron siendo menores y que ahora están ayudando a otros a dar ese paso y a recuperar su situación y las secuelas psicológicas que les han quedado a esas personas, ¿no?

Por tanto, vamos a apoyarlo

Recogiendo el testigo de la representante socialista, nos parece bien que pueda ser institucional. Cuando habla de programas formativos, nosotros ya nos hemos puesto en contacto con la SPAM porque creemos que es el ámbito donde podrían formarse estos cursos a gente de Policía Local. Se puede incluir o no, pero vaya, que simplemente para que Ud. lo sepa, queríamos dar ese paso.

Y quedaría que Estefanía dijera si le parece bien la enmienda de inclusión de la parte deportiva que ha hecho Ysabel, y poco más. Y ya Uds. deciden si lo elevamos a institucional o no".

Sra. Martín Palop: "Sí, por supuesto, perfectamente incluir: «en el ámbito deportivo». De hecho, habíamos puesto: «y/o que atiendan a personas menores y a sus familias» con la intención de llegar al máximo de profesionales. Así que bienvenida sea esa aportación de «en el ámbito deportivo».

Y simplemente por una pequeña aclaración: en lo que es ya la Junta se está trabajando, se tiene un protocolo. Evidentemente hay que mejorar las herramientas, ¿no? También que los juzgados sean más conscientes de la realidad invisible que tenemos con nuestras niñas y nuestros niños.

Y hay que decirlo: más de un 70 por ciento no vienen por lo que son los monitores o las personas que están con los niños trabajando, sino que son en el ámbito familiar más cercano a ese niño.

Por lo tanto, es lo alarmante de este tipo de abusos, ¿no? Y la necesidad de que las instituciones pongan las herramientas en el mérito de la prevención y de lo que es la educación, ¿no? Porque muchas veces son desgraciadamente pueden ser los padres, los abuelos, los primos, los hermanos, ¿no? Entonces, es mucho más delicado que todo eso, ¿no? Pero evidentemente, hay que seguir trabajando.

Y por supuesto, Presidente, lo que les decíamos y lo seguimos manteniendo: entendemos que es algo eminentemente importante para nuestros niños y para nuestras niñas. Y por supuesto lo pusimos encima de la mesa al principio cuando pusimos la Moción: pusimos también en conocimiento de la Directora que para nosotros sería –incluso se lo dijimos a Redime cuando estuvimos trabajando la Moción– nuestra primera intención en todo momento cuando presentamos esta Moción, igual que venimos haciendo con la Moción anterior y con la mayoría de las mociones que presentamos porque no puede ser de otra forma, es contribuir con nuestro saber, con nuestro hacer a la acción de este Ayuntamiento. Por lo tanto, que fuera firmado por parte de todos los Grupos y que fuera institucional, para nosotros entendemos que sería lo más constructivo para todos".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Pues si al resto de Grupos les parece bien, la votamos como moción institucional, con ese pequeño cambio que se ha introducido.

Pues adelante la votación".

Sra. Secretaria: "Queda aprobada como Moción Institucional, por unanimidad".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el



siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a acciones contra el abuso sexual a menores.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **relativa a acciones contra el abuso sexual a menores.**

El pasado 19 de noviembre celebramos el día mundial para la prevención del abuso infantil. En 1959 el abuso a menores es reconocido por la ONU como un delito y un problema de profundas repercusiones psicológicas, sociales, éticas, legales y médicas, pero a pesar de ello las medidas que se han tomado hasta la fecha siguen siendo manifiestamente insuficientes.

Los efectos de la violencia sexual son devastadores en cualquier edad, pero cuando las víctimas son menores de edad el efecto alcanza dimensiones incalculables en la vida de las víctimas. Dichos efectos pueden ir más allá de la infancia, al podernos encontrar con personas adultas heridas y víctimas de los abusos vividos, sin poder desarrollar una vida sana, y que de manera inevitable repercutirá también en el conjunto de nuestra sociedad.

El último informe elaborado por UNICEF en 2012, “Ocultos a plena luz”, nos deja visible una realidad invisible para la mayoría de la sociedad. En todo el mundo, un 35% de niñas y un 20% de niños han sufrido agresiones sexuales en su infancia y/o adolescencia. En Europa y España los datos también son extremadamente alarmantes, concretamente el Consejo de Europa afirma que uno de cada cinco niños y niñas en Europa ha sufrido abusos sexuales antes de cumplir los 17 años; y en España un 23% de niñas y un 17% de niños son víctimas de abusos sexuales antes de cumplir la mayoría de edad.

Son diferentes las variables que pueden hacer que esta lacra en nuestra sociedad sea invisible, ante lo cual la sociedad en su conjunto con el

compromiso y la acción de las instituciones deben ser capaces de trabajar conjuntamente.

Debemos dar los primeros pasos para emprender el camino de la erradicación de esta lacra. En este sentido es indispensable romper con el silencio con una voz conjunta y unánime, concienciar a la población sobre la alta incidencia en la población y consecuencias en sus vidas, formar a padres y madres pero también a todas aquellas personas que por su profesión puedan estar en contacto con las y los menores, educar en una sexualidad sana para que las y los menores puedan reconocer conductas insanas, y atender a las víctimas de estos abusos para que se puedan convertir en supervivientes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Establecer colaboración económica, dentro de los procedimientos oportunos, con la asociación REDIME, para poder hacer frente al tratamiento de las personas adultas víctimas de abusos sexuales en su infancia.

Segundo.- Llevar a cabo durante el año 2016 programa formativo para profesionales, que desempeñan su labor en el ámbito socio educativo y/o que atiendan a menores y familias, en el Ayuntamiento de Málaga.

Tercero.- Llevar a cabo durante el año 2016 programa formativo para agentes de la Policía Municipal, en materia de detección y atención según protocolo de actuación.

Cuarto.- Realizar en 2016 una campaña de información y sensibilización orientada a la prevención, para evitar la aparición de nuevos casos.

Quinto.- Incluir en las escuelas de padres y madres municipales, un bloque específico orientado a la sensibilización y formación sobre el desarrollo de una sexualidad saludable y prevención de situaciones de riesgo.

Sexto.- En colaboración con el Área de Derechos Sociales, facilitar espacio que mejore el espacio actual para una adecuada atención a víctimas, tanto adultas como a familias, así como el tratamiento grupal que necesitan."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad y acuerda asimismo hacerla institucional, modificando el acuerdo segundo, quedando del siguiente tenor literal:



Primero.- Establecer colaboración económica, dentro de los procedimientos oportunos, con la asociación REDIME, para poder hacer frente al tratamiento de las personas adultas víctimas de abusos sexuales en su infancia.

Segundo.- Llevar a cabo durante el año 2016 programa formativo para profesionales, que desempeñan su labor en el ámbito socio educativo y deportivo y/o que atiendan a menores y familias, en el Ayuntamiento de Málaga.

Tercero.- Llevar a cabo durante el año 2016 programa formativo para agentes de la Policía Municipal, en materia de detección y atención según protocolo de actuación.

Cuarto.- Realizar en 2016 una campaña de información y sensibilización orientada a la prevención, para evitar la aparición de nuevos casos.

Quinto.- Incluir en las escuelas de padres y madres municipales, un bloque específico orientado a la sensibilización y formación sobre el desarrollo de una sexualidad saludable y prevención de situaciones de riesgo.

Sexto.- En colaboración con el Área de Derechos Sociales, facilitar espacio que mejore el espacio actual para una adecuada atención a víctimas, tanto adultas como a familias, así como el tratamiento grupal que necesitan.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al siguiente Punto, el 9:

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a ESTEFANÍA MARTÍN PALOP, D. DANIEL PÉREZ MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A RECHAZAR LA CONTRATACIÓN POR 50.000 € PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUSEO DEL AUTOMÓVIL DE MÁLAGA.

Daniel, adelante".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLÉNO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 18 de enero de 2016

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, hemos querido traer esta Moción a la Comisión de Cultura porque no hace mucho –es decir, hace esos meses concretamente– traíamos una moción a la Comisión en la que pedíamos la reprobación del Ayuntamiento, concretamente del el Área de Cultura por ceder o comprar por 200 mil euros en torno a 22 mil entradas para el Museo del Automóvil. En aquel momento, después de ese debate que tuvimos, se aprobó la moción donde instábamos al Equipo de Gobierno para que se reprobara su acción en la puesta en marcha del Museo del Automóvil y que se informara de cómo iba a ser la contraprestación que tenía que revertir directamente al Ayuntamiento sobre el 7 por ciento de la recaudación neta de la venta de entradas que tenía que hacer el Museo Ruso.

Nosotros lo que hemos entendido es que, una vez que por Junta de Gobierno Local, a través de un contrato menor, se ha destinado a través de una mesa de contratación 50 mil euros para actividades culturales a realizar en el Museo Automovilístico, no entendemos cómo se ha podido llevar a cabo esta contratación para estas actividades culturales.

Y por tanto, pedimos a la responsable del Área de Cultura que lo pueda explicar.

También para que no se vuelva a hacer ningún tipo de licitación por parte de compras de entradas o para actividades del tipo que sea en este Museo, en el Museo del Automóvil.

También para que pueda explicar los destinatarios de esas 21.965 entradas que se han comprado por 200 mil euros por parte del Ayuntamiento de Málaga. Queremos saber quiénes son los destinatarios de estas entradas, que en estos momentos no los conocemos detalladamente.

Nuevamente volvemos a pedir al Ayuntamiento, al Equipo de Gobierno, al Área de Cultura que explique cuáles son las medidas que ha puesto en marcha para exigir el cumplimiento que correspondía del 7 por ciento de la recaudación neta de la venta de entradas.

Y también para que el propio Área de Cultura pueda explicar en qué término se va a negociar el nuevo convenio con MAGA Museo para ver si el Museo que está en Tabacalera del Automóvil va a continuar o no.

Por tanto, es una Moción muy concreta hablando de la política cultural de museos franquicia que se ha realizado en el Ayuntamiento de Málaga, y por tanto, creemos que el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Cultura, pueda explicarnos cuáles son las acciones que ha llevado a cabo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a aprobar esta iniciativa del Partido Socialista. Ya con la anterior Corporación hemos traído iniciativas similares desde mi formación política, y entendemos que el equipamiento gestionado por un empresario privado al que el Ayuntamiento en un principio no le iba a aportar ningún dinero público, ha recibido ya desde el año 2012 alrededor de 650 mil euros de las arcas municipales. Entendemos que esto no era el acuerdo al que habían llegado. Se está financiando a este Museo privado a través de la compra de entradas desde el Consistorio, y entendemos que no se debe financiar a un proyecto privado con dinero municipal.

Entonces, el convenio aquí se cita que ya está próximo a finalizar en este 2016 y queremos conocer en qué condiciones también están las negociaciones, si se va a seguir inyectando dinero del Ayuntamiento a este Museo o se le va a exigir al privado que lo gestione él mismo.

Con lo cual, nosotros vamos a aprobar esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros, desde el Grupo Ciudadanos, también vamos a apoyar esta Moción.

Ya hemos dicho en más de una ocasión que no estamos de acuerdo con cierta política museística de esta ciudad en la que se crean museos que no tienen mucha conexión con la historia o la idiosincrasia de esta ciudad. En este caso el Museo del Automóvil no consideramos que tenga mucha conexión con Málaga.

Pero bueno, ya que estamos debatiendo el tema, lo que sí me gustaría en el segundo punto, porque sí que es cierto que ya que está hay ocasiones en las que a lo mejor es interesante. Nosotros de hecho, posteriormente vamos a debatir una moción que traemos nosotros para llevar al Museo Principia a estudiantes sin recursos. Pues bueno, a lo mejor sí que es cierto que dejar una puerta abierta para poder llevar a lo mejor a estos niños o personas que a lo mejor no tengan los medios suficientes para visitar museos, pues sí que creemos que deberíamos dejar esa puerta abierta.

Y añadir como enmienda justo al final del segundo punto, donde se dice: «que no se destine ninguna partida económica al Museo del Automóvil a través de licitaciones por parte de compra de entradas o para la realización de actividades en el Museo», añadiríamos: «como una forma de financiación encubierta de dicho Museo». Entonces, si admiten esa enmienda, nosotros votaremos a favor de todos los puntos".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues nuestro Grupo, Málaga Ahora, va a votar a favor de esta Moción. Creemos que, además, sobre todo lo dicho y sobre toda la forma de gestión de este Museo privado con estas subvenciones encubiertas, ayudas directas o como queramos llamarlo, hay una gestión política negativa en cuanto a la vorágine de los museos que había que abrirse sea como sea y de cualquier forma: con poca transparencia, con poca participación, con desconocimiento absoluto de cómo se reparten esas entradas. Por eso hay un interés de saber cómo aquellos bienes o servicios que se generan como un beneficio para la institución, cómo se reparten. Creo que ha habido mociones también sobre eso, como sobre todo. Pero todavía ignoramos cómo se lleva a cabo.

Y además, es muy grave y muy preocupante también la contraprestación por la explotación del Museo. O sea, estamos hablando de Tabacalera, el gran agujero negro de esta ciudad, en donde todo cabe pero todo se hunde, donde todo se pierde y el dinero fluye hacia ese agujero invisible donde no sabemos dónde va.

Realmente todo es una gestión que consideramos reprobable, y consideramos que todavía estamos a tiempo: vamos a cortar estas maneras de funcionar y esta forma de encubrir lo que no funciona. Porque si hablamos tanto, tanto de que tiene que ser viable y las economías y los negocios y tal, lo que no podemos hacer es luego subvencionar al que nos interese pero no al otro.

En este caso, bueno, pues habrá un interés, pero no puede ser que tenga más interés cultural que otros establecimientos o espacios culturales que está habiendo que no reciben este tipo de ayudas. Entonces, se está creando una discriminación en base a que se ha abierto un espacio que ha tenido una marca que está en un edificio público y que hay que mantenerlo cueste lo que cueste. No creemos que sea la manera de gestionarlo. Y estamos de acuerdo con lo que se pone en esta Moción y que se lleve a cabo y se cumpla. Eso es principal también".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, a ver, por partes, porque creo que no me va a dar tiempo a explicar todo lo que me han pedido, y lo quiero hacer con rigurosidad para que no nos llevemos a engaños, como parece que desde la última Moción ha pasado.

Yo en la última moción que presentó, efectivamente, el Partido Socialista ya aclaramos, o intentamos aclarar el número de entradas a dónde iban. Lo que pasa es que, efectivamente, en la intervención no me dio a tiempo

a poderles explicar los más de 30 folios específicos; les dije unos cuantos pero no me dio tiempo de los 30 folios. Pero me lo he estructurado mejor para poder explicar las 21 mil entradas que, efectivamente, se aprobaron con esos 200 mil euros.

Miren, en primer lugar, decirles que esta contratación nada tiene que ver con los 200 mil euros anteriores, porque Ud. dice: «Bueno, ya en su día se reprobó la compra de entradas por 200 mil y ahora vuelven Uds. a apostar por 50 mil euros en actividades del propio Museo». Si Uds. de verdad hubieran hecho los deberes, o al menos hubieran preguntado a sus antecesores, sabrían que el presupuesto del año 2015 contemplaba un presupuesto de 250 mil euros para el Museo del Automóvil. Siempre se habló de ese dinero, nunca se ocultó y fue público. Eso está publicado, ha formado parte de tertulias... Es decir, todo el mundo lo sabe, y sabía la distribución, nunca se ocultó: 200 mil eran para entradas y 50 mil eran para actividades. Con lo cual, cuando Uds. intentaron, a través de una moción, reprobar o de alguna manera reconducir o echar para atrás una contratación que ya estaba adjudicada y que en su tramitación hacía imposible la reversión, nosotros tuvimos que votar que no porque ya era imposible. Pues ahora vuelve a pasar lo mismo: los 50 mil euros que ya estaban en el presupuesto, que no estaban ocultos, que era algo que era notorio, público y que estaba como tal dentro del presupuesto, siguieron su curso, se adjudicaron; y ahora estamos en el punto en el que, efectivamente, se adjudicaron y se han realizado esas actividades. Con lo cual, no es posible volver atrás. Pero bueno, tampoco Uds. piden eso en el primer punto.

Con lo cual, bueno: «Instar a la Comisión de Derechos Sociales nuestro rechazo al expediente de contratación». Bueno, yo solamente tengo que decir aquí que Uds. pueden rechazar lo que quieran. El expediente de contratación está perfectamente concluido, correctamente y legalmente concluso; con lo cual, allá Uds. con la reprobación o con el voto que den a este punto. Porque bueno, no nos damos por aludidos en este tema porque ya está realizado. Es decir, no podemos dar marcha atrás porque legalmente tendría unas consecuencias para el Ayuntamiento.

En el segundo punto, bueno, yo también quiero apelar aquí a la responsabilidad de todos Uds. Yo ya en su día defendía el Museo cuando Uds. decidieron reprobarlo hace unos meses. Les expliqué que el Museo da trabajo a nueve personas, les expliqué...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Ud. perfectamente, Sra. Torralbo, escúcheme Ud. y después Ud. responde.

...da trabajo a nueve personas. Es un museo que ahora mismo –y lo dicen los datos; di muchos– pero les recuerdo que en TripAdvisor sobre el Museo ocupa el segundo puesto de las 150 propuestas que en la ciudad de Málaga se pueden disfrutar desde el punto de vista cultural. Y esta segunda propuesta es a votación de los visitantes, ni siquiera es una votación ni del sector, ni del Ayuntamiento, ni de... sino simplemente de los visitantes. Ya

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 18 de enero de 2016

tenemos ahí, obviamente, este certificado; le otorga un certificado de excelencia al espacio.

Explicábamos que era un espacio que completaba la oferta museística. Pero mire Ud., en aquel entonces no se lo quise decir y esta vez sí se lo voy a decir, porque ya me cansa un poco también este tema recurrente. Mire, cuando en el Ayuntamiento de Málaga se estaba trabajando para que este Museo viniera a Málaga, alrededor del año 2004, en el año 2005 –¿les recuerdo quién gobernaba en España en el año 2005?– recibimos con fecha 10 de mayo de 2005 en nombre de la Ministra de Cultura del Gobierno Zapatero una carta en la que decía textualmente: «Este Ministerio manifiesta un enorme interés para que la colección de coches antiguos del Sr. Magallán se instale en España, en concreto en Málaga». Esto no decía el Gobierno del Partido Popular en la ciudad de Málaga, lo decía el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero en el Gobierno de España; para ayudarnos también a financiar este Museo con el 1 por ciento cultural. Ya se lo voy a contar porque de verdad, es que ya es un tema que me genera un poco de malestar porque no entendimiento su obcecación con el Museo del Automóvil.

Respecto al tema, en el punto número 2, si Ud. acepta..."

Sr. Presidente: "Sólo una cosita, Gemma. Queda un segundo turno, lo digo por si quiere dejarse algo para el segundo turno".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, yo termino y dejo el segundo turno para responder después, pero termino en un segundo.

Si acepta Ud. la enmienda del Sr. Carballo de Ciudadanos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Bueno, después en el segundo turno... Si no es necesario el segundo turno, lo agotamos de todos los Grupos, no... Si es suficiente la aclaración de la Sra. Del Corral, no hay segundo turno. ¿Sí?

...(interrupción fuera de micrófono)...

No está saliendo lo que dice".

Sra. Del Corral Parra: "A ver, que lo explico en un minuto.

Yo aceptaría la enmienda que propone el Sr. Carballo porque reitero que como no es una forma de financiación encubierta, lo acepto.

Respecto al punto número 3, de las 22 mil entradas, le voy a explicar claramente porque el otro día... la última vez no pude y ahora se lo voy a explicar. Mire, las entradas se reparten, obviamente, con dos objetivos fundamentales: que, efectivamente, puedan acceder a este Museo personas que de otra manera no pudieran hacerlo; y segundo, para una promoción turística y cultural de la ciudad a prescriptores de opinión que vienen a la ciudad de Málaga y es una forma de promoción como otra cualquiera. Ya le

digo –y el Sr Carballo lo ha apuntado– que después también se va a pedir apoyo a otro museo, que en este caso es de la Junta de Andalucía.

Los 200 mil euros han dado para 21.965 entradas que se han repartido: 2.900 para el Área de Educación, 500 para el Área de Derechos Sociales, 500 para el Área de Accesibilidad, 5.500 en los distritos, 12.565 para el Programa Cultura en los distritos. En un mes desde que se pone en marcha... o sea, desde que se adjudica ya esta contratación y se dan las entradas en el 2015 en el mes de diciembre hemos repartido 8.402 entradas. Nos quedan por repartir 13.563.

Respecto a las entradas. El Área de Derechos Sociales ha repartido: a la Asociación marroquí para la integración de los inmigrantes, a la Asociación Senegal Sunugal, a la Asociación búlgara para la integración y el desarrollo cultural Rosa Búlgara, a la Asociación Málaga Bulgaria 2010, a la Asociación Así es Colombia, a la Asociación Cien por cien latino, a la Asociación Paraguayos en Málaga, a la Asociación Multicultural artística bolivariana AMBA, al Centro Cubano de Málaga, a la Asociación Peruanos en Málaga, a la Asociación Casa Argentina, a la Asociación México en Málaga, a la Asociación Anabad Basi de Perú, a la Asociación de Inmigrantes ecuatorianos en Málaga Asimec, a la Asociación bolivariana Málaga, a la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...si les parece, les mando una copia...".

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Del Corral Parra: "Les mando una copia, que ya la otra vez ya les comenté... les mando una copia de las 21.965 entradas que se han repartido con nombres y apellidos a colectivos, asociaciones, prescriptores de opinión y áreas del Ayuntamiento de Málaga, no tengo ningún inconveniente".

Sr. Presidente: "Muchas gracias".

Sra. Del Corral Parra: "Y por último, decirles...".

Sr. Presidente: "Gemma...".

Sra. Del Corral Parra: "Hombre, es que la Moción tenía mucho...".

Sr. Presidente: "Pero Gemma...".

Sra. Del Corral Parra: "Espera, que me falta.

El punto número 4 les rogaría que lo retirara, porque ya se ha abonado esa contraprestación del 7 por ciento al Ayuntamiento de Málaga. Con lo cual, le pediría que retirara el punto porque es que no cabe...

...(interrupción fuera de micrófono)...

¿Perdón?

El 7 por ciento... un segundillo, que te voy a decir exactamente la cifra que se ha ingresado... 45.602,61 euros".

Sr. Presidente: "Venga..."

Sra. Del Corral Parra: "Y ahora sigue la tramitación del 7 por ciento mes a mes, ¿vale?"

Y ya creo que el último punto... Ah, no le he podido informar por parte del Área de Cultura de los términos nuevos que se van a iniciar la negociación porque no la hemos iniciado. Entonces..."

Sr. Presidente: "Muy bien.

¿Ha quedado claro, Remedios?

Si es necesario, segundo turno, si no, lo hemos agotado... Gemma lo ha asumido... Han preguntado Uds. tanto que les ha informado tan bien que creo que ya está todo dicho, ¿eh?

...(interrupción fuera de micrófono)...

No, no, no".

Sra. Del Corral Parra: "Perdón, para concretar los votos, hombre, a ver..."

Sr. Presidente: "Pero si lo has dicho ya".

Sra. Del Corral Parra: "No, no, no, un momento".

Sr. Presidente: "¿No?"

Sra. Del Corral Parra: "No, la intención de voto.

Nosotros votaremos al primero que no, al segundo que sí si se acepta la enmienda de Alejandro Carballo.

Vale, perfecto, sí, informamos de los beneficiarios.

El cuarto, si el Sr. Pérez lo retira, pues fenomenal; si no, votaremos que no, porque es que ya se ha pagado.

Y después que sí, cuando empecemos la negociación, le informaré. El quinto que sí, y el cuarto, si Ud. retira, pues estupendo.

¿Le parece?"

Sr. Presidente: "Si les parece, pasamos al proponente, al PSOE, por si..."

Venga, Daniel, Daniel..."



Sra. Del Corral Parra: "Pues me he quedado con mucho en el tintero, pero bueno".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sra. Gemma del Corral, por la prolífica extensión en su exposición; lógicamente no en su capacidad de síntesis, pero sí en su prolífica explicación.

Vamos a ver. Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, traer esta Moción es porque lógicamente la política cultural que entendemos los socialistas no es la misma que entienden desde el Partido Popular. ¿Por qué? Porque durante todo este tiempo no ha existido un plan director de museos, no ha existido un plan director de museos en Málaga, no ha existido un plan estratégico cultural y que se aprobó a propuesta de una moción de este Grupo Municipal Socialista para que se haga un plan estratégico cultural en la ciudad de Málaga; y porque también hay que decir que durante el año 2015 lo que ha hecho el Partido Popular es destinar quince millones de euros a museos. Eso es la cultura como franquicia, y es lo que entiende el Partido Popular con la cultura.

Para nosotros, los socialistas, la forma es distinta. Es decir, nosotros entendemos que la cultura no se improvisa, como han hecho Uds. Entendemos que tiene que generarse desde lo que es la educación, y sobre todo desde la formación del ciudadano. Es como entendemos nosotros, los socialistas, la cultura.

Dicho esto, agradecemos la explicación de toda la información que nos ha podido trasladar. Nosotros vamos a mantener lo que es el primer punto, porque lo que mostramos es el rechazo a la compra... o destinar 50 mil euros a actividades culturales.

En el segundo punto aceptamos la enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos, la votamos favorablemente.

Entendemos que nos hará llegar una relación exhaustiva del nuevo de entradas, y si no, pues a través del Artículo 16, como estime oportuno la Sra. Concejala.

Por parte del cuarto punto, pues si nos informa de que ya se han recibido 45 mil euros correspondiente al 7 por ciento es positivo, y lógicamente, si no tienen todavía iniciadas las acciones para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...si no tienen iniciadas las conversaciones para un nuevo convenio, lo que sí queríamos es ponerlo de manifiesto porque sí nosotros queremos estar al tanto y en el momento en que se produzcan queremos participar como miembros de este Ayuntamiento que somos.

Y sólo resaltar una cosa: si había una intención por parte del Gobierno de Zapatero, pues estabais vosotros en este caso como Equipo de Gobierno

instalarlo o no. Es decir, fue una decisión del Equipo Municipal y nosotros, como representantes municipales, tenemos que pedir responsabilidades al Equipo de Gobierno.

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Alguna intervención necesaria por alguno de los Grupos?

¿Les parece que podamos ir a la votación, que nos hemos comido quince minutos en una sola moción?

Bien, ha quedado claro...

Secretaria, sí".

Sra. Secretaria: "Si no les importa, para concretar.

El punto 1 se queda exactamente igual.

El punto número 2 se le añade al final del punto final: «como una forma de financiación encubierta del Museo», incorporada por el Grupo de Ciudadanos.

El punto número 3 se queda igual.

El punto número 4 se retira.

Y el 5 pasa a ser el cuarto.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Procedemos a la votación...

Perdón, perdón, paramos. ¿Qué puntos juntamos?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Vale. Entonces, primero votamos el 1 y después 2, 3 y 4.

Votación del punto 1".

Sra. Secretaria: "El punto número 1: 5 votos en contra y 6 votos a favor".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Ahora en bloque puntos 2, 3 y 4".

Sra. Secretaria: "11 votos a favor".

Sr. Presidente: "¿Estamos todos?".

Sra. Secretaria: "Sí".

Sr. Presidente: "Vale, muy bien.



Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a rechazar la contratación por 50.000 € para la realización de actividades culturales en el Museo del Automóvil de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, relativa a rechazar la contratación por 50.000 euros para la realización de actividades culturales en el Museo del Automovilístico de Málaga.

En la mesa de contratación celebrada el 12 de noviembre de 2015 se acordó un expediente tramitado por un procedimiento negociado sin publicidad para la realización de actividades culturales en el Museo del Automovilístico de Málaga, por importe de 50.000 euros.

En la sesión ordinaria del 14 de septiembre de 2015 en la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud se presentó una moción por el Grupo Municipal Socialista que aprobó los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud a reprobar al Equipo de Gobierno por la puesta en marcha del Museo del Automóvil.

2. Instar al Equipo de Gobierno a exigir la contraprestación por la explotación del Museo del 7% de la recaudación neta por venta de entradas al Museo (descontado el IVA y los gastos de gestión de venta de entradas por agentes externos al adjudicatario).

El Ayuntamiento hasta la fecha ha inyectado 650.000 euros al Museo del Automóvil desde el año 2012. Con la compra de casi 22.000 entradas durante el ejercicio 2015 se destinó de las arcas municipales 200.000 euros.

El Museo Automovilístico de Málaga recibirá una nueva inyección económica de 200.000 euros por parte del Ayuntamiento de la capital, que adquirirá 21.965 entradas entre 2015 y 2016.

Con estas actividades culturales por valor de 50.000 euros, el equipamiento -gestionado por un empresario privado al que el Ayuntamiento no iba a aportar dinero público- ha recibido desde el año 2012 alrededor de 650.000 euros de las arcas municipales. Durante 2012 y 2013 la consignación del Consistorio se elevó a 100.000 euros en cada uno de los ejercicios, un montante económico con el que al igual que ahora se adquirieron entradas. Y el año pasado el Ayuntamiento le concedió otros 200.000 euros que permitieron que el museo aumentara la oferta expositiva del espacio mediante una colección de alta costura.

Los 200.000 euros (IVA incluido) del ejercicio 2015 se destinó a la compra de entradas y se incluyen dentro de la partida presupuestaria de las acciones que el Área de Cultura realiza en los distritos de la capital. Las 21.965 entradas adquiridas se destinarán a visitas escolares, de asociaciones de los distritos y de colectivos de especial protección. El proceso de licitación de los 200.000 euros se llevó a través de un procedimiento negociado sin publicidad.

El Grupo Municipal Socialista siempre ha manifestado su disconformidad en los aportes económicos que no es otro que paliar las dificultades en el funcionamiento del museo provocadas por un bajo número de visitantes. La estimación anual de entradas anual es de 120.000, pero nunca se ha alcanzado esta cifra.

Sabemos que el propietario de la colección de coches que se exhibe en el espacio, Joao Magalhaes, amenazó a principios de 2012 con abandonar el proyecto ante las evidentes dificultades económicas que atravesaba. La reacción del empresario provocó un cambio de postura por parte del alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, que tras insistir inicialmente en que la iniciativa no iba a contar con dinero público, rebajó el tono de su discurso. Apenas una semana después, el regidor dijo estar dispuesto a participar económicamente para que el proyecto continuara en Málaga. Y dos meses más tarde fue cuando se licitaron por 100.000 euros la compra de entradas para el museo, una adquisición que se repitió el año siguiente.

El convenio con el coleccionista finaliza en este año 2016, por lo que el Ayuntamiento tendrá que volver a negociar los términos, con el objetivo de que

el empresario privado continúe en Tabacalera, donde el Ayuntamiento invirtió del orden 11 millones de euros en su rehabilitación y adecuación.

Desde el grupo socialista dudamos que esta nueva partida para entradas se hagan sin base legal o contractual, que pone de manifiesto un sistema insostenible de museos.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 
1. Instar a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud a mostrar nuestro rechazo al expediente de contratación por 50.000 euros para actividades culturales en el Museo automovilístico acordado por la mesa de contratación de 12 de noviembre de 2015 aprobado por el Equipo de Gobierno.
 2. Aprobar por parte Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud que no se destine ninguna partida económica más al Museo del Automóvil a través de licitaciones por parte de compra de entradas o para la realización de actividades en el museo.
 3. Instar al Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga a informar sobre los beneficiarios del reparto de las 21.965 entradas compradas por parte del Ayuntamiento por 200.000 euros.
 4. Instar al equipo de gobierno a explicar las medidas puestas en marcha para exigir la contraprestación por la explotación del Museo del 7% de la recaudación neta por venta de entradas al Museo (descontado el IVA y los gastos de gestión de venta de entradas por agentes externos al adjudicatario) aprobada en la Comisión del 14 de septiembre de 2015.
 5. Informar por parte del Área de Cultura los términos en los que va a negociar el nuevo convenio con MAGA MUSEO, S.L. para que siga en Tabacalera el Museo del Automóvil."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1, con 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular; también se acordó por unanimidad dictaminar favorablemente el acuerdo 2 con enmiendas, el

acuerdo 3 y retirar el punto 4, así como aprobar el acuerdo 5 que pasa a ser el 4 de la moción, quedando del siguiente tenor literal:

1. Instar a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud a mostrar nuestro rechazo al expediente de contratación por 50.000 euros para actividades culturales en el Museo automovilístico acordado por la mesa de contratación de 12 de noviembre de 2015 aprobado por el Equipo de Gobierno.
2. Aprobar por parte Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud que no se destine ninguna partida económica más al Museo del Automóvil a través de licitaciones por parte de compra de entradas o para la realización de actividades en el museo, como una forma de financiación encubierta del museo.
3. Instar al Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga a informar sobre los beneficiarios del reparto de las 21.965 entradas compradas por parte del Ayuntamiento por 200.000 euros.
4. Informar por parte del Área de Cultura los términos en los que va a negociar el nuevo convenio con MAGA MUSEO, S.L. para que siga en Tabacalera el Museo del Automóvil.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos, si les parece, al siguiente Punto. Punto número 10:

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CHURRIANA.

Adelante.

Y creo que por el gesto que hacía antes, nos pide a todos que hablemos más despacio o menos fuerte y nos separemos el micrófono, porque le notaba a Rafael antes un poco molesto y ya lo ha dicho otras veces".

D. Rafael Francisco Gálvez Chica, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente, doblemente por darme la palabra y haber entendido perfectamente mi gesto, lo cual debo de tener alguna sensibilidad especial, pero sí, un es un grave problema; vamos, lo paso muy mal.

Bien. La construcción de un pabellón de deportes en el distrito de Churriana es para sus vecinos una de las grandes revoluciones en cuanto a la necesidad de dotación de equipamientos para uso y disfrute de los ciudadanos. Año tras año desde hace más de quince años los vecinos y colectivos han solicitado al Ayuntamiento de Málaga la construcción de estas instalaciones sin que haya surtido efecto alguno ni los programas y compromisos electorales, ni las miles de firmas recogidas de apoyo a la iniciativa en estos años.

Han sido numerosas las mociones y propuestas presentadas por nuestro Partido, el PSOE, en el Ayuntamiento de Málaga en los últimos quince años para que el Partido del Gobierno, PP, cumpliera con su compromiso electoral del que incluso el Ayuntamiento llegó a tener durante años un cartel anunciador en la parcela en la que supuestamente se iba a construir el pabellón deportivo.

Los socialistas seguimos apostando por este pabellón cubierto para que Churriana tenga un equipamiento deportivo que entendemos en justicia que hay que construir, en un contexto en el que el deporte se ha situado como uno de los grandes baluartes desde el punto de vista social, económico y turístico. Distritos como Churriana, con más de veinte mil habitantes, siguen careciendo de instalaciones deportivas dignas que permitieran el desarrollo de múltiples modalidades deportivas que cuentan con un gran número de practicantes de todas las edades y que se han visto obligados a ir a otras localidades para poder practicarlo.

Churriana ya es famosa, entre otras razones, por ser la cuna de una enorme cantidad de deportistas, como el golfista Miguel Ángel Jiménez o como el gimnasta Cristian Bazán; y pretende seguir siéndolo, y para ello resulta necesario que los niños y niñas que deseen formarse deportivamente dispongan de las instalaciones en el estado óptimo que este distrito merece por su presente y su futuro.

En definitiva, Churriana no puede entenderse sin sus habitantes sin una vinculación con el deporte. Y teniendo en cuenta que el deporte cumple una función social muy importante que beneficia a todas las generaciones de edad fomentando y desarrollando hábitos de vida saludable e higiénicos o hábitos de relación social como la convivencia pacífica, la participación o los valores de constancia y esfuerzo.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 18 de enero de 2016

Por todo ello, desde nuestro Grupo Municipal solicitamos al Ayuntamiento de Málaga que tome la iniciativa y dote al distrito de Churriana del pabellón de deporte que necesita y, por tanto, adopte los siguientes acuerdos:

Primero: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar las medidas oportunas y destinar...». (Se apaga el micrófono automáticamente)

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Julio Andrade Ruiz, pasando a ocupar la Presidencia D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

Sr. Presidente Acctal (D. Francisco Javier Pomares Fuertes): "Para ir terminando, D. Rafael".

Sr. Gálvez Chica: "Gracias, Presidente.

«...a adoptar las medidas oportunas y destinar la cuantía presupuestaria suficiente para comenzar la construcción en el año 2016 de un pabellón polideportivo en el distrito de Churriana».

Y en segundo lugar: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a fomentar la práctica deportiva en Churriana y a aumentar el apoyo a los distintos clubes y asociaciones que realizan su actividad deportiva en el distrito».

Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Gracias a Ud.

Por el Grupo Municipal Málaga para la Gente, Dña. Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros, desde Málaga para la Gente, vamos a aprobar esta Moción. Entendemos que es una necesidad histórica ya del distrito de Churriana. Y entendemos también y vamos a seguir apelando a que el deporte en Málaga necesita que se tome en serio por esta Corporación Municipal, desde Churriana hasta el Puerto de la Torre. No olvidemos que la piscina del Puerto de la Torre sigue cerrada, sigue el conflicto de estos trabajadores. Y entendemos también que es necesario un mapeo, como ya hay varias mociones, vamos a seguir discutiendo, del deporte en Málaga.

Entendemos, desde Málaga para la Gente, que la política que se está haciendo deportiva desde esta Corporación Municipal, desde este Equipo de Gobierno es una política de deporte –digamos– de papel couché: de grandes eventos, de lucimiento –sí, para la Sra. Delegada de Deportes, para el Alcalde, para esta Corporación–; mientras que desde Churriana hasta el Puerto de la Torre hay grandes déficits y grandes necesidades en materia deportiva".

Sr. Presidente Acctal: "Por Ciudadanos, Alejandro Carballo".



Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, desde el Grupo Ciudadanos, vamos a votar también a favor de esta Moción.

Bueno, ya lo hemos dicho en alguna ocasión: si las franquicias en este Ayuntamiento se pudiesen exportar de alguna forma, deberían de ser los distritos. Tendríamos que tener distritos franquicias en los que todos los distritos tuviesen los mismos servicios, los mismos equipamientos. Y entonces, bueno, si es una necesidad y una... que tiene este distrito de Churriana, pues bueno, pues que se haga cuanto antes si es posible. Y nosotros vamos a votar a favor, van a tener nuestro apoyo".

Sr. Presidente Acctal: "Por Málaga Ahora, Dña. Ysabel Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Obviamente es una reivindicación que ya tiene su recorrido en Churriana, donde actualmente hay pistas abiertas pero no cuentan con los recursos necesarios de un polideportivo. Y creemos que, además, siendo un distrito más periférico –digamos– y más alejado y con esa entidad tan fuerte que tiene de barrio propio, no se le puede no tener en cuenta porque realmente la distancia muchas veces en algunos barrios y distritos de Málaga pesa mucho también en el sentir de los vecinos, como la sensación de abandono que puedan tener por no estar más cerca del centro de la ciudad.

Creemos que es conveniente mejorar, por ejemplo, cualquier instalación deportiva, y en concreto, esta reclamación que ya viene de lejos. Así que apoyaremos la Moción".

Sr. Presidente Acctal: "Por el Partido Popular, Equipo de Gobierno".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Sí, gracias, Presidente.

Bueno, a mí me gustaría recordarles a mis compañeros de Corporación que, bueno, estamos inmersos en el segundo Plan Estratégico Deportivo de nuestra ciudad, que es un plan estratégico que se dota fruto de una reflexión de la experiencia de todos los agentes deportivos de nuestra ciudad donde se planteaban, como digo, todas esas acciones, todas esas estrategias que para el futuro deportivo se entendían por parte de todos los agentes implicados los más favorables para el futuro.

Yo creo que en la primera fase de ese Plan Estratégico podemos decir que hemos cumplido con nota. Yo creo que Málaga es una ciudad que, efectivamente, está abierta al deporte, está abierta a la educación en salud, en hábitos de vida saludable. Y efectivamente, también hemos conseguido yo creo que incorporar a nuestra red de equipamientos muchísimas infraestructuras que convierten, como digo, a nuestra red de equipamientos deportivos municipales en una de las más amplias de toda Andalucía, ¿no?

Lo digo porque es importante recordarles a los compañeros de Corporación que, efectivamente, el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo de inversión muy importante en los últimos años para, efectivamente, contar con esta red de equipamientos.

El futuro tiene que pasar por ahí: por una planificación inteligente, pero sobre todo una planificación yo creo que responsable y sobre todo sostenible. Lo digo porque desde luego no es responsable, yo creo que tampoco es sostenible, que los distintos Grupos que forman parte de esta Corporación vengán hasta esta Comisión de Pleno todos los meses planteando infraestructuras deportivas que más o menos podemos decir que aproximadamente sumamos unos tres millones de euros. Lo digo porque no es responsable y tampoco es coherente con las cuentas, con los planteamientos presupuestarios para el ejercicio, por ejemplo, el Ejercicio del 2016.

Por eso yo creo que debemos de plantear, como digo, esta visión estratégica desde el punto de vista de ciudad, seguir incorporando equipamientos de ciudad. Yo creo que las disciplinas deportivas mayoritarias en Málaga están perfectamente institucionalizadas. También hemos conseguido incorporar muchísimos equipamientos en los distintos distritos.

Y efectivamente, en Churriana, a pesar de que el Equipo de Gobierno, efectivamente, en el año 2009 reservaba esta partida que se ha sacado dos veces a concurso y que, efectivamente, el concurso ha quedado desierto porque inicialmente la experiencia económica nos diría que no resulta un equipamiento rentable; pero a pesar de eso, sí es cierto que el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo de inversión también, como digo, en las distintas barriadas de Churriana. Les recuerdo, por ejemplo, los dos centros en los que se imparte el programa de actividades deportivas para mayores, que son en Cortijo de Maza y en el Centro de Servicios Sociales de Churriana; el campo de fútbol de césped artificial de Churriana; el campo de fútbol de césped artificial de San Julián. Hace muy pocos meses...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Para ir terminando".

Sra. Pérez de Síles Calvo: "Sí, termino.

...la pista polideportiva de Las Pedrizas, que es también multifuncional para muchísimas disciplinas deportivas que se practican en el distrito; el Centro Deportivo de la Antigua Concepción de la piscina de Churriana, que les recuerdo que está transformando también sus instalaciones contemplando todas aquellas inquietudes de los vecinos de Churriana, que el proyecto para la futura creación de la piscina está en marcha. Como digo, en la línea que solicitaban los vecinos con nuevas infraestructuras de pádel, salas de fitness y, como digo, la piscina. Se ejecutó también hace escasos meses la primera fase del campo de césped artificial de Guadalmar, donde también se invirtió más de



500 mil euros. Contamos con las pistas de petanca en la barriada de La Noria...

Es decir, que yo creo que los servicios deportivos, además de las infraestructuras de ciudad deportivas, no infraestructuras de distrito, yo creo que están perfectamente atendidas en Churriana, sobre todo teniendo en cuenta la realidad presupuestaria de este Ayuntamiento.

Gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Sra. Pérez de Siles, para orientar el voto. ¿El voto del Partido Popular en esta Moción va a ser....?"

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí.

En el primer punto votaríamos que no.

En el segundo punto votaríamos que sí si aprueba la parte proponente la enmienda de: «Seguir fomentando la práctica deportiva», y continuaríamos con el resto de...".

Sr. Presidente Acctal: "Partido Socialista, proponente, D. Rafael".

Sr. Gálvez Chica: "Estoy de acuerdo con la enmienda al segundo punto de: «Seguir fomentando la práctica deportiva».

Sí me gustaría recordarle que ha estado hablando de la planificación estratégica que ha hecho este Equipo de Gobierno a lo largo de los años con respecto a las instalaciones deportivas. En este sentido, les recuerdo que, como bien decíamos en nuestra Moción, desde hace quince años aproximadamente existía el compromiso de la construcción de este pabellón. Es decir, entendemos que hace quince años no es un problema presupuestario del año 2016; nos quedaríamos con quince años atrás, si le quitamos 2016 serían catorce años esperando la construcción del pabellón.

Puedo entender que desde el punto de vista estratégico me pueda decir que no es necesario. Si esa es la razón, la entendería. Pero si es necesaria la construcción, evidentemente, han tenido catorce años para realizarlo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Por parte de Málaga para la gente, segundo turno, ¿algún comentario?"

Sra. Ramos Sánchez: "Seguimos manteniendo el apoyo a la Moción".

Sr. Presidente Acctal: "Ciudadanos...
Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, solamente concretar que el Presupuesto 2016 no lo tenemos todavía completo ni desagregado. Con lo cual, si nos parece que somos muy fantasiosos con lo que pedimos, estaría bien si fuese más transparente, más participativo el Equipo de Gobierno y todos esos planes realmente fueran accesibles, realmente los vecinos pudieran participar, no sólo en los distritos, sino otras formas de participación para aquellos que tienen menos tiempo, y entonces, realmente a lo mejor podríamos atenernos un poquito más a esa realidad que vosotros decís que conocéis también pero que la ciudadanía malagueña ni estos concejales que están en el propio Pleno conocen, porque este Ayuntamiento no es transparente a pesar de dos leyes de transparencia aprobadas ya y entradas en vigor".

Sr. Presidente Acctal: "Sra. Pérez de Siles, ¿alguna aclaración o...?".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí.

Bueno, yo me refería a la experiencia que tenemos en las Sesiones de Comisión de Pleno donde cada uno de los Grupos Políticos traemos propuestas de infraestructuras deportivas que, insisto, yo les recomiendo que les echen números y sumarían aproximadamente, bueno, pues unos tres millones de euros por Comisión de Pleno. Eso es incoherente con la realidad presupuestaria de este Ayuntamiento; pero sobre todo me preocupa porque les estaríamos mintiendo a los vecinos, les estaríamos creando falsas expectativas que no concuerdan con la realidad presupuestaria de este Ayuntamiento.

Insisto: no es que llevemos catorce años esperando esta infraestructura...

Perdón, Rafael, estoy excediéndome en el tono.

Les recuerdo, como les he puesto antes encima de la mesa, que uno de los grandes éxitos precisamente de este Ayuntamiento para incorporar, para hacer frente a esta red de equipamientos ha sido ir de la mano de otras Administraciones y también de la iniciativa privada. Y en Churriana hemos ido de la mano de la iniciativa privada para crear, por ejemplo, la antigua concesión de la piscina de Churriana, que les insisto: estamos en proyecto de completar con las inquietudes que plantean los vecinos en cuanto a infraestructuras que no están todavía presentes en el distrito de Churriana y se va a poner en marcha en los próximos meses.

Esa sería un poco la inquietud que nos plantean los vecinos, porque como les he recordado, les he hecho un repaso por la mayoría de las infraestructuras que tenemos en Churriana que atienden, insisto, la mayor parte de las disciplinas que nos han ido planteando los vecinos.

No obstante, también me gustaría recordarles los criterios de planificación de instalaciones deportivas que establece el Plan Director de la Junta de Andalucía, donde, bueno, pues se basa en condicionantes, por ejemplo, como el acceso, facilitar el acceso a la práctica deportiva de todos los

sectores de la ciudadanía, de todas las franjas de edad, de los condicionantes teniendo en cuenta los nuevos ámbitos de consumo... Esas disciplinas deportivas que no son tan mayoritarias, pero que también están en vanguardia. Yo creo que esta ciudad está atendiendo también a todas estas disciplinas...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Para terminar, por favor".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...no atiende a criterios de territorialidad.

Yo entiendo que el Grupo Socialista en los últimos días está muy pendiente de los territorios, está muy pendiente de los independentismos, ¿no? Pero la realidad es que el propio Plan de la Junta de Andalucía atiende a todos esos criterios y no atiende a criterios de territorial.

Insisto: yo creo que lo importante y el éxito –que además, es de todos, insisto: hemos ido de la mano de otras Administraciones, también de la iniciativa privada, de las federaciones, de los clubes... de todos los agentes deportivos de nuestra ciudad– es haber conseguido esta red de equipamientos y el futuro, insisto, tiene que pasar por ahí: por una planificación coherente, responsable y sobre todo sostenible para las arcas de este Ayuntamiento.

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "¿Podemos pasar a votar?

¿Votación conjunta o separada?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Separada. Votamos primero el punto número 1.

Sí".

Sra. Secretaria: "El acuerdo número 1: 5 votos en contra y 6 votos a favor".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Presidente, D. Julio Andrade Ruiz, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Presidente: "Vamos a votar el punto número 2".

Sra. Secretaria: "El segundo punto sí está aprobado por unanimidad, con la enmienda que se ha aceptado en la que dice: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir fomentando la práctica deportiva»".

Sr. Presidente: "Bien. Muchas gracias.

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Carlos Durán Peralta, relativa a la construcción de un pabellón deportivo en el Distrito Municipal de Churriana.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Carlos Durán Peralta.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el concejal del Grupo municipal Socialista D. José Carlos Durán Peralta a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la construcción de un pabellón deportivo en el distrito municipal de Churriana

La construcción de un pabellón de deportes en el distrito de Churriana es para sus vecinos/as una de las grandes reivindicaciones en cuanto a la necesidad de dotación de equipamientos para uso y disfrute de los ciudadanos. Año tras año, desde hace más de quince años, los vecinos y colectivos han solicitado al Ayuntamiento de Málaga la construcción de estas instalaciones sin que haya surtido efecto alguno ni los programas y compromisos electorales, ni las miles de firmas recogidas de apoyo a la iniciativa en estos años.

Han sido numerosas las mociones y propuestas presentadas por el PSOE en el Ayuntamiento de Málaga en los últimos quince años para que el PP cumpliera con su compromiso electoral, del que incluso el Ayuntamiento llegó a tener durante años un cartel anunciador en la parcela en la que supuestamente se iba a construir el pabellón deportivo.

Los socialistas seguimos apostando por este pabellón cubierto para Churriana, un equipamiento deportivo que entendemos en justicia que hay que construir, en un contexto en el que el deporte se ha situado como uno de los grandes baluartes desde el punto de vista social, económico y turístico, distritos como Churriana con más de 20.000 habitantes siguen careciendo de instalaciones deportivas dignas que permitan el desarrollo de múltiples

modalidades deportivas, que cuentan con un gran número de practicantes de todas las edades y que se han visto obligados a ir a otras localidades para poder practicarlos.

Churriana ya es famosa, entre otras razones, por ser la cuna de una enorme cantidad de deportistas como el golfista Miguel Ángel Jiménez o el gimnasta Christian Bazán y pretende seguir siéndolo y para ello resulta necesario que los niños y niñas que deseen formarse deportivamente dispongan de las instalaciones en el estado óptimo que este distrito merece por su presente y su futuro. Pero la tradición deportiva de Churriana viene avalada por su histórico club de fútbol, por su club deportivo de fútbol sala, de la petanca, por su club de ciclistas, de motoristas, destacando también en la práctica de frontenis gracias al esfuerzo y voluntad de sus deportistas... En definitiva no puede entenderse Churriana y a sus habitantes sin su vinculación con el deporte.

Y teniendo en cuenta que el deporte cumple una función social muy importante que beneficia a todas las generaciones de edad, fomentando y desarrollando hábitos de vida saludables e higiénicos o hábitos de relación social, como la convivencia pacífica, la participación o los valores de constancia y esfuerzo.

Por todo ello desde el Grupo municipal Socialista solicitamos que el Ayuntamiento de Málaga tome la iniciativa y dote al distrito de Churriana del pabellón de deportes que necesita y por tanto adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar las medidas oportunas y destinar la cuantía presupuestaria suficiente para comenzar la construcción en el año 2016 de un pabellón polideportivo en el distrito de Churriana.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a fomentar la práctica deportiva en Churriana y aumentar el apoyo a los distintos clubs y asociaciones que realizan su actividad deportiva en el Distrito."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1, con 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular; y el acuerdo 2 se aprueba por unanimidad con enmiendas, quedando del siguiente tenor literal:

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a adoptar las medidas oportunas y destinar la cuantía presupuestaria suficiente para comenzar la construcción en

el año 2016 de un pabellón polideportivo en el distrito de Churriana.

2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir fomentando la práctica deportiva en Churriana y aumentar el apoyo a los distintos clubs y asociaciones que realizan su actividad deportiva en el Distrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasaríamos al Punto 11, que es en relación a una pista deportiva. Me sugiere Alejandro Carballo si nos importaría unirlo a otro Punto que habla de pistas deportivas, en este caso el Punto 16, para facilitar el debate y acortar el tiempo que hemos dejado atrás. ¿Les parece bien?

Bien. Sería unir en el debate el Punto 11 de las pistas deportivas de calle Jerusalén con otro Punto, el 16, sobre instalaciones de pistas deportivas en general en la ciudad que presenta el Grupo Ciudadanos.

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA A LA NECESIDAD DE LIMPIAR Y ADECUAR LAS PISTAS DEPORTIVAS SITUADAS EN C/JERUSALÉN.

PUNTO Nº 16.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. JUAN CASSA LOMBARDÍA Y EL VICEPORTAVOZ ALEJANDRO CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN PARA REALIZAR UN CENSO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE LA CIUDAD Y LA MEJORA DE LAS MISMAS.

Bien. Comenzaría en este caso Ysabel, que es la proponente del primer Punto.

Adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, pues muy brevemente.

Nos estamos situando en la pista deportiva en calle Jerusalén. La situación en la que se encuentran las dos pistas deportivas en esta calle, en el Pequeño San Andrés es paupérrima. Y bueno, el nivel de suciedad, desperdicios, excrementos de animales acumulados ha supuesto que el vecindario la conozca como «La Mojonera». Con lo cual, ya da una idea de que tiene bastante... bueno, pues que está bastante sucia, que obviamente no es sólo una responsabilidad de los usuarios o de los vecinos, pero también de la falta de cuidado, limpieza y mantenimiento.

El envejecimiento de la población de la zona hace que el colectivo vecinal también de jubilados y prejubilados nos hayan expresado insistentemente en más de una ocasión su deseo de contar con una zona de ocio, con una pista de petanca en la misma zona. Y coincidente con la mal llamada «Mojonera», al oeste de la misma existe una parcela destinada en el PGOU para equipamientos. Debido a sus dimensiones y localidades parecería el lugar ideal para unas instalaciones de este tipo que, si bien no sólo para dar lugar al ocio, sino también para dinamizar y reactivar la zona.

Los acuerdos son:

Llevar a cabo medidas de adecuación, mejoras y limpieza en las pistas deportivas de calle Jerusalén. También hablaban de algo de una puerta que parece que estaba en proceso de solucionarse. La mejora de acceso a las pistas, y un mantenimiento adecuado a partir de la fecha.

Y en el segundo punto sería crear unas pistas de petanca en la parcela colindante destinada en el PGOU a equipamientos.

Nada más".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Manifiesto que vamos a votar a favor de esta Moción esbozando los mismos argumentos que en la Moción anterior.

Por mucho que nos ha explicado la Delegada de Deportes, es una necesidad en todos los barrios, desde, como hemos dicho, desde Churriana hasta el Puerto de la Torre. Hay muchas zonas que están en franca decadencia y con las instalaciones deportivas en muy mal estado. Hay que ocuparse de todos los distritos y no sólo de las estrellas deportivas y de lo que nos da caché y lo que nos da a lo mejor más relevancia a la Corporación Municipal, y también ocuparnos un poquito más de los barrios".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

¿Comento la Moción nuestra o...?"

Sr. Presidente: "Sí, adelante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, ¿no? Vale.

Nosotros traemos una Moción en el sentir también de la que traía Málaga Ahora, pero algo más genérica.

Creemos que en la ciudad hay muchas instalaciones deportivas al aire libre que, bueno, que tienen un mantenimiento algo deficiente. Creemos que necesitamos en la ciudad una infraestructura que permita practicar el deporte en condiciones dignas en todos los distritos.

Y bueno, y consideramos que sería necesario a lo mejor elaborar un censo de instalaciones deportivas municipales con una valoración de su estado y un estudio de las medidas necesarias para su correcto acondicionamiento.

También fomentar y llegar a acuerdos con clubes deportivos y asociaciones de vecinos para que se encarguen de la gestión y del mantenimiento de estos espacios deportivos, y también de su uso. Entonces, el Ayuntamiento de esta importancia se aseguraría el mantenimiento de las instalaciones y, bueno, prácticamente tendría que velar solamente porque estuviesen en condiciones y a disposición de todos los ciudadanos.

Además de esto –y bueno, creo que ya salió en alguna ocasión también en este Salón de Plenos–, también proponemos que se cree un plan para que en las zonas de musculación al aire libre que hay en toda la ciudad se dote de personal para lo que a lo mejor podríamos revisar los convenios establecidos con gimnasios para que estos monitores que salgan de los gimnasios en cierto horario pudiesen asesorar a los vecinos para que usen adecuadamente estas instalaciones ya que un mal uso también puede traer condiciones contrarias a las deseadas al instalar estas maquinarias en los parques de la ciudad.

Entonces, nosotros los acuerdos que proponemos es:

Como primer punto: «Instar al Equipo de Gobierno a realizar un censo de instalaciones deportivas al aire libre de titularidad municipal de la ciudad, valorando su estado actual y estudiando las medidas necesarias para acondicionar adecuadamente en cada caso».

Segundo: «Instar al Equipo de Gobierno a establecer convenios con clubes y asociaciones de cada distrito para que gestionen el uso y mantenimiento de estas instalaciones, fomentando que todos los malagueños tengan acceso a las pistas para practicar deporte».

Y como tercer punto: «Instar al Equipo de Gobierno a que revise los convenios establecidos con gimnasios para dotar de personal cualificado a las zonas de musculación al aire libre de la ciudad, o en último caso, que sean técnicos deportivos municipales los que participen en esta tarea»".

Sr. Presidente: "¿Y su posición respecto a la Moción 11 del Grupo Málaga Ahora?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros en la misma línea que viene, en el punto primero vamos a votar a favor evidentemente.

Y en el tema de la pista para petanca, dice que hay un suelo que el Plan General destina a equipamientos. Bueno, si ese equipamiento no tiene un destino ya prefijado por el Equipo de Gobierno que puede ser a lo mejor, un equipamiento a lo mejor más necesario para el distrito, pues bueno, estaríamos a favor también de que se destinase a esta pista de petanca. Pero bueno, eso es cuestión de que el Equipo de Gobierno diga si tenía un destino o no esa parcela en primera instancia".

Sr. Presidente: "Gracias.
Por el Grupo Socialista, Rafael".

Sr. Gálvez Chica: "Muchas gracias, Presidente.

Sí me gustaría preguntarle a Alejandro: ¿Los convenios establecidos con gimnasios cómo sería la facilitación para los ciudadanos dentro de los equipos de musculación y tal? No entiendo la dedicación horaria que contempla cuando habla de utilizar a los técnicos de tal.

Gracias".

Sr. Presidente: "Pasamos a Elisa, Grupo Popular".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, con respecto a la iniciativa de Málaga Ahora, en el primer punto le vamos a votar que sí aunque quiero aclarar que existen numerosas partes de trabajo, tanto por parte de la Junta Municipal de Distrito, fundamentalmente en labores de conservación y mantenimiento. Sí es cierto que las pistas están en una zona que ciertamente conlleva a la intimidación, ¿no?, y por desgracia, a la práctica de actos vandálicos. E igualmente, el Área de Deportes instaló las porterías nuevas en el Ejercicio Presupuestario de 2015.

Con respecto al segundo punto, y ya que nosotros teníamos entendido que el deporte de petanca estaba claramente satisfecho en esta zona porque a escasos 500 metros están las instalaciones de petanca del parque María Luisa en la barriada de La Luz. Digo a escasos 500 metros; no teníamos conocimiento de esta inquietud por parte de los vecinos. Efectivamente, le preguntamos a la Asociación de Vecinos con respecto a este planteamiento, y ya de por sí que la orografía del terreno difícilmente propicia unas instalaciones de petanca, exactamente la Asociación de Vecinos decían que no tenían conocimiento de estas inquietudes porque, insisto, esta disciplina está plenamente satisfecha a escasos 500 metros.

Y con respecto a la iniciativa del Grupo Ciudadanos, efectivamente, el Área de Deportes en el año 2014 elabora el censo de instalaciones deportivas, que lo elaboramos de manera bianual conforme a lo que establece el Decreto 288/2000 por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas. Este inventario se actualiza en los últimos meses del 2015, y precisamente gracias a esta actualización se contemplan de manera pormenorizada todas esas necesidades de conservación y mantenimiento que lógicamente se tienen que ir atendiendo por parte del Área de Deportes de manera priorizada conforme a la realidad, insisto, la importancia de la realidad presupuestaria del Área.

Como digo, le vamos a votar que sí porque, efectivamente, existe ese censo y lo tenemos realmente actualizado a escasos meses.

Con respecto al punto número 2, compartimos igualmente, le vamos a votar que sí porque compartimos que existe una enorme diversidad en cuanto a las fórmulas de cesión de uso, de cesión de espacios, de utilización de manera privada por parte de algunas entidades y de algunos colectivos deportivos de algunas infraestructuras deportivas municipales. Y sí es cierto, compartimos que es necesario unificar todos esos criterios, esa fórmula jurídica para que exista la mayor transparencia y sobre todo también para que los colectivos y las entidades que lo utilizan de manera privada también tengan, no solamente los derechos de uso, sino también se les pueda exigir de alguna manera las responsabilidades que se establezcan seguramente en el resultado de un trabajo que claramente tiene que ser un trabajo arduo, es complicado, donde no solamente tiene que participar... o tiene que aportar el Área de Deportes, también el Área de Asesoría Jurídica, y sobre todo también la Gerencia de Urbanismo y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y ese trabajo concluirá con una Ordenanza, como digo, donde exista la mayor transparencia, sobre todo donde se establezcan las condiciones y no solamente los derechos, sino también las responsabilidades.

Y en el tercer punto, le plantearía la enmienda de: «Seguir formalizando convenios con gimnasios, etcétera», porque ya tenemos varios programas de voluntariado, que algunos se articulan a través del Área de Participación Ciudadana, convenios con institutos de formación en técnicos de actividad física y animación deportiva, también alguna iniciativa de voluntariado con colectivos vecinales, con clubes, con federaciones... Bueno, al respecto en concreto de los elementos biosaludables, le comento que el próximo día 2 presentamos una app en la que venimos trabajando desde hace varios meses con el CEMI. Es una app donde se explica precisamente, donde se establecen en un mapa, no solamente las máquinas de musculación al aire libre, sino también todas las infraestructuras deportivas al aire libre, donde se establece... Es una herramienta de uso muy fácil donde se establecen cuáles son esas formas de utilización, para qué sirve cada una de esas maquinarias... Es decir, ya se viene trabajando en ese uso por parte de los técnicos deportivos

municipales. Vamos a seguir trabajando en esa línea, y yo creo que esta herramienta va a facilitar también mucho el conocimiento y la utilización de estas herramientas.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Segundo turno, Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, un poquito por concretar en la Moción que habéis presentado en Ciudadanos.

En el punto 2 sí que creo que habría que añadir algo así de que: «Evitando el uso exclusivo», ¿no? Porque, bueno, aunque es verdad que cuando recae sobre ellos el mantenimiento, sobre los clubes, el mantenimiento de ese equipamiento, pues obviamente tienen más derecho a uso. Pero privar al resto de que...

...(interrupción fuera de micrófono del Sr. Carballo Gutiérrez)...

¿Perdón?

Sí, por eso digo. Pero hasta qué punto, cómo lo coordinamos. Porque si solamente se le deja a lo mejor una hora al día al resto de la ciudadanía el uso, quizás es excesivo. No sé. Que es lo que nos preocupa, no sé cómo la redacción sería mejor eso, y que no suponga una...

Y luego en el tercer punto, pues bueno, no tenemos nada en contra. Lo que pasa que entendemos que sería lo suyo técnicos deportivos municipales, aunque sabemos que muchos de ellos en los gimnasios son contratados a través de empresas de trabajo temporal, con lo cual, tampoco creo que haya capacidad. Pero por lo menos si los técnicos que ya hay contratados se les puede ampliar la jornada y tener unas jornadas laborales un poquito más dignas algunos de ellos, pues quizá podrían prestar ese servicio.

En principio, nosotros, por supuesto, la vamos a apoyar porque viene, además, en sintonía con lo que hemos presentado.

Nada más.

Y respecto, bueno, a lo que se ha dicho del segundo punto, a nosotros nos lo han pedido los mayores de la zona, del barrio. Ya no hablo del distrito, hablo del barrio. Personas mayores que a lo mejor, bueno, pues no están representadas en esa asociación. También hay muchos vecinos que no siempre son los que participan en las asociaciones. Si miramos el censo de las asociaciones, son representativas, pero de un número determinado y hay otros vecinos que están en esa zona y lo creen conveniente.

Nada más".

Sr. Presidente: "Remedios, sobre las dos Mociones".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Ya a la de Málaga Ahora manifestamos nuestro acuerdo.

Y en la Ciudadanos, en el punto número 2 ya se han aclarado varias cosas en las que teníamos dudas. Nosotros también pensamos que el uso de las instalaciones y de las pistas tiene que estar abierto a todas las asociaciones y todos los ciudadanos, tener un carácter abierto, un carácter... sobre todo un carácter público. Entendemos que hay que tener mucho cuidado, que hay que amarrar muy bien cómo se ceden estos espacios. Hay que optimizar los recursos, hay que optimizarlos para el uso y disfrute de todos y todas los malagueños.

Entonces, entendemos y lo vamos a aprobar, siempre que esto no suponga una cesión o privatización de las pistas, como por ejemplo, ocurrió con las pistas de Huelin que fueron privatizadas y fueron cedidas a la gestión a los del gimnasio contiguo. Me refiero al CO2, que está en la línea... unas pistas municipales que ya no son municipales.

Así que entendemos que siempre que no suponga una privatización o una cesión de las mismas, sino que esté totalmente regulado, una gestión pública de todas las instalaciones deportivas, y por supuesto, una optimización de los recursos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, por parte en el segundo punto, ya decimos nosotros que fomentando que todos los malagueños tengan acceso a las pistas para practicar deporte. Evidentemente, no queremos que sea una exclusividad para los clubes y las asociaciones de vecinos, sino que se responsabilicen también en parte del mantenimiento de estas pistas que disfrutan y que, bueno, en cierta forma sí que tienen ellos mayor uso.

Luego, respecto a lo que comentaba Rafael de los monitores, pues lo que venimos a decir es que en esos convenios que se firman con las concesionarias de los gimnasios, pues que cedan parte a ciertos monitores para que den formación en las zonas que hay en los parques de la ciudad destinadas a las maquinarias de gimnasios y de musculación.

A raíz de eso también decir que la app a mí me parece una idea genial, pero bueno, hay ciertos colectivos de la ciudad, las personas más mayores que a lo mejor no acceden a esa tecnología y que sí que sería bueno que también se hiciesen esas formaciones presenciales. Entonces, bien con técnicos del Ayuntamiento del Área, o bien, ya digo, con convenios, conveniéndolo con los gimnasios, lo cual haría que se ahorrasen parte del dinero también el Ayuntamiento; o bueno, o que esos técnicos tuviesen un destino para poder hacer más acciones si cabe en lo que es el deporte en la ciudad. Pero sí que es necesario yo creo que in situ también se den, aunque sea un programa de

una hora por distrito... pero que tengan esa opción también los vecinos de poder in situ llegar esa formación.

Y lo que sí me gustaría preguntar es si el Equipo de Gobierno tiene conocimiento de la parcela que comentaba Ysabel en la Moción de petancas. Si esa parcela de equipamiento tenía un uso ya prefijado anteriormente o si no, para tener nuestra posición de voto".

Sr. Presidente: "Gracias, sí.
Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, con respecto al tema de la parcela, insisto en la complicación por la orografía del terreno de ubicar allí precisamente unas instalaciones de petanca. Insisto: precisamente a escasos 500 metros de la zona donde estamos hablando existen unas instalaciones de petanca. Además, es una disciplina que ya está claramente satisfecha en el distrito, no solamente en la zona del parque María Luisa, sino también en Huelin, en Las Delicias... Es decir, hay diferentes instalaciones de petanca en el distrito número 7.

Insisto: les hemos pedido... Lógicamente cada vecino, cada uno de nosotros seguramente tiene una inquietud, una iniciativa en cuanto a alguna zona de equipamiento o alguna propuesta de nuestra ciudad; pero lo cierto es que analizando las inquietudes a través de los colectivos, de los representantes vecinales, nos dicen que, efectivamente, esa disciplina está claramente satisfecha porque es que precisamente lo tiene a escasos metros.

Con respecto al tema de la iniciativa de Ciudadanos, insisto que es un trabajo complejo. Hay mucha singularidad en cuanto al uso de muchos equipamientos, incluso la gestión, no solamente de instalaciones estrictamente deportivas, sino también una serie de servicios que se han ido creando por parte de los clubes, de las federaciones también como fórmula de financiación también de sus propias entidades. Hay que darles forma. Efectivamente, hay que estudiar de manera singular cada una de estas situaciones, e insisto que será seguramente una Ordenanza la que regule todas estas situaciones y se aclaren todas las posibilidades con una total transparencia y una absoluta claridad.

Con respecto al tema puntual que planteabas también con la problemática en concreto de los mayores, de los biosaludables, precisamente es con los mayores con los que se ha venido trabajando hasta el momento con los técnicos deportivos municipales de cada uno de los distritos. Con los mayores sí hemos trabajado en todos los talleres...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que tenemos para ellos, pero no se había hecho nada con el resto de población de las distintas edades, y yo creo que está perfectamente

satisfecho con la puesta en marcha de esta app, que insisto, presentaremos en los próximos días".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sí".

Sr. Gálvez Chica: "Gracias, Presidente.
Después de la aclaración que ha hecho ya Alejandro, bueno, nuestro Grupo las dos Mociones las vamos a apoyar.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Bien. Ha quedado clara, vamos a votar las dos Mociones. La Secretaria tiene...".

Sra. Secretaria: "A ver si yo me puedo aclarar.
De la Moción presentada por Dña. Ysabel Torralbo, en principio, los acuerdos quedan exactamente igual para ser votada.

Y de la Moción presentada...
...(interrupción fuera de micrófono)...
Sí, pero de...

Y de la Moción presentada por D. Alejandro, efectivamente, de los tres acuerdos, el primero acuerdo entiendo que queda exactamente igual. El segundo acuerdo no sé si el proponente acepta una enmienda de la Sra. Ysabel Torralbo...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Es que no me ha quedado clara la propuesta".

Sra. Secretaria: "Yo se lo leo, se lo...".

Sr. Carballo Gutiérrez: "¿«Evitar el uso exclusivo»?".

Sra. Secretaria: "Sí. Se lo leo cómo quedaría entonces.
Sería: «Instar al Equipo de Gobierno a establecer convenios evitando el uso exclusivo con clubes y asociaciones de cada distrito», tal y cual".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, sí".

Sra. Secretaria: "Y el punto número 3, aquí se ha hecho también el proponente una enmienda por parte del Equipo de Gobierno, por Dña. Elisa, en la que en vez de: «Instar al Equipo de Gobierno», sería: «Instar al Equipo de Gobierno a seguir formalizando convenios con gimnasios para dotar del personal cualificado»".

Sr. Carballo Gutiérrez: "¿«A seguir e intensificar»?
Vale".

Sr. Presidente: "¿Ha quedado claro?
Comenzamos con la Moción número 11, Moción número 11. Votación separada.

Votamos primero el punto 1 de la Moción número 11 del Grupo Málaga Ahora".

Sra. Secretaria: "Sí. El acuerdo 1 de la Moción del Punto número 11: 11 votos a favor".

Sr. Presidente: "Gracias.
Votamos el punto 2".

Sra. Secretaria: "El acuerdo 2: 5 votos en contra, 5 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Segunda votación. Tendríamos que volver a votar.
Votamos nuevamente el punto 2".

Sra. Secretaria: "La segunda votación es idéntica, luego, dirime el voto de calidad del Presidente".

Sr. Presidente: "Con el voto de calidad del Presidente, votamos que no a este punto número 2.

Bien. Votaríamos el Punto número 16, entiendo que en bloque. ¿Se puede votar en bloque?

Pues votamos en bloque con las enmiendas que ya se han comentado. Adelante".

Sra. Secretaria: "Aprobada con 11 votos a favor".

Sr. Presidente: "Bien.

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, relativa a la necesidad de limpiar y adecuar las pistas deportivas situadas en C/Jerusalén.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud al respecto de la necesidad limpiar y adecuar las pistas deportivas situadas en C/ Jerusalén.

La situación en la que se encuentran las dos pistas deportivas de calle Jerusalén, en el Pequeño San Andrés, es paupérrima. El nivel de suciedad, desperdicios y excrementos de animales acumulado ha supuesto que en el vecindario se le conozca como <<La Mojonera>>.

Tan pintoresco nombre permite, de forma gráfica y sin necesidad de entrar en detalles, que los miembros de esta comisión puedan hacerse una idea de la situación y hartazgo de los vecinos. Se hace, por tanto, necesario llevar a cabo labores de limpieza y adecuación de las pistas, pintando para ello, limpiando las líneas del campo y reparando o instalando nuevas redes en las canastas y porterías.

Además, el envejecimiento de la población en la zona hace que los colectivos vecinales de jubilados y prejubilados nos hayan expresado insistentemente en más de una ocasión su deseo de contar con una zona de ocio con pista de petanca.

Colindante con las mal llamadas “Mojoneras”, al oeste de la misma, existe una parcela destinada en el PGOU para equipamiento. Debido a sus dimensiones y localización parece el lugar ideal para unas instalaciones de este tipo, que servirían no sólo para dar un lugar de ocio, sino también para dinamizar y reactivar la zona.

Por todo ello el grupo municipal Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS



1. Llevar a cabo medidas de adecuación y limpieza de las pistas deportivas en C/Jerusalén s/n. Mejora del acceso a las pistas, y un mantenimiento adecuado.
2. Crear unas pistas de petanca en la parcela colindante destinada en el PGOU a "equipamiento".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1 por unanimidad, y el acuerdo 2 se dictaminó desfavorablemente con 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 5 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, dirimiendo el empate en segunda vuelta el voto de calidad del Sr. Presidente, quedando del siguiente tenor literal:

1. Llevar a cabo medidas de adecuación y limpieza de las pistas deportivas en C/Jerusalén s/n. Mejora del acceso a las pistas, y un mantenimiento adecuado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Y sobre este punto número 16 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 16 del orden del día: Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassa Lombardía y el Viceportavoz Alejandro Carballo Gutiérrez, relativa a la creación de un plan para realizar un censo de las instalaciones deportivas al aire libre de titularidad municipal de la ciudad y la mejora de las mismas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassa Lombardía y el Viceportavoz Alejandro Carballo Gutiérrez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud de enero relativa a la creación de un plan para realizar un censo de las instalaciones deportivas al aire libre de titularidad municipal de la ciudad y la mejora de las mismas.

En la ciudad de Málaga hay un gran número de instalaciones deportivas al aire libre que se encuentran en mal estado por culpa de la falta de mantenimiento, llegando en muchos casos a una situación de abandono total. En Ciudadanos consideramos que la obligación de un Ayuntamiento es poner a disposición de la ciudadanía una infraestructura que les permita practicar deporte en unas condiciones dignas, y que sea posible hacerlo en cualquier distrito, fomentando la igualdad entre todos los malagueños.

Sería necesario elaborar un censo de todas las instalaciones deportivas municipales, valorando su estado y estudiando las medidas necesarias para su correcto acondicionamiento. Una vez que se hubiera completado el estudio, el siguiente paso sería llegar a acuerdos con clubes deportivos y con asociaciones de vecinos para que se encarguen de gestionar su mantenimiento y su uso. Estos convenios permitirían a medio plazo dotar a estas instalaciones de vestuarios, iluminación artificial o incluso de cubiertas para proteger a los deportistas de las inclemencias del tiempo.

Este plan supondría un gran impulso para el deporte base de la ciudad. Los clubes se beneficiarían de esta iniciativa porque tendrían más pistas a su disposición para llevar a cabo sus actividades, y las asociaciones vecinales sumarían una atractiva oferta deportiva para la población. A su vez, el Ayuntamiento se aseguraría el mantenimiento de las instalaciones y velaría porque estuvieran a disposición de todos los ciudadanos.

Este plan también podría extenderse a las zonas de musculación al aire libre que hay por toda la ciudad. Sería conveniente revisar los convenios establecidos con gimnasios para buscar la forma de dotar de personal cualificado a estos espacios, aunque sea parcialmente y en horarios

determinados, con el objetivo de que los vecinos que los usen estén adecuadamente asesorados. También podría encomendarse esta tarea a técnicos deportivos del Ayuntamiento, que podrían emplear una parte de su tiempo en esta tarea.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1. -Instar al equipo de gobierno a realizar un censo de las instalaciones deportivas al aire libre de titularidad municipal de la ciudad, valorando su estado actual y estudiando las medidas necesarias para acondicionarlas adecuadamente en cada caso.
2. -Instar al equipo de gobierno a establecer convenios con clubes y asociaciones de cada distrito para que gestionen el uso y mantenimiento de estas instalaciones, fomentando que todos los malagueños tengan acceso a las pistas para practicar deporte.
3. -Instar al equipo de gobierno a que revise los convenios establecidos con gimnasios para dotar de personal cualificado a las zonas de musculación al aire libre de la ciudad o en último caso que sean técnicos deportivos municipales los que participen en esa tarea."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los acuerdos 2 y 3, quedando del siguiente tenor literal:

1. Instar al equipo de gobierno a realizar un censo de las instalaciones deportivas al aire libre de titularidad municipal de la ciudad, valorando su estado actual y estudiando las medidas necesarias para acondicionarlas adecuadamente en cada caso.
2. Instar al equipo de gobierno a establecer convenios, evitando el uso exclusivo, con clubes y asociaciones de cada distrito para que gestionen el uso y mantenimiento de estas instalaciones, fomentando que todos los malagueños tengan acceso a las pistas para practicar deporte.
3. Instar al equipo de gobierno a seguir formalizando convenios con gimnasios para dotar de personal cualificado a las zonas de musculación al aire libre de la ciudad o en último caso que sean técnicos deportivos municipales los que participen en esa tarea.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos a la Moción Punto número 12

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA A LA NECESIDAD DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL PARA LOGRAR UNA AUTÉNTICA CULTURA DE PAZ.

Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, la hemos llamado «Lograr una auténtica cultura de paz», porque entendemos por la paz, no sólo como la ausencia de guerra, sino como una apuesta decisiva por la justicia social, la solidaridad y la libertad, así como el trabajo diario por el cumplimiento de los Derechos Humanos, la erradicación de la pobreza, la violencia machista, etcétera.

A día de hoy algunos se llenan la boca hablando de cultura de paz cuando el Estado español superó los 23 mil millones de euros en gastos militares en el año 2015. Con el presupuesto destinado a Defensa se podría cubrir la renta básica y otros programas sociales a más de un millón de personas. Con los gastos en materia armamentísticas se podía contribuir a alcanzar los objetivos del milenio de conseguir una educación primaria en muchos países erradicar la pobreza extrema, combatir enfermedades y promover un medioambiente sostenible.

Todas las organizaciones sociales para la paz consideran que el gasto militar nunca es justificable, pero lo es mucho menos en esta fortísima crisis social y ambiental. Es lamentable ver cómo el actual Gobierno valora primero los intereses económicos y militares antes que las personas. Hoy en día hay numerosos conflictos armados en todo el mundo. No olvidemos que existe una norma internacional que establece que los Estados tienen la principal responsabilidad en proteger a su población frente al genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la limpieza étnica. Hoy sucede todo lo contrario: se apoyan conflictos por intereses por un Estado, pero no por la ciudadanía que forma ese mismo Estado.



Por todo ello, entendemos que es importante desde todas las instituciones que se fomente y se construya a la cultura de la paz.

Y por ello traemos en este Ayuntamiento a la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

«Instar al Gobierno en funciones y al próximo Gobierno, como miembro de la Asamblea General de la ONU, a que se propongan medidas urgentes para el cese inmediato de todos los conflictos bélicos que actualmente se encuentran en el mundo». Ello viene como entidad, como el Estado propio, que tiene que tener dentro de la lucha por la paz al fin y al cabo. Hablamos de una contradicción de lucha por la paz, pero al fin y al cabo la paz no es un algo imposible, es cuestión de voluntades y de entendimiento.

El segundo punto sería: «Instar al Gobierno Central a disminuir drásticamente los gastos militares y que cumplan la Ley española que prohíbe la venta de armas a países que vulneran los Derechos Humanos». Es más, recientemente está el viaje también del Jefe de Estado posible a Arabia Saudí, donde se acaban de volver reiteradamente a vulnerar los Derechos Humanos y condenar a la muerte a personas que simplemente ofrecían una opinión disidente del Gobierno.

El tercer punto es: «Solicitar al Equipo de Gobierno a que dentro de este Ayuntamiento se organice para el próximo año, coincidiendo con el 30 de enero, Día Internacional por la Paz y la No Violencia, la semana de la paz, donde se lleve a cabo actividades, charlas, exposiciones, debates, concursos, conciertos, para dar a conocer la situación real de los conflictos bélicos. Contar con los colegios, institutos, asociaciones para la realización y preparación de dichas actividades que ellos ya suelen desarrollar a menudo».

Y por último punto: «Solicitar al Equipo de Gobierno que cada 30 de enero se coloque en el balcón de este Ayuntamiento un lazo blanco como símbolo de la paz y se guarde un minuto de silencio por todas las personas que están sufriendo algún conflicto bélico, así como por aquellas que perdieron la vida».

Sr. Presidente: "Gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros estamos de acuerdo con la Moción. Estamos de acuerdo con la paz, con la no violencia, y también con la declaración de Andalucía –y nuestro propio Estatuto de Autonomía así lo dice– que la zona de Andalucía es una zona de paz, somos gente pacífica en Andalucía.

Y nosotros en esta Moción lo único que pretendemos es hacer un añadido, un punto número 5 donde se denuncie la utilización de la base de Rota como escudo antimisiles y la conversión de la base de Morón en una base permanente de intervención en África. Una base que está sembrando guerra,

está sembrando dolor y está sembrando odio. Nosotros también proponemos que estas dos bases sean utilizadas para ayudas humanitarias y no para crear más dolor y más guerra. Ejemplos a montones. Ahí tenemos la intervención en Libia, la intervención en Iraq y todo lo que la OTAN supone en los conflictos que ahora mismo hay en todos los países árabes.

Con lo cual, es muy cortito y es añadir un punto número 5 donde simplemente denunciemos la utilización de la base de Rota como escudo antimisiles y la conversión de la base de Morón como base permanente de intervención en África".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, a mí me gustaría que estos debates se hiciesen en otro foro y en otro ámbito, porque aquí yo creo que tenemos temas suficientes en la ciudad para tratar como para hablar de la paz del mundo, sinceramente.

Bueno, ya que estamos aquí y lo tenemos delante, pues tendremos que tener una posición al respecto.

En el punto primero: «Instar al Gobierno a que proponga medidas urgentes para el cese inmediato de todos los conflictos bélicos que actualmente se encuentran en el mundo», bueno, vamos a votar a favor. A lo mejor descubrimos la varita mágica debajo de algún asiento del Congreso de los Diputados y damos con alguna fórmula para acabar con todas las guerras de este mundo. Evidentemente, vamos a votar a favor.

En el tercer punto, bueno, sí, ahí a lo mejor sí vemos algo interesante aquí, porque sí es cierto que hay ciertos conflictos a lo mejor nivel mundial que se desconocen y no son tan mediáticos. No está mal que también se recuerde a veces.

El punto cuarto, bueno, como acto para recordar y para tener conciencia, pues también, no lo vemos mal. Eso sí nos afecta a nosotros como Ayuntamiento, y votamos a favor.

Pero en el punto segundo: «Que se prohíba la venta de armas a países...». Bueno, evidentemente, estamos a favor también, estamos a favor de eso. Pero lo que no podemos estar a favor es que se disminuyan drásticamente los gastos militares cuando España es uno de los países que destina en un menor porcentaje de Producto Interior Bruto para este fin, y más si cabe cuando tenemos la amenaza que por desgracia estamos teniendo últimamente.

De todas formas, insisto: ¿Habrán temas en Málaga tratar en una Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Juventud, que traer una moción que hable sobre la paz del mundo? ¿De verdad que no tenemos otros temas? A mí me gustaría que cuando hablásemos de la paz aquí, en esta Sala,



que hablásemos del barrio de La Paz, no de la paz global del mundo. Entonces...

Bueno, pues nada. Nosotros, como ya hemos dicho, votaremos a favor del primer punto, del tercero y del cuarto. Y bueno, no podemos votar a favor del segundo punto porque no estamos de acuerdo con todo lo que se propone en él".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias.

Y bueno, hay algo que no comparto con Alejandro, ¿no? Se traen diferentes temas a esta Comisión, y evidentemente, bueno, pues que se traiga aquí a debate; quiera que no, nuestra aportación o nuestra significación en la paz, en la cultura de la paz, bueno, pues por lo menos nos posiciona a cada uno de nosotros.

Siempre lo decimos: los gestos de paz, de democracia, de solidaridad, tienen que sobrepasar las fronteras. Evidentemente, tenemos que tener un posicionamiento claro. Y sí es verdad que nuestro trabajo o nuestras políticas deben de ir encaminadas, evidentemente a una seguridad humana en la cual, no solamente trabajemos con toda la sociedad en su conjunto, con la Unión Europea en conseguir erradicar toda la violencia que tenemos, que es totalmente insoportable; sino además que la gente viva dignamente y que tengamos una seguridad económica, alimentaria, sanitaria, medioambiental que viene aquí a traer, ¿no?

Sí es verdad que en estos momentos nos encontramos en un momento difícil. Son unas amenazas que hemos tenido por parte, evidentemente, de un terrorismo y un tráfico ilegal que, por supuesto, tenemos que ser un país el cual tenga soporte y podamos hacer frente a las diferentes amenazas, ¿no?

Nosotros, en ese sentido lo único que le vamos a proponer a Ysabel Torralbo, al Grupo Málaga Ahora, es que en el punto 2 simplemente quitar la palabra «drásticamente», ¿vale?, al disminuir los gastos militares, quitando simplemente la palabra «drásticamente».

Y evidentemente, en el punto 3 nos parece totalmente adecuado el hecho de trabajar, ¿no? Nosotros a lo mejor añadiríamos, en vez de incluir cuando dice de: «Dar a conocer la situación real de conflictos bélicos», «y contribuir a la cultura de la paz». Lo explicaríamos para que cuando se trabaje... Y además, no se cuente solamente con los colegios, con los institutos y con las asociaciones, sino que sean parte de la planificación, ¿no? Puede funcionar de una forma muy pedagógica que no solamente se les invite a lo mejor a asistir, sino que ellos mismos sean parte de ese proceso, de ese diseño de actividades para construir una verdadera cultura de la paz.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, lógicamente, todos los Grupos estamos a favor de la paz, ¿no? Lo que está claro es que cada uno tiene un ámbito de competencias, ¿no?

Como se ha dicho, y lo ha apuntado Alejandro, cualquier acción que se pueda realizar en el ámbito local, en el marco educativo con las entidades que refuercen el conocimiento de la situación en el mundo, pudiendo denominarse la «Semana de la paz», estamos de acuerdo. Y como símbolo, podemos guardar un minuto de silencio o colocar un lazo blanco similar a otros lazos que se colocan de iniciativas nuestras y de apoyo a las reivindicaciones lógicas de la sociedad.

Incluso en el primero, bueno, pues podríamos pensar que lógicamente bienvenidas sean todas las iniciativas en favor de que se elimine cualquier conflicto bélico y el sufrimiento de muchas personas.

Pero en el punto 2 no podemos corresponder. El punto 2 está presuponiendo que España incumple una Legislación. En este caso España y cualquier país europeo tiene que cumplir la Legislación en materia de Derechos Humanos y tendría que ser la justicia la que dijera lo contrario. No podemos presuponer que se hace lo que Ud. dice. Y entendiendo que no somos quienes para hablar de gastos militares, y en este ámbito, los Grupos, todos los Grupos tienen su espacio en el Congreso de los Diputados.

Por esa línea, apoyaríamos el punto 1, 3 y 4. No apoyaríamos tampoco el punto 5 solicitado de adición por parte del Grupo de Izquierda Unida porque va en la línea similar. Y apoyaríamos los puntos 1, 3 y 4.

Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues realmente claro que sí, todo el mundo dice que quiere la paz en el mundo; las mises son las primeras en decirlo. Pero cada uno cree que a lo mejor haciendo la guerra se puede conseguir la paz.

No es nuestra vocación, y sí entendemos que la paz es un principio fundamental para la humanidad para la convivencia, y qué mejor espacio de la convivencia que una ciudad, que es la unidad –digamos– más básica de convivencia fuera de la familia. La ciudad, el pueblo, el municipio, etcétera.

Por eso sí creemos que es importante esta cultura de la paz, que no sea sólo decir: «Quiero la paz mundial», sino: «Trabajo y hago, y digo, y me comprometo», y ahora mismo algunos están comprometiéndose hasta cierto punto con ella o no.

Y obviamente, limitar el gasto militar es la primera necesidad para creer en el camino hacia la paz. Entiendo que cada uno lo vea de una manera. Si quieren acabar con el terrorismo a bombazos, pues quizá están haciendo la paz con bombas; pero no es nuestra visión. Siento decirlo, pero no puedo aceptar esas enmiendas, ni tampoco la reducción drástica, porque debe ser



drástica porque el presupuesto de Defensa es falaz y mentiroso. Porque el presupuesto de Defensa sí que es alto, muy alto. Incluso en el año 2014, que todavía no había subido lo suficiente, eran 206 euros por persona. Es cantidad suficiente. Sí, que Alemania tiene el doble, también tiene el doble de la renta per cápita. Entonces, vamos a la realidad. Pero es que el presupuesto de Defensa oculta, cuando no camufla, otra cantidad de gastos que están en investigación, en desarrollo, y que realmente son gastos militares.

Por ello vamos a mantener los puntos, independientemente de que cada Partido vote en conciencia y sobre lo que crea que es la paz y cómo se consigue.

Y aceptamos también el punto 5 porque creemos que no debe haber unas bases militares que roban soberanía, además. Aquellos que tanto les preocupa lo de la soberanía y la unidad de España. Pero es que, además, se utilizan para la guerra y se utilizan para el control y dominio de otros territorios por parte de un tercer país.

Así que podemos votarlo por separado y que cada uno se manifieste".

Sr. Presidente: "Muy bien.
Remedios..."

Sra. Ramos Sánchez: "No, de acuerdo. Yo voy a votar la Moción íntegramente".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel ha aceptado la..."

Sra. Secretaria: "Sí, pero si no le importa, el aceptar la proponente añadir un punto número 5, me gustaría saber exactamente a ver si yo he sido capaz de coger la literalidad correcta de su propuesta.

Yo he cogido: o sea, añadir un punto 5 en el que: «Solicitar al Equipo de Gobierno eliminar la utilización de la base de Rota como escudo antimisiles y la base de Morón como base de intervención en África»".

Sr. Presidente: "Al Gobierno, al Gobierno. Instar al Gobierno".

Sra. Secretaria: "Instar al Gobierno, sí. ¿Más o menos?".

Sra. Ramos Sánchez: "«Como una base de intervención permanente»".

Sra. Secretaria: "Vale".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, aquí se decía... decía Estefanía que teníamos que posicionarnos como Partido Político, no como políticos, evidentemente; pero en el Congreso de los Diputados, donde corresponde, ¿no? Bueno, sí, es que aquí estamos para hablar de otras cosas yo creo. Y decir que, bueno, que...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, sí, pero bueno, pero no le vamos a hacer el trabajo a quienes tienen que hacerlo, que tienen que ser los diputados del Congreso de los Diputados.

Y luego yo... bueno, decían que el Ayuntamiento es la unidad básica de la representación. Yo también están las comunidades de vecinos, y yo voy a poner mi granito de arena y no me voy a pelear con mis vecinos y... Bueno, no, pero es una unidad social dentro de lo que cabe. Entonces, yo ahí voy a poner también mi granito de arena.

Respecto al gasto en defensa, bueno, hay que recordar que también los militares hacen acciones de paz, y muchas de las... Bueno, de hecho, es que prácticamente yo creo que casi todas las acciones que hacemos nosotros como país son acciones de paz. Pertenecemos a asociaciones que requieren nuestros servicios y tenemos que cumplir. De hecho, insisto: somos uno de los países que tiene un menor porcentaje –y eso es independiente de la renta– un menor porcentaje de Producto Interior Bruto destinado a este fin. Entonces, dados los tiempos que corren, sinceramente no creo que sea un buen momento precisamente ahora para disminuir este gasto.

Entonces, nosotros vamos a votar que no en ese segundo punto. Apoyaremos los otros tres puntos".

Sr. Presidente: "Gracias.
Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí.

Nos hubiese gustado que hubiese aceptado la pequeña enmienda de quitar el drásticamente. Entendemos que, sí, puede ser un camino adecuado el disminuir los gastos militares, pero evidentemente, nos parece que drásticamente en estos momentos donde nos encontramos ante diferentes...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Claro, lo corta radical. Por eso.

Entonces, en ese sentido, pues bueno, nos hubiese gustado para poder apoyarla íntegramente, simplemente la eliminación de la palabra «drásticamente». En todo caso, pues nos tendremos que abstener entendiendo que el camino y la esencia que marca la Moción, pues es el correcto, pero sí hubiese sido más adecuado aceptar las diferentes posiciones para encontrar un camino común.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Bueno, nosotros, en la línea que se ha dicho, por un lado, decir que España siempre actúa en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, y así ha sido y así seguirá siendo.

Por otro lado, decir que España, a través de su ejército y de los acuerdos, procura defender los intereses de España. Y no nos olvidemos que existe un problema grave para los intereses de España, que se llama la piratería que en muchas zonas del mundo también hace que nuestros barcos, nuestros patrulleros y nuestra fragata española están apoyando a esos barcos bandera española que surcan los mares.

Y también decir que la defensa contra el terrorismo que se ha manifestado, lógicamente hace que tengamos que tener el presupuesto adecuado, el que en el Congreso de los Diputados se resuelva para hacer frente a cualquier amenaza, y también para formar parte... para cumplir los acuerdos que así tenemos establecidos con las organizaciones a las que pertenecemos.

Nosotros reiteramos lo que vamos a hacer: apoyar el punto 1, 3 y 4; no el 2 ni el 5 nuevo. Y procederíamos a la votación. Sería una votación separada; en este caso puntos 1, 3 y 4, y después puntos 2 y 5.

Puntos 1, 3 y 4, comienza la votación...

Sí, puntos 1, 3 y 4, sí".

Sra. Secretaria: "Acuerdo 1, 3 y 4: 11 votos a favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Pasamos a votar los puntos 2 y 5...

No, juntos 2 y 5, ya que se ha aceptado por la... Si quiere votación separada algún Grupo, se hace votación separada del 2 y 5, pero si no, votación conjunta. ¿Es correcto o no?

Votamos el punto 2 en este caso, y después votaremos el punto 5.

Punto 2 no".

Sra. Secretaria: "El punto 2: 6 votos en contra, 2 a favor y 3 abstenciones".

Sr. Presidente: "Pasamos a votar el nuevo punto 5 que ha solicitado incorporar Izquierda Unida... Málaga para la Gente, perdón. No.

¿Perdón? No le he entendido, perdón".

Sra. Secretaria: "La votación igual: 6 votos en contra, 2 a favor y 3 abstenciones".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 12 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, relativa a la necesidad de instar al Gobierno Central para lograr una auténtica Cultura de Paz.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

MOCIÓN

Que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud al respecto a la necesidad de instar al gobierno central para lograr una auténtica Cultura de Paz.

Entendemos la paz no como la ausencia de guerras, sino como una apuesta decisiva por la justicia social, la solidaridad y la libertad. Así como el trabajo diario por el cumplimiento de los Derechos Humanos, la erradicación de la pobreza, la violencia machista, etc.

A día de hoy algunos se llenan la boca hablando de Cultura de Paz cuando el estado español superó los 23.000 millones de euros en gastos militares en el año 2015. Con el presupuesto destinado a Defensa se podría cubrir la renta básica y otros programas sociales a más de un millón de personas.

Con los gastos en materia armamentista se podría contribuir a alcanzar los ODM:

- Conseguir una educación primaria en muchos países
- Erradicar la pobreza extrema.



- Combatir enfermedades
- Promover un medio ambiente sostenible.

Todas las organizaciones sociales para la paz consideran que el gasto militar nunca es justificable, pero lo es mucho menos en esta fortísima crisis social y ambiental.

Es lamentable ver cómo el actual gobierno valora primero los intereses económicos y militares antes que las personas. Hoy en día hay numerosos conflictos armados en todo el mundo. No olvidamos que existe una norma internacional que establece que los Estados tienen la principal responsabilidad en proteger a su población frente al genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la limpieza étnica. Hoy sucede todo lo contrario, se apoyan conflictos por intereses de un Estado, pero no por la ciudadanía que forma ese mismo estado.

Por todo ello entendemos que es importante que desde todas las instituciones se fomenten y se contribuya a la Cultura de Paz. Y por ello traemos a este Excmo. Pleno la propuesta de adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al gobierno en funciones y al próximo gobierno, como miembro de la Asamblea General de la ONU, a que se propongan medidas urgentes para el cese inmediato de todos los conflictos bélicos que actualmente se encuentran el mundo.
2. Instar al Gobierno Central al disminuir drásticamente los gastos militares y a que cumpla la ley española que prohíbe la venta de armas a países que vulneran los Derechos Humanos
3. Solicitar al equipo de gobierno que desde este Ayuntamiento, se organice para el próximo año, coincidiendo con el 30 de Enero, día internacional por la Paz y la No Violencia, la Semana de la Paz, donde se lleven a cabo actividades, charlas, exposiciones, debates, concursos, conciertos, para dar a conocer la situación real de los conflictos bélicos. Contar con los colegios, institutos, asociaciones para la realización y preparación de dichas actividades.
4. Solicitar al equipo de gobierno a que cada 30 de Enero se coloque en el balcón de este ayuntamiento un lazo blanco, como símbolo de la Paz y se guarde un minuto de silencio por todas las personas que están sufriendo algún conflicto bélico. Así como por aquellas que perdieron la vida."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente los acuerdos 1, 3 y 4 por unanimidad; también acordó dictaminar desfavorablemente el acuerdo 2, con 6 votos, 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 votos a favor, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y la abstención del Grupo Municipal Socialista; igualmente aceptada por la proponente la incorporación de un 5 acuerdo a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del siguiente

tenor literal, "Instar al Gobierno central para que denuncie la utilización de las Bases de la OTAN, Base militar de Rota como escudo antimisiles y la Base militar de Morón de la Frontera, como Base de intervención permanente en África", se acuerda dictaminarlo desfavorablemente con 6 votos en contra, 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, la abstención del Grupo Municipal Socialista, manteniéndose los dos votos a favor de su incorporación, quedando por tanto la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al gobierno en funciones y al próximo gobierno, como miembro de la Asamblea General de la ONU, a que se propongan medidas urgentes para el cese inmediato de todos los conflictos bélicos que actualmente se encuentran el mundo.
2. Solicitar al equipo de gobierno que desde este Ayuntamiento, se organice para el próximo año, coincidiendo con el 30 de Enero, día internacional por la Paz y la No Violencia, la Semana de la Paz, donde se lleven a cabo actividades, charlas, exposiciones, debates, concursos, conciertos, para dar a conocer la situación real de los conflictos bélicos. Contar con los colegios, institutos, asociaciones para la realización y preparación de dichas actividades.
3. Solicitar al equipo de gobierno a que cada 30 de Enero se coloque en el balcón de este ayuntamiento un lazo blanco, como símbolo de la Paz y se guarde un minuto de silencio por todas las personas que están sufriendo algún conflicto bélico. Así como por aquellas que perdieron la vida.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO: Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasaríamos al siguiente Punto, Punto 13:

PUNTO Nº 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a YSABEL TORRALBO CALZADO, RELATIVA A LA NECESIDAD DE MEJORAR LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SU WEB Y LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.

Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, es una Moción sencilla, y simplemente un poco para recordar algunos temas que ya se han tratado.

El 13 de julio, tras las Elecciones Municipales, se constituía una nueva Corporación en el Ayuntamiento; y ante las muchas tareas que hemos llevado a cabo a lo largo del proceso, está el de atender a numerosas asociaciones, vecinos y colectivos que han tratado de ponerse en contacto con nosotros.

También hemos acudido a compromisos importantes en nombre de todas aquellas personas que nos votaron.

Desgraciadamente no hemos podido atender estas tareas en algunos casos al carecer de información necesaria para ello. En los siete meses que llevamos trabajando en el Ayuntamiento por y para los malagueños no han sido pocas las veces que ha habido algún fallo comunicativo. Queremos atender que la falta de coordinación, así como la novedad de los dos Grupos Municipales han sido responsables de que la información no haya circulado todo lo bien que debiera.

Así que, por poner dos ejemplos: no recibimos la debida notificación oficial del Ayuntamiento para el acto del Día contra el Cáncer en la puerta del Ayuntamiento. Creo que fue contra el cáncer o contra... Ni el aniversario del Panteón de la Memoria de San Rafael. Si finalmente hemos acudido a algunos de estos actos ha sido gracias a recibir la notificación de forma extraoficial.

Esta falta de coordinación nos parece especialmente preocupante en los casos de asociaciones que luchan en favor de los Derechos Sociales. Son sin duda algunas de estas asociaciones las que merecen un mejor trato por parte de la institución y no deben ser dejadas de lado.

Por esta falta de información, no se limita a la institución interna del Ayuntamiento a la web del Área de Derechos Sociales y la de Cultura, tiene algunas carencia y no muestra todo el potencial del Área. Es más, en la actualidad la funcionalidad de la web es limitada y puede provocar confusión. Además, la web sólo se encuentra disponible en español, cuando los servicios sociales atienden a diario numerosa población inmigrante.

Por si fuera poco, la web del Observatorio Municipal para la Inclusión Social, dependiente del Área de Derechos Sociales, sólo aparecen publicados los estudios desde 2011 hasta 2013. Nos cuesta entender que no se haya publicado más informes de esta temática tan vital en estos momentos.

Y por todo ello, el Grupo Municipal propone la adopción de los siguientes acuerdos:

«Garantizar por parte del Ayuntamiento la correcta llegada da información enviada a todos los Grupos Municipales, especialmente a las asociaciones que fomenten, protejan o luchan en pro de los Derechos Sociales, la cultura, el deporte y la juventud, cuando le Ayuntamiento forme parte o coopere con dichas actividades.

Que se lleve a cabo la mejora de la web en el Área de Servicios Sociales y el Área de Cultura en cuanto a los recursos y actividades ofrecidas, y se permita una búsqueda selectiva por distritos, así como su traducción en otros idiomas.

Y que el Observatorio Municipal para la Inclusión Social publique los últimos estudios realizados, o en caso de que no se hayan realizado, pues comenzar a hacerlo inmediatamente, aunque creemos que sí que estaban trabajando en ello. Por lo tanto, estamos a la espera de saber qué ocurre».

Consideramos que es importante que se vaya mejorando la comunicación, porque también ayuda a la transparencia en todos estos aspectos, y de ahí viene la razón de nuestra Moción.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Desde Málaga para la Gente compartimos los puntos de esta Moción. Hemos observado y hemos también visto, y hemos sufrido cómo no se nos ha avisado en muchos casos cuando ha habido actos a las puertas del Ayuntamiento organizados por la Asociación contra el Cáncer, contra la Artritisreumatoide... cualquier tipo de asociación. Entendemos que debe ser... debemos estar todos representados cada vez que se sale a la escalinata del Ayuntamiento, y entendemos que se debe avisar por esta Corporación Municipal, así como cuando vinieron los niños Saharauis se les hizo una recepción. Como todos los actos institucionales que haga esta Corporación Municipal. Los miembros de la Oposición también somos miembros de pleno derecho para recibir a estas asociaciones, y también estar al lado de ellos en estos momentos.

En cuanto a lo del Área de Servicios Sociales y la mejora en la web, entendiendo que el Área de Servicios Sociales, los trabajadores y las trabajadoras sociales, todos los trabajadores del Área hacen una labor increíble, son estupendos profesionales, trabajan por encima de sus posibilidades y trabajan al 200 por ciento. Pero sí entendemos que lo de que se lleve a cabo la mejora de la web es necesario. Es necesario invertir en el Área de Servicios Sociales, así como con el tema del Observatorio Municipal, entendemos que se deben publicar los últimos estudios y comenzar otros estudios, por supuesto que sí. Pero también entendemos que es el momento de empezar a plantearnos el Observatorio Municipal para la Inclusión Social. Es el momento para empezar a hablar de que debe tener una estructura propia.

Hay allí dos trabajadoras sociales que están en el espacio de Mascerca. Entendemos que el Observatorio tiene que tener espacio suficiente. Es el momento de empezar a planteárnoslo. Las instalaciones de Tabacalera

son muy grandes, hay espacio suficiente, y debemos entender –y así lo vamos a proponer en una moción que traeremos– dotar de suficiente de medios y espacios físicos, así como dotarlos de personal suficiente por las características y la importancia que tiene este Observatorio".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor de los puntos... de los acuerdos que se proponen en esta Moción.

Bueno, sí, creemos que son mejoras del día a día en la gestión del trabajo dentro del Ayuntamiento que deben llevarse a cabo. También la mejora, todo lo que sea mejora en la web, pues también estamos de acuerdo.

Y bueno, en definitiva, estamos bastante en consonancia con lo que viene aquí, en estos acuerdos y vamos a votar a favor de los tres puntos".

Sr. Presidente: "Gracias.
Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí.

Evidentemente, es una moción que consideramos que era necesaria en el sentido de que tenemos que avanzar en comunicación para favorecer la participación y, evidentemente, la transparencia, ¿no? Nos unimos a la reclamación que hace tanto Málaga Ahora como Málaga para la Gente en el sentido de que muchas veces no nos llega toda la información que nos gustaría para poder participar con el conjunto de la sociedad en los diferentes actos. Por lo tanto, hacemos esa petición.

Y evidentemente, es una reclamación que nos hace la sociedad en su conjunto. Ya la participación de la gente ha cambiado y es verdad que desde la casa se puede hacer una participación muy activa y totalmente podríamos decir inclusiva y democrática. Y en ese sentido, sí debemos avanzar, ¿no? Necesitamos que la información sea actual, nos gustaría que estuviera, además, subidas con inmediatez las mociones que se proponen desde los diferentes Grupos, que esté actualizada esa información, que estén todos los actos, que se pueda ver, que sea una información accesible; que no solamente sea un cúmulo de subir información a la cual ni nosotros mismos muchas veces conseguimos acceder –imagínense para la gente que está en su casa y que desconoce el funcionamiento del Ayuntamiento–. Por lo tanto, evidentemente, consideramos necesaria esta Moción que aporta Málaga Ahora en el sentido de mejorar, como decíamos la participación y, evidentemente, la transparencia, ¿no?

Por supuesto, el Observatorio Municipal entendemos que es del 2013, bueno, los últimos informes que tenemos nos gustaría tener más información

actualizada de cómo está nuestra ciudad. Se pidió ya en diferentes mociones, ¿no? En octubre de 2015 se pidió ese mapa de necesidades que pudiera tener nuestra ciudad porque hace falta un diagnóstico preciso para poder poner en marcha las medidas adecuadas y que la gente pueda ver esas medidas de una forma más eficaz y efectiva aquí, en su ciudad.

Y simplemente volvemos a poner de actualidad el ruego que ya se hizo en noviembre, el 13 de noviembre, en el cual se pedía que se pusiera en funcionamiento una vez más, porque consideramos que estos temas a lo mejor podríamos, además, incluso verlos y poder exigir el buen funcionamiento, las comisiones especiales de transparencia y de sugerencias y reclamaciones".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

En cuanto... En general estamos de acuerdo con lo que se plantea. Algún matiz.

En el punto primero, cuando se habla de garantizar la gratuita llegada de información, solamente donde pone: «Cuando el Ayuntamiento forme parte o coopere», decir: «impulse», pero por una razón. El Ayuntamiento colabora con casi todas las actividades que se realizan en la ciudad, pero claro, no disponemos... al no ser organizadores, no podemos arrojarnos el invitar en nombre de. Entonces, sí le pediría que todas aquellas que impulse el Ayuntamiento, por supuesto.

Y después decirles, porque quizá por desconocimiento: en la web hay un apartado que se llama «Agenda de la participación». Ahí es donde solicitamos que todas las actividades de las asociaciones de la ciudad ellas vuelquen en este caso, y ahí Uds. pueden consultar todas aquellas informaciones que están publicadas, que son muy abundantes. Lo digo porque nos parece que el Ayuntamiento no... El caso del cáncer no puedo saber ahora mismo qué es lo que pudo ocurrir; pero lógicamente hacer una invitación en nombre de un colectivo nos parece que no tenemos esta facultad para ello. Siempre que seamos parte de la organización, por supuesto que sí.

En el punto 2, referente a la mejora de la web de Servicios Sociales o de Cultura que también se habla sobre el tema de idiomas, estamos encantados. Pero introduciremos que se estudie con el CEMI, porque es el CEMI lógicamente quien tiene que hacerlo.

Sobre el Observatorio, que vamos a apoyar también lo que dice, darles alguna información más.

A ver, por un lado, es magnífico el trabajo que se hace. Son estudios complejos, y ya no sólo complejos porque están en tiempo, sino porque la planificación del Observatorio hay estudios que no son de carácter anual.

Referente al estudio de condiciones de vida, se realiza con una periodicidad bianual. Están publicados 2011 y 2013, y ahora dentro de poco está previsto publicar el de 2015.

Referente al estudio sobre el perfil de las personas usuarias de los servicios sociales, es anual. Ya está publicado 2012 y 2013, y a punto de colgarse 2014.

El estudio de pobreza infantil está finalizado. Ha sido muy complejo, y estamos a punto, estamos finalizando las conclusiones y las acciones, y va a ser presentado en breve.

Y el mapa de trabajo social es cuatrienal. Está publicada la primera edición de 2014, que cogía datos del 2012. Y la próxima está prevista para 2017 con datos de 2016.

Quiero decir, que depende del tipo de estudio, se hacen anualmente, bianualmente, etcétera, etcétera, ¿no?

Pero de cualquiera manera, estaremos encantados de ampliar esta información si quieren, y podemos... lo que acabo de comentar se lo podemos dar por escrito a los Grupos para que conozcan anticipadamente el calendario previsto por el equipo del Observatorio.

Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, en el tema de las... cuando dice que el Ayuntamiento participe o coopere en dichas actividades, me refería de alguna manera pues que coopere, efectivamente, no solamente como poniendo el nombre, sino que dé algún tipo de ayuda, algún tipo de... De esa manera se podría a lo mejor simplemente informar. No queremos tampoco que se invite, además, siendo en un local cerrado; pero son actividades abiertas y tal, a través de protocolos, decirles a las asociaciones más o menos que ellas comuniquen cuando hay un acto que quieran que vengan representantes y protocolo ya se encargan. Que no tengan que ellos tampoco ir a los Grupos. Un poco por mejorar la comunicación que hemos visto que también a veces... que no es culpa de nadie, sino simplemente que pasan estas cosas. Pero no tenemos problema en redactarlo.

Y sí que realmente nos referíamos casi principalmente a lo mejor al de condiciones de vida, que es el que estamos todos muy preocupados y que tenemos muchas ganas de ver, que creo que ya estamos casi para finalizar. Y si pudiéramos a lo mejor también en algún caso ver los datos brutos que también a veces a nosotros nos vienen bien para trabajar sobre ellos. Es un tema que no lo he puesto, pero que nos interesa.

Y sobre la agenda, bueno, simplemente hacer a lo mejor más accesible la agenda –digamos– de... Pero aquí sí me refería a los recursos y actividades que ofrece el propio Ayuntamiento. Está bien, pero es todo lo fácil que pudiera ser a lo mejor. Quizás es una cosa del CEMI, pero que realmente por ejemplo, en las actividades de cultura en los distritos no quedan claras; tienes que ir buscando el listado por fecha, y hay algunas cosillas que creo que se mejoraría para ver el tipo de recursos que ofrece el Ayuntamiento.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Remedios, ¿tienes algo más que añadir?

Alejandro...

Grupo Socialista...

Bueno, entonces, he entendido que ha aceptado las enmiendas que he presentado...".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Como me ha hecho una cuestión de querer, hay un método fácil: hablar con las asociaciones para que se lo manden a Protocolo cuando quieran que estemos presentes, y ya está".

Sr. Presidente: "Bien.

Entonces, bueno, como hay que acotar la redacción... A ver, decíamos: «Garantizar por parte del Ayuntamiento la correcta llegada de información enviada a todos los Grupos Municipales, especialmente de asociaciones que fomenten potencien o luchen en pro de los Derechos Sociales, la cultura, el deporte y la juventud cuando el Ayuntamiento impulse o coopere en dichas actividades». Vale.

Y después el segundo era: «Que se estudie con el CEMI la mejora de la web», y tal como sigue.

Bien, pues podemos proceder a la votación de los puntos 1, 2 y 3.

Sí, perdón, ahora le da igual...".

Sra. Secretaria: "Falta un voto, y quizás es el tuyo...".

Sr. Presidente: "Quizás, ha podido ser. Volvemos a repetir, perdón".

Sra. Secretaria: "Ahora sí: 11 votos a favor, con las enmiendas como hemos comentado al acuerdo número 1 y al acuerdo número 2".

Sr. Presidente: "Y solamente una cuestión de orden, es una petición.

Los miembros del Grupo Popular tenemos Junta de Gobierno extraordinaria a las catorce horas. ¿Podríamos acortar los tiempos de las intervenciones que quedan? O hacer lo posible, hacer lo posible, ¿de acuerdo?

...(interrupción fuera de micrófono)...

Bueno, se puede agrupar; algunas de Izquierda Unida pueden agruparse.

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 13 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, relativa a la necesidad de mejorar la comunicación e información del Área de Bienestar Social, su web y la publicación de los estudios del Observatorio Municipal para la Inclusión Social.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud al respecto de la necesidad de mejorar la comunicación e información del área de Bienestar social, su web y la publicación de los estudios del Observatorio Municipal para la Inclusión Social.

El 13 de junio, tras las elecciones municipales de 2015, se constituía una nueva Corporación en el Ayuntamiento de Málaga. Entre las muchas tareas que hemos llevado a cabo a lo largo del proceso está el de atender a las numerosas asociaciones, vecinos y colectivos que han tratado de ponerse en contacto con nosotros. También hemos acudido a compromisos importantes en nombre de todas aquellas personas que nos votaron.

Desgraciadamente no hemos podido atender estas tareas al carecer de la información necesaria para ella. En los siete meses que llevamos trabajando por y para las malagueñas desde el Ayuntamiento, no han sido pocas las veces que ha habido algún fallo comunicativo.

Queremos entender que la falta de coordinación, así como de la novedad de los dos nuevos grupos municipales, han sido los responsables de que la información no haya circulado todo lo bien que debiera. Así, por poner sólo dos ejemplos, no recibimos la debida notificación oficial del Ayuntamiento para el

acto en el Día contra el cáncer en la puerta del Ayuntamiento, ni al aniversario del Panteón de la Memoria en San Rafael. Si finalmente hemos acudido a alguno de estos actos ha sido gracias a recibir la información de forma extraoficial.

Esta falta de coordinación nos parece especialmente preocupante en los casos de asociaciones que luchan en favor de los derechos sociales. Son sin duda alguna estas asociaciones las que merecen un mejor trato por parte de la institución y no deben ser dejadas de lado.

Pero esta falta de información no se limita a la institucional e interna del ayuntamiento. La web del área de derechos sociales y de la de cultura, tiene importantes carencias y no muestra todo el potencial del área. Es más, en la actualidad la funcionalidad de la web es limitada y puede provocar confusión.

Además, la web sólo se encuentra disponible en español, cuando los servicios sociales atienden a diario a numerosa población inmigrante.

Por si fuera poco en la web del Observatorio Municipal para la Inclusión Social, dependiente del Área de Derechos Sociales, sólo aparecen publicados los estudios desde el 2011 hasta el 2013. Nos cuesta entender que no se hayan publicado más informes de una temática tan vital en estos momentos.

Por todo ello el grupo municipal Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Garantizar por parte del Ayuntamiento de Málaga la correcta llegada de información enviada a todos los grupos municipales, especialmente de asociaciones que fomentan, protegen o luchan en pro de los derechos sociales, la cultura, el deporte y la juventud, cuando el Ayuntamiento forme parte, o coopere con dichas actividades.
2. Que se lleve a cabo la mejora la web del área de servicios sociales y de área cultura, en cuanto a los recursos y actividades ofrecidas, y se permita búsqueda selectiva por distrito, así como su traducción a otros idiomas.
3. Que el Observatorio Municipal para la Inclusión Social publique los últimos estudios realizados. En caso de carecer de estos, comenzar a realizar inmediatamente nuevos estudios."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los acuerdos 1 y 2, quedando del siguiente tenor literal:

1. Garantizar por parte del Ayuntamiento de Málaga la correcta llegada de información enviada a todos los grupos municipales, especialmente de

asociaciones que fomentan, protegen o luchan en pro de los derechos sociales, la cultura, el deporte y la juventud, cuando el Ayuntamiento impulse parte, o coopere con dichas actividades.

2. Que se estudie por el CEMI la posibilidad de mejora de la web del área de servicios sociales y de área cultura, en cuanto a los recursos y actividades ofrecidas, y se permita búsqueda selectiva por distrito, así como su traducción a otros idiomas.
3. Que el Observatorio Municipal para la Inclusión Social publique los últimos estudios realizados. En caso de carecer de estos, comenzar a realizar inmediatamente nuevos estudios."

4.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Bueno, vamos a avanzar. El Punto 14:

PUNTO Nº 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. ALEJANDRO CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA AL ACCESO AL MUSEO PRINCIPIA PARA ESTUDIANTES CON POCOS RECURSOS.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Muy bien.

Alejandro, ya lo tiene, ya lo tiene fácil".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Agradezco la posición de voto antes de que comente la Moción.

Bueno, muy rápido, voy a ser breve.

En Málaga tenemos un centro, un museo, que se ha denominado Principia, que es un nuestro de ciencia interactivo donde se realiza la divulgación científica y tecnológica y donde se pueden implementar en primera persona los fundamentos científicos y tecnológicos del mundo que nos rodea.

Creemos que tiene un marcado carácter didáctico y que, como nuestro Grupo pretende potenciar la formación en ciencia y tecnología, pues sí que creemos que sería algo interesante que todos los estudiantes, los que por

desgracia no tienen tantos recursos, puedan asistir a este centro y puedan vivir en primera persona lo que la ciencia y la tecnología nos puede mostrar en nuestra sociedad. Creemos que así también es un germen para diversificar el modelo económico de la ciudad que hoy día está bastante monopolizado por el turismo.

El precio de las entradas son tres euros, para estudiantes son 2,50, pero es cierto que hay ciertas familias que, bueno, que no pueden asumir estos gastos.

Entonces, nosotros lo que venimos a traer a este Salón de Plenos, a esta Comisión, es: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a que destine una partida para entradas a estudiantes de escasos recursos, y el coste de su desplazamiento con la finalidad de que puedan tener acceso a este Museo».

Ya digo: creemos que es bastante didáctico e interesante que todos los estudiantes puedan acceder a este Museo, y por desgracia no puede ser así. Entonces, bueno, creemos que sería una buena medida para que este Ayuntamiento favorezca la educación de estos niños y de estos estudiantes y puedan acceder, como cualquier otro, a este Museo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
¿Alguna intervención necesaria para apoyar...?"

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros Vamos a votar que sí".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista...
Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Yo sólo un matiz.

Que igual que en otras mociones se insta a que el Ayuntamiento de Málaga garantice, como promotor de las iniciativas, la entrada gratuita o el acceso gratuito a todas aquellas personas que no tengan recursos, debería de ser esta también una moción que obligara a la Junta de Andalucía a garantizar ese acceso gratuito a los que no tienen recursos puesto que es un museo que es de titularidad autonómica.

Pero como nosotros somos coherentes en la defensa de este tipo de instituciones y lo hemos hecho anteriormente con el Museo del Automóvil porque entendemos que es mucho más el beneficio que el coste que para el Ayuntamiento pueda tener, vamos a votar que sí a la Moción tal y como está redactada y vamos a asumir esa partida que propone el Grupo Ciudadanos. Pero quería hacer ese matiz".

Sr. Presidente: "Muy bien, ha quedado claro.
¿Podemos proceder a la votación?
Adelante votación".

Sra. Secretaria: "Aprobada: 11 votos a favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sobre este punto número 14 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 14 del orden del día: Moción que presenta el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Alejandro Carballo Gutiérrez, relativa al acceso al Museo Principia para estudiantes con pocos recursos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Alejandro Carballo Gutiérrez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud de enero relativa al acceso al Museo Principia para estudiantes con pocos recursos.

En Málaga disponemos de Principia, un centro de ciencia interactivo que pone al alcance de todos la divulgación científica y la tecnología. Permite experimentar en primera persona los fundamentos científicos y tecnológicos del mundo que nos rodea. Una visión muy interesante desde el punto de vista del aprendizaje para los más jóvenes.

Es por ello que este centro está muy ligado a la docencia y todo lo que allí se difunde tiene un marcado carácter didáctico.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos creemos que hay que potenciar la formación en ciencia y tecnología por el potencial que ello supone en la actualidad. Tener ciudadanos formados es garantía de progreso en una

sociedad y el germen para diversificar el modelo económico de la ciudad, hoy día muy monopolizado por el turismo.

Estas instalaciones tienen un precio para acceder a ellas de 3 euros en general y de 2,50 euros para estudiantes. Aunque parezca que son unos precios asequibles, hay muchas familias que no tienen capacidad para que sus hijos puedan acceder a este museo interactivo. Sin embargo, puede ser una oportunidad magnífica para todos los estudiantes de acercarse a la ciencia y a la tecnología.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos el siguiente

ACUERDO:

Instar al Ayuntamiento de Málaga a que destine una partida para entradas a estudiantes de escasos recursos (y el coste de su desplazamiento) con la finalidad de que puedan tener acceso a este museo".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Punto 15:

PUNTO Nº 15.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, D. JUAN CASSA LOMBARDÍA Y EL VICEPORTAVOZ ALEJANDRO CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA APLICACIÓN PARA LA MEJORA DEL REPARTO DE ALIMENTOS POR PARTE DE TODAS LAS ENTIDADES SOCIALES.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Pues muy breve también.

Debido a la crisis, por desgracia, muchas familias malagueñas se ven obligadas a recurrir a las entidades sociales de reparto de familias para satisfacer al menos en parte sus necesidades básicas.

Es cierto que este número de entidades está aumentando en estas fechas, por fortuna en este caso, y existe un riesgo de falta de coordinación entre estas asociaciones que puede llevar a lo mejor a duplicidades y falta de atención en otros casos.

Entonces, nosotros para superar este riesgo y evitar que una persona o funcionalidad reciba más de una ayuda y, sin embargo, otra no reciba ninguna debido a ello, pues lo que promovemos y presentamos en esta Comisión son los siguientes acuerdos:

«Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en marcha de una aplicación para la mejora del reparto de alimentos por parte de todas las entidades sociales facilitando la coordinación entre las mismas para evitar duplicidades y mejorar el servicio a las personas que necesitan esta ayuda».

Y como punto segundo: «Instar al Equipo de Gobierno a que el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento promueva que las entidades de reparto de alimentos faciliten los datos de reparto para tener una información completa de los mismos»".

Sr. Presidente: "Gracias.

Remedios, ¿alguna observación?

Ysabel...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Esta Moción nosotros no terminamos de encajarla. No terminamos encajarla; no sé si en el punto número 1 abstenernos, y en el número 2... No vamos a aprobarlo.

¿Por qué? Porque nosotros entendemos que hace falta una actuación integral con las personas que están en exclusión social, con las personas que utilizan los bancos de alimentos, con las personas que van cada día a recoger alimentos a las diferentes asociaciones. Entendemos que intentar controlar a estas personas, primero, por la Ley de Protección de Datos pues no se debe hacer. Y también entendemos que es una fiscalización de las personas pobres, una fiscalización –sin querer herir sensibilidades de nadie, ni de mis compañeros ni de los usuarios y usuarias de estos servicios– es una especie de fiscalización de la miseria. Entendemos que las personas que se ven arrojadas cada día a ir con un carrito de la compra y acudir a las ONG a recoger comida no se debe fiscalizar si estas personas acuden a un sitio o a otro, o van dos veces.

Hay que hacer una actuación integral con estas familias a través de los servicios sociales, a través de la Corporación Municipal; una actuación integral en estas personas. Y nunca, nunca, nunca fiscalizar a estas personas porque acudan un par de veces o acudan a veces a otras porque si lo hacen es porque lo necesitan. A veces cuesta mucho, mucho dar el paso de ir a pedir; hay incluso personas que prefieren quedarse en casa, comer una vez menos antes que acudir a esto. Con lo cual, difícilmente... no podemos aprobar esta Moción de ciudadanos".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, en el sentido que ya ha expresado mi compañera Remedios, y también porque entendemos que, además, que el sentir de la Moción está para evitar duplicidades, y no está tanto para cuidar de que esas personas realmente saber cuántas personas asisten, qué condiciones tienen... O sea, se está mirando más el abuso que el uso, y el uso es una cosa que es una necesidad.

Y además, sabemos ya que hay determinados listados que se están pasando o a los bancos de alimentos, y además, hay un problema ahí grande porque, como hay una especie de competitividad entre dos suministradores de alimentos –sea el banco o sea Cruz Roja–, está generando además, que los usuarios sean aplicarse a uno u a otro de manera que no siempre es certera. O sea, que el problema no está siempre en los usuarios, sino también en la manera que se gestiona el conjunto. Por eso nosotros hablábamos de que cuanto más público sea, más garantía tienes de que estás gestionando los intereses generales también en base a los intereses de si personas, y de alguna manera también estás cumpliendo los requisitos de la protección de datos, de salvaguarda de datos confidenciales, y no estás delegando en unas asociaciones que a veces puede ser un marrón muy grande toda esta historia, ¿no?

Entonces, no es que sea un tema a no tratar, pero tal como está redactado en la Moción no nos parece que realmente resuelva lo que pueda ser ahora una confusión entre el tema de los alimentos de dos entes que están repartiendo a otras terceras asociaciones y que sí están registrando quiénes son los demandantes de alimentos, pero a efectos de recoger, ya sea del banco de alimentos o ya sea de Cruz Roja.

Entonces, de alguna manera se está haciendo un mal uso de los datos actualmente. Con lo cual, no vamos a meter con esto otro problema más en otro mal uso de los datos. Sí que creo que debemos sentarnos y pensar cómo encarar este tema, cómo llevarlo para que realmente sea eficiente, para que funcione bien, para que nadie se sienta vulnerado ni se sienta tampoco que tenga una cartilla, un carné de pobre y cosas por el estilo. Y que es un fema de

verdad importante, pero hay que tratarlo más en profundidad, y por eso es principalmente por lo que no estamos de acuerdo con la redacción".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Bueno, desde este Grupo Municipal, ya en la Legislatura anterior, en febrero de 2014 ya se trajo una moción a la Comisión para empezar a hacer el trabajo coordinado con las asociaciones que se estaban encargando de lo que es reparto de alimentos, que vienen a hacer una gran labor. Nuestro reconocimiento desde esta Comisión, que estamos trabajando con ellas para que puedan llegar al máximo posible de personas.

Aquí se ha dicho: muchas veces las personas que van a recoger alimentos ven amenazada su dignidad, se sienten amenazadas. Es muy duro ir a pedir ayuda, muchas no son usuarias de servicios sociales. Y evidentemente, el paso es totalmente crítico para ellas y para su día a día.

En ese sentido, nosotros estamos de acuerdo tanto con Málaga Ahora como con Málaga para la Gente, que como ha expresado muy bien Ysabel, bueno, pues el sentir de la Moción va más orientada al abuso que el uso. Me quedo con tu frase, Ysabel, porque lo descubre muy bien; y sobre todo porque ya en esta Comisión hemos discutido en octubre que este Grupo Socialista trajo una moción muy completa en el sentido de la colaboración, ayuda... y bueno, la mesa para trabajar con las asociaciones. Siempre desde el uso, desde la colaboración y no desde el control, y sobre todo la penalización de las personas que están necesitando esa ayuda.

Por lo tanto, nosotros, nuestra postura, evidentemente, no puede ser la del apoyo, sobre todo porque, como decíamos: nosotros desde este Grupo ya se ha trabajado en esa línea y sí es verdad que hacer un llamamiento en este sentido al Equipo de Gobierno en que en el punto acordado que se hizo en la moción del 19 de octubre en la cual se dictaba y se acordó la creación de una mesa en la cual iban a estar todas las instituciones representadas, las asociaciones más representativas de la ciudad como repartidoras de alimentos, no solamente los bancos de alimentos, sino también las asociaciones para ver cómo se estaba haciendo ese trabajo de una forma muy participativa y constructiva.

Y en la contestación, una contestación que nos han hecho por parte de su Equipo, en la cual nos dicen que la comisión ya existe. Una comisión que supuestamente existe desde mayo del 2015, y nosotros en octubre del 2015 lo que pedimos es una mesa más amplia en una comisión en la cual no estamos invitados los Grupos Políticos representados aquí, y a lo mejor a lo cual si se hubiese cumplido ese punto de la moción que no se ha cumplido desde la fecha –que hubiese sido muy fácil, simplemente es voluntad política del Equipo de Gobierno y no lo ha hecho– a lo mejor Ciudadanos no se hubiese visto

obligado a traer esta Moción, que bueno, que a lo mejor le hubiésemos ayudado en la redacción y seguramente hubiésemos podido apoyar.

Entonces, por lo tanto, lo que le pedimos al Equipo de Gobierno es que dé cumplimiento una vez más a las mociones aprobadas en las diferentes comisiones. Y más las mociones en ámbito social que requieren el compromiso político de todos y todas.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Antes de hablar, le voy a ceder la palabra a Ruth Sarabia".

Dña. Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Málaga: Gracias, Julio.

Sí, por contestarle solamente a Estefanía respecto de lo del tema de la Comisión. Que se contactó en noviembre con las tres entidades o federaciones de alguna manera que llevan a cabo el reparto, tanto BancoSol, Cruz Roja, como con la nueva Federación que se creó y que, además, tuvimos también el placer de tenerlos aquí, en el Pleno de noviembre, para plantearles crear esta Comisión en la que ellas sí o sí también tenían que estar, además de los distintos representantes. Y ambas tres nos pidieron que nos esperáramos a después de las fiestas, a partir de enero, para poder convocarla puesto que en esos momentos tanto BancoSol que estaba con el tema de la gran recogida, como ambas dos –la Federación por nueva y estará aún constituyéndose, y Cruz Roja por la demanda que tiene en otros aspectos– nos pidieron específicamente que lo hiciéramos a partir del 15 de enero.

Se han retomado los contactos esta semana y nos han planteado que la primera semana de febrero podría ser una buena fecha. Con lo cual, recibiréis también vosotros la convocatoria. Simplemente para que estéis informados de estas gestiones.

Gracias".

Sra. Martín Palop: "Perdón, una cosilla simplemente.

Es que la respuesta literalmente, si hubiese dicho lo que me estás comentado, esa información. Por eso decimos que lo importante que es la claridad, la transparencia con los diferentes Grupos que estamos aquí y con la ciudadanía. Es importante la comunicación y no dar informaciones totalmente básicamente opacas a estos Grupos Políticos.

Por lo tanto, si me hubiese dicho lo que Ud. está diciendo, por supuesto que hubiésemos felicitado el paso, ¿no? Pero en ese sentido, una vez más, el Equipo de Gobierno ahí no ha sido transparente, lo siento".

Sr. Presidente: "Bueno, en relación a la Moción, nosotros vamos a apoyarla.

Hay un pequeño matiz, un gran matiz: el reparto de alimentos lo gestiona y lo coordina el Gobierno Central a través de las subdelegaciones del Gobierno.

Entonces, en el punto primero, en vez de: «puesta en marcha de una aplicación informática», porque nos consta que existe aunque no está dentro del Ayuntamiento, es una aplicación informática que tienen las entidades y que el Gobierno en este caso sí gestiona; proponerle sustituir la palabra «aplicación informática» por: «un protocolo» y continuaría igual: «para la mejora del reparto de alimentos».

Y entendiendo lo que se ha dicho del punto 2 sobre que las familias que van a recibir alimentos lo hacen porque tienen una necesidad, también para ellos tenemos la Ley de Protección de Datos. Se entiende que la información que tuvieron los trabajadores municipales... Que por cierto, venimos solicitando a las entidades esta información, pero sobre todo para evitar duplicidades. Y es una información que, igual que otras informaciones que se manejan por los trabajadores sociales, es confidencial sometida a la Ley de Protección de Datos y la manejan exclusivamente quien tiene que hacerlo, ¿no? Por tanto, entiendo que huelga decirlo.

Lógicamente, la iniciativa del Grupo Ciudadanos entiende que hay una Ley que lógicamente esos datos no van a ser difundidos, no cabría de otra manera. Ya lo hacemos con muchos datos sensibles que manejan los profesionales.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, respecto a lo que se ha ido comentando. Por desgracia, los recursos son limitados y no tenemos todo lo que quisiéramos. Entonces, evidentemente, sí que una persona... Bueno, partimos de la base –y eso se da por supuesto– de que todas las personas que van a estos comedores o a estas asociaciones, o a los servicios sociales son por necesidad, evidentemente. Pero sí que una persona vaya dos veces supone que otra persona no pueda recibir esa ayuda, pues sinceramente creemos que eso hay que coordinarlo para evitar esta posible casuística. Evidentemente, que estamos viendo que sea a través de un protocolo, una aplicación... Bueno, nosotros aceptamos esa enmienda porque, bueno, protocolo o aplicación... que se haga un protocolo para evitarlo, pues por supuesto que estamos de acuerdo. Entonces, admitimos esa enmienda.

Y bueno, creemos que lo que hay que garantizar es que los recursos que tenemos –que por desgracia, repito, son limitados– puedan alcanzar y llegar a cuantas más personas mejor".

Sr. Presidente: "Pues procede a la votación, si les parece.

Bien, pues comienza la votación con la enmienda que hemos propuesto".

Sra. Secretaria: "Aparece la votación: 2 votos en contra, 6 a favor y 3 abstenciones".

Sr. Presidente: "Muy bien, gracias.

Sobre este punto número 15 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 15 del orden del día: Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassa Lombardía y el Viceportavoz Alejandro Carballo Gutiérrez, relativa a la puesta en marcha de una aplicación para la mejora del reparto de alimentos por parte de todas las entidades sociales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassa Lombardía y el Viceportavoz Alejandro Carballo Gutiérrez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de enero relativa a la puesta en marcha de una aplicación para la mejora del reparto de alimentos por parte de todas las entidades sociales.

Debido al azote de la crisis, que aún padecemos, muchas familias malagueñas se ven obligadas a recurrir a entidades sociales que reparten alimentos para poder satisfacer, aunque sea en parte, sus necesidades básicas.

También es cierto que el número de entidades sociales que reparten alimentos ha aumentado de forma considerable, y esto conlleva el riesgo de que la falta

de coordinación entre las mismas pueda llevar a duplicidades y, como consecuencia, a falta de atención. Además de que la información sobre las personas que solicitan ayuda a estas entidades no sea todo lo completa y precisa que debiera.

Para superar este riesgo y evitar, entre otras cosas, que una persona o familia reciban ayuda de más de una entidad proponemos la creación de una aplicación que sea capaz de detectar estas duplicidades, y que además ofrezca otras informaciones de interés a las entidades repartidoras.

Si todas las entidades implementan esta aplicación en sus sistemas informáticos mejoraría la calidad del reparto de alimentos, haciéndolo más justo y equitativo.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha una aplicación para la mejora del reparto de alimentos por parte de todas las entidades sociales, facilitando la coordinación entre las mismas para evitar duplicidades y mejorar el servicio a las personas que necesiten estas ayudas.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a que el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento promueva que las entidades de reparto de alimentos faciliten los datos de reparto para tener una información completa de los mismos".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 6 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular 3 y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, y 5 votos en contra: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente, con enmienda al acuerdo primero, quedando del siguiente tenor literal:

1.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha de un protocolo para la mejora del reparto de alimentos por parte de todas las entidades sociales, facilitando la coordinación entre las mismas para evitar duplicidades y mejorar el servicio a las personas que necesiten estas ayudas.

2.- Instar al equipo de gobierno a que el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento promueva que las entidades de reparto de alimentos faciliten los datos de reparto para tener una información completa de los mismos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO



Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Ahora pasaríamos al Punto 17. Me lo comentaba Estefanía y nuestro Grupo también lo considera, si a la proponente no le importa: hay tres Mociones que presenta Málaga para la Gente relacionadas con pobreza. Si no le importa que las debatiéramos en bloque".

Sra. Ramos Sánchez: "No".

PUNTO Nº 17.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LA POBREZA INFANTIL EN LA CIUDAD DE MÁLAGA Y HOGARES POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA.

Sr. Presidente: "Gracias.

Pues adelante".

Sra. Ramos Sánchez: "Pero debo tener más tiempo porque, además, son muy distintas entre sí y no quiero que se desvirtúe ninguna de ellas".

Sr. Presidente: "Delante".

Sra. Ramos Sánchez: "Primero empezamos con la de la pobreza infantil.

En Málaga existe casi 26 mil millones... perdón, casi 26 mil menores de dieciséis años que se encuentran en riesgo de pobreza, según el avance del Estudio de Pobreza Infantil en Málaga, Condiciones de la vida vulnerable, realizado por el Observatorio Municipal para la inclusión social en febrero de 2015.

Ahí se analiza la situación de estos menores y se revela un incremento de familias atendidas por los servicios sociales que tienen menores a su cargo. Y los datos que muestra el avance de este estudio, pendiente aún de ampliar y de finalizar, son muy desesperanzadores y demoledores, ya que el 26 por ciento de los menores de dieciséis años viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza.

Este avance dibuja un panorama muy preocupante sobre la situación de estos menores, al que habitualmente viven en familias con cuatro miembros y en viviendas de alquileres ya que la falta de recursos les ha impedido comprar una vivienda.

El Ayuntamiento de Málaga tiene seis proyectos vinculados a menores y a familias: Orientación y mediación familiar, Aula de apoyo a las familias, proyectos de participación infantil en el Consejo Sectorial, programas de becas, Equipo de tratamiento familiar, la Escuela infantil Colores de Málaga... Pero entendemos que los recursos municipales destinados a la lucha contra la pobreza y la educación infantil y para los menores que se encuentran en riesgo de pobreza son, a nuestro juicio, muy insuficientes para atender al sector de la población afectado por este problema.

Desde nuestro Grupo Municipal pensamos que se puede y se debe hacer más para enfrentar esta situación dramática para muchos hogares.

Entre otras medidas, creemos que se deben aumentar las partidas destinadas a la inclusión social y a la lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social; actualizar, ampliar y finalizar el estudio sobre pobreza infantil.

Asimismo –continúo ya con los acuerdos–...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Asimismo, exigimos que se cumpla con el Plan de Guarderías que el Equipo de Gobierno se presentó en los dos mandatos anteriores. Entendemos también que una red de guarderías públicas de carácter municipal es un instrumento imprescindible para la plena atención de nuestros menores y profundizar en la conciliación de la vida familiar y en la igualdad de género.

En este sentido, ya hemos presentado numerosas iniciativas. La red de catorce guarderías que se habían prometido por el Equipo de Gobierno se ha quedado de momento en tan sólo una guardería abierta y dos de las cuales construyeron cerradas y una a medio construir.

En cualquier caso, existe una realidad pese a la falta de plazas de guardería en Málaga capital que el Plan de Guarderías supondría crear 326 nuevas plazas de guardería concertada con la Junta. Ha fracasado este Plan, está paralizado y sin alternativa. Por lo que un elevado número de familias se verán obligadas a desembolsar un mínimo de 200 euros mensuales al tener que acudir al sector privado.

Nosotros instamos al Equipo de Gobierno a poner en marcha acciones contra la pobreza infantil que contemplen medidas integrales y transversales contra la pobreza infantil, así como que se aumenten las partidas presupuestarias y la dotación económica del Plan de Inclusión Social previsto para estos casos.

También proponemos actualizar y ampliar y finalizar el Estudio sobre Pobreza Infantil.

Proponemos también que bajo la supervisión de los servicios sociales y de una forma entre las distintas Áreas implicadas –Derechos Sociales,

Economía y Empleo—, se ponga en marcha un plan municipal de empleo garantizado especialmente orientado a familias con menores a su cargo.

También instamos al Equipo de Gobierno a continuar impulsando y mejorando la escuela municipal Colores.

Esto en cuanto a pobreza infantil. No sé si continuar con el Plan relativo a la puesta en marcha de un plan contra la pobreza y la desigualdad social en Málaga.

Entendemos que la crisis ha afectado más a las rentas bajas y a las medias que se han desplomado. Los recortes en derechos, en política social realizados en los últimos años a nivel estatal también ha afectado a ampliar la desigualdad social.

Nosotros... Voy a dedicarme ya, si quieren Uds., como tienen la Moción, a decir los acuerdos a los que pretendemos llegar nosotros para hacer frente a esta situación.

Proponemos la creación de un fondo social complementario al programa de ayudas de emergencia para familias en situaciones de pobreza y de exclusión social dotado de tres millones de euros que se añadiría a lo que el Equipo de Gobierno ya ha presupuestado en el borrador de Presupuestos para el 2016, de forma que permita atender las actuales necesidades sociales, las prestaciones de los servicios sociales y de promoción y reinserción social.

Además, también solicitamos la defensa del mantenimiento de la financiación del programa europeo de ayuda alimentaria para los más necesitados.

Proponemos la creación por parte del Ayuntamiento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Esto son ya las propuestas, ¿vale?

...por parte de una red de economatos sociales —muy importante— un plan de ayuda que beneficien a unas cinco mil familias al año, un programa municipal de acceso a trabajo garantizado al que puedan acogerse al menos dos mil personas en dos años, entre otras medidas.

Entre las medidas urgentes para garantizar unos mínimos vitales a las familias sin recursos, incidimos en la creación de España red territorial de economatos sociales y solidarios con una dotación de productos de primera necesidad a precio subvencionado. Este objetivo sería cubrir las necesidades de cinco mil familias al año con ayudas revisables cada tres meses de hasta 200 euros mensuales para aquellas que determinen los servicios sociales.

También planteamos un plan de medidas urgentes para garantizar el alojamiento a personas sin vivienda o con riesgo de perderla.

Instamos al Equipo de Gobierno también a la creación de un banco de tierra y de huertos urbanos sociales para sucesión a colectivos en riesgo de exclusión. Un fondo social con carácter extraordinario y urgente, como he explicado antes, de ayuda y emergencia; cobertura de los servicios básicos, cobertura de agua, cobertura de luz y de gas para personas que no puedan

pagarla; cobertura de acceso al transporte garantizando el derecho al transporte al desempleado mediante la supresión de la limitación de los 50 viajes y la creación de una tarjeta universal para todas las personas con bajos recursos. Cobertura del acceso a la vivienda, como hemos dicho antes, con medidas urgentes para garantizar el alojamiento a personas sin vivienda; cobertura del acceso a la cultura, el deporte, garantizando acceso gratuito.

Y también instar al Equipo de Gobierno a la creación de la red de economatos sociales.

En cuanto a la pobreza energética, afecta a un 10 por ciento de los hogares en nuestro país, unos tres millones de personas. En la provincia de Málaga hay más de 60 mil hogares afectados por la pobreza energética. El Ayuntamiento de Málaga por su parte atendió en 2013 a un total de 34.409 personas en situaciones de emergencia en riesgo de exclusión social, problemas de convivencia, etcétera. Muchas familias no pueden pagar la luz, el agua o el gas. Por ejemplo, la luz ocurre que las compañías eléctricas no ofrecen datos para cuantificar el número de clientes que no pagan y se ven afectados por cortes de suministros; sin embargo, continúan obteniendo beneficios multimillonarios.

Desde Málaga para la Gente consideramos que la energía, la luz y el agua son bienes esenciales para la vida y que deben ser gestionados desde lo público y no supeditados al interés privado. Por lo que hemos propuesto y proponemos a todos los niveles medidas que garanticen los suministros básicos vitales a las personas y las familias en riesgo de exclusión social.

El Ayuntamiento de Málaga no puede vivir a espaldas a esta realidad, por lo que debe adoptar medidas específicas. En este sentido, nosotros proponemos que debe seguir aumentándose el fondo social de EMASA para garantizar este servicio básico y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando.

...establecerse una moratoria total de los cortes de suministro y crearse una ayuda de emergencia extraordinaria de hasta 95 euros por familia para el suministro de gas y de electricidad, del que podrían beneficiarse unas tres personas, familias en función del número de miembros, niveles de renta con bajos ingresos y en riesgo de exclusión social supervisado.

Y vienen unos cuatro acuerdos donde instamos al Equipo de Gobierno a poner en marcha los planes que hemos especificado anteriormente. Está muy claro el número de familias que se podrían beneficiar.

Hay un detalle simplemente: me ven Uds. que estoy acatarrada, y estoy acatarrada, ¿saben por qué? Porque se me ha averiado el termo en mi casa; con lo cual, me he tenido que duchar con agua fría. Eso, lo que puede suponer una anécdota, un pequeño accidente, es lo que les ocurre a muchas familias que están sufriendo la pobreza energética. Yo anoche vi como mi niña de nueve años tiritaba de frío cuando se le cortó el agua caliente, tiritaba de frío; y en este caso es un accidente, mientras que en el caso de muchas



familias no es un accidente y es simplemente una pobreza energética a la que están abocados".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, son muchos temas los que se han tratado, pero bueno, vamos a intentar hacer un esfuerzo de síntesis.

En la Moción que se habla sobre la pobreza infantil, evidentemente, nosotros vamos a estar a favor de lo que se propone. Los niños serían los últimos que deberían de sufrir este tema de la crisis; deberíamos poner todos los medios para evitarlo.

Y bueno, las guarderías... bueno, estamos de acuerdo de que se amplíen y, bueno, si con eso se ayuda; pero ahí necesitamos también el apoyo de la Junta de Andalucía. Si la Junta de Andalucía, que es la que tiene la competencia, no pone de su parte para aumentar el número de plazas de guarderías, pues bueno, lo que estaríamos haciendo sería sacándole un poquito las castañas del fuego cuando la competencia es de la Junta.

Respecto a la segunda Moción, que hablaba de una serie de medidas:

En el primer punto: «Reforzar la atención a los sectores de la sociedad que se encuentran en situación de pobreza y riesgo de exclusión social», ahí nosotros vamos a votar a favor.

Sin embargo, en el segundo punto y en el tercero hay muchas medidas que ya sabemos nosotros, por lo menos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos –de hecho, están incluidas a propuesta nuestra en los Presupuestos o en el posible borrador de Presupuestos– y entonces, bueno... el tema de los economatos ya va incluido en los Presupuestos, el tema del transporte ya existe el bono de una EMT con un precio bastante asequible; los huertos urbanos lo aprobamos relativamente hace poco aquí, en el mismo Salón de Plenos... Bueno, hay muchos temas que ya se hacen. Y entonces, nosotros, bueno, creemos que casi que estos puntos habría que quitarlos, el segundo y el tercero. El primero nosotros vamos a votar a favor, evidentemente.

Y sobre la última Moción, pues vamos a votar el tema de la energía, vamos a votar a favor. Creemos, según tenemos entendido, que viene en el primer punto, el Equipo de Gobierno ya está conveniando con empresas de luz el tema de garantizar los suministros. Y bueno, en EMASA ya se ha venido haciendo; de hecho, ya se ha conseguido desde que ha salido de la mesa aumentar las ayudas para garantizar el suministro. Bueno, pero sí, pero son medidas que, bueno, en líneas generales estamos de acuerdo y también votaremos a favor.

Salvando la segunda Moción el punto segundo y tercero, en lo demás estamos de acuerdo".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, como hemos visto antes en otros casos de otras mociones, pues los datos que, además, acompañan en información a estas Mociones son realmente preocupantes, ¿no? Del número de menores, el tema de la pobreza infantil que alcanza unas cotas en este país altísimas y que, además, nunca pensamos que iban a llegar a tanto realmente. Hace unos años parecía imposible que incluso en las situaciones que hemos pasado de crisis anteriores llegáramos a esta situación.

Nosotros todas las medidas en conjunto nos parecen bastante acertadas, bastante bien. Corresponden mucho con las medidas que hemos propuesto nosotros también a efectos de Presupuestos muchas de ellas. Nos preocupaba mucho también el tema de la pobreza energética y recientemente tuvimos un caso de un padre que denunciaba esa situación, más que nada no sólo por él, sino por otras familias que lo están viviendo los cortes de luz en este caso. Porque es verdad que el tema del agua se va solucionando, se va mejorando; y en EMASA se ha mejorado el fondo social y el funcionamiento del mismo también está haciéndose más ágil; pero es verdad que en el tema de la electricidad sigue siendo un problema.

Entonces, nos parecen bien las medidas, pero incluso un poco a lo mejor centrarlo también en que haya un acuerdo con las compañías. Nosotros hemos llevado una moción en la que la energía sea contratada con cooperativas, energías renovables, etcétera. Sabemos que esas cooperativas están dispuestas también a ser más generosas, más solidarias y más concienciadas en el tema de los cortes eléctricos, en el tema del suministro. ¿Cómo no, una gran multinacional como Enxesa, que ha ganado en el último... dieciocho mil millones han ganados las eléctricas en tres trimestres del año pasado? O sea, hay que exigirles también a estas compañías que de momento son nuestros suministradores, que ganan mucho con lo que el Estado les contrata y que realmente todavía, bueno, nadie conoce cómo se gestiona una factura de la luz y qué es lo que está uno pagando, porque realmente ya son algo como opaco totalmente. Pero que también se comprometan.

Entonces, la idea era, pues si acaso, si quisiera la ponente, incidir también en que haya un acuerdo con las compañías para que formen parte de ese fondo social, independientemente de que el Ayuntamiento ponga también una cantidad a disposición de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad social.

Y nada, no extenderme más. En general, que creemos que son convenientes, y que no olvidemos la situación en que vive este país, que las

cifras son tremendas y que hay ya en este país en concreto un 29 por ciento de la población en exclusión en el año 2014. Evitemos que siga creciendo".

Sr. Presidente: "Gracias.
Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que este Grupo Municipal no puede estar más de acuerdo con las tres mociones que trae Málaga para la Gente.

De hecho, anteriormente este Grupo trajo –y hay que decirlo– no solamente en esta Legislatura; hemos traído propuestas contra la pobreza infantil. Y evidentemente, decirle a Ciudadanos que esperemos que esta vez vote a favor que la otra vez votó en contra junto con el Partido Popular en una moción en un apartado que había para dotar de una cantidad presupuestaria contra la pobreza infantil y que no hay mayor competencia que la competencia que es ayudar a la gente que lo está pasando mal y en este sentido a la pobreza. Hay que instar a todas las instituciones, pero evidentemente, nosotros no podemos estar gastando dinero y presupuesto público en otras cuestiones dejando de mirar a quienes más lo necesitan.

Y hay que decirlo: en el 2014 el Grupo Socialista trajo una moción relacionada con la pobreza infantil que en ese caso no salió adelante por el voto en contra del Partido Popular. Esperamos que la situación y esta nueva composición de la Comisión y del Pleno haga posible que salga adelante lo más importante, que son las políticas sociales y en este caso ayudar a la gente, como es la pobreza... la gente que sufre pobreza y la que sufre pobreza infantil.

Hay que decirlo también: evidentemente, en mayo de 2013 también este Grupo Socialista trajo la moción contra... para poner en marcha un plan contra la pobreza, con planes de empleo, con medidas urgentes para poder hacer frente a la situación que estábamos viviendo. También fue rechazada con el voto en contra del Partido Popular. Ahí hemos visto cómo se ha demostrado la sensibilidad del Grupo Popular ante estas necesidades que, como siempre digo, no hay mayor competencia y, en este sentido tenía que haber estado del lado de la gente que lo pasa peor.

Así que esperamos que en esta ocasión vote a favor.

Y también relacionado con lo que son los derechos básicos que nosotros consideramos Derechos Humanos de la garantía de suministro, ahí también el Partido Socialista tiene historia en estas aportaciones y estas mociones que trajo en febrero de 2014 y que también fue rechazada en este caso por el Partido Popular.

Por lo tanto, no podemos estar más a favor de todas estas medidas, muy completas y que, como también ha comentado Málaga Ahora, forman parte también de esas peticiones y esas exigencias que desde el Grupo

Municipal Socialista en estos momentos se están haciendo, igual que se hicieron en la Legislatura anterior. Se está haciendo en estos momentos para que los Presupuestos reflejen en lo mayor posible las necesidades y den respuesta de forma efectiva a las necesidades que sufre la gente.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por ir breve.

No sólo estamos de acuerdo con las acciones de pobreza, sino que las estamos aplicando. Y voy a ir directamente a los acuerdos.

En la primera Moción, la de hogares por debajo del umbral de la pobreza, solicitar las siguientes enmiendas:

Donde pone: «Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha», decir: «reforzar», porque saben Uds. que tenemos acciones de pobreza infantil dentro de nuestro plan.

En el punto 2, donde habla de: «Actualizar, ampliar y finalizar», como antes se ha dicho: «Ultimar y publicar el plan que está a punto de ser publicado».

En el punto 3, donde se habla de: «Poner en marcha un plan municipal de empleo», nosotros solicitamos que sean medidas para la inserción laboral. Lo digo porque no siempre será a través de la acción municipal; otras veces será, como lo estamos haciendo, a través de las entidades sociales que tienen medidas específicas en plan de inserción laboral. O si quiere Ud. poner: «Acciones municipales y de entidades para la inserción laboral», porque estamos apoyándonos en entidades que hacen un buen papel en esta materia.

Y en el punto cuarto ya se ha dicho: creo que no si incluimos dentro de: «Continuar impulsando el Plan de Guardería», «Continuar impulsando con la Junta de Andalucía el Plan de Guardería», no serviría para nada porque el Plan de Guardería es un acuerdo, forma parte de un convenio entre las dos Administraciones. La Junta de Andalucía hace pocos meses nos dijo que hasta 2017 no va a ser ampliado ese Plan de Guardería. Así que poner a disposición suelo municipal a la Junta, si la Junta no va a concertarlo, realmente no serviría para nada. Yo simplemente es tal cual pero incluir a la Junta de Andalucía en este Plan de Guardería Municipal.

En relación a la siguiente Moción, la Moción sobre suministros básicos:

En el punto primero, donde pone: «Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha», poner «continuar las acciones de lucha contra la pobreza energética».

El 2 tal cual.

En el punto 3: «Instar al Equipo de Gobierno» en vez de «a crear las ayudas de emergencia», «reforzarlas» porque saben Uds. que hemos tenido un plan de emergencia social importante.

Y no entraríamos en el tema de los 95 euros o el número de familias porque creemos que hay que desarrollar el Reglamento y que ese Reglamento, esa cantidad económica dependerá de los ingresos de las familias, ¿no? Podrá ser 95, podrá ser 70 o 130 en función de los ingresos. Y creo que sería mejor determinar los conceptos en el reglamento correspondiente.

Y el cuarto estaríamos a favor.

En la siguiente Moción, la última Moción, sería... estamos hablando del 18... Es que me he colado, ¿no? He dicho antes la... Perdón, perdón. He mencionado la 19 antes que la 18. En la 18:

El punto primero, en vez de mencionar «Plan contra la pobreza y la desigualdad social», denominarlo como hasta ahora lo hemos tenido:» Plan de emergencia social».

Y al hilo de lo que ha dicho Alejandro, nosotros no desarrollaríamos... vaya, no votaríamos a favor de desarrollar ahora mismo las líneas de actuación, precisamente porque estamos en la fase de aprobación de Presupuestos. Por supuesto, estas líneas de actuación se están dialogando y muchas de ellas han estado en el anterior Presupuesto. Lógicamente: fondo social, suministros básicos, acceso a vivienda... estamos todos de acuerdo. Pero no entraríamos a desarrollar los aspectos que Ud. desarrolla aquí, que creo que corresponde más al debate presupuestario y después, una vez en el debate presupuestario, desarrollarlo.

Así que el punto 1 como hemos dicho, y en todo caso en el punto 2: «Instar al Equipo de Gobierno a reforzar ese Plan de Emergencia Social desarrollando las líneas de actuación», pero no entrar en ellas.

Y en la misma línea el punto 3. Los economatos ya han sido anunciados, están en muchas de las propuestas de Presupuestos de los diferentes Grupos, y creemos que no es el momento ahora mismo de posicionarnos, sino en el debate presupuestario.

Gracias.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Yo les agradezco todas las aportaciones. Recogemos las...

Donde dicen «reforzar» no tenemos ningún problema.

Donde dicen «publicar» porque ya tienen hecho el estudio, tampoco tenemos ningún problema.

Lo que sí recoger la aportación de Málaga Ahora, ¿no?, de abrir lo de la pobreza energética a lo que ha planteado, a las cooperativas o las empresas que trabajen... a las suministradoras en general; tampoco tenemos ningún problema en recogerlo.

Lo que sí es que no vamos a retirar. No vamos a retirar, por ejemplo, con referencia a lo de Ciudadanos, lo de la cobertura de alimentación creando

el banco de tierras públicas en los huertos urbanos, porque lo otro se referían a huertos urbanos de ocio...".

Sr. Presidente: "Perdón, Remedios, disculpa.

Es que ha saltado de Moción. Lo digo para efectos de Secretaría.

¿Podemos terminar con esta Moción? ¿Has terminado con la Moción 17? Estabas en el punto tercero".

Sra. Ramos Sánchez: "Claro, es verdad. Yo es que quería aclarar. Es verdad, contestando un poco a todas. Perdón, perdón".

Sr. Presidente: "Es para posicionar el voto".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí, sí. Estamos con la de la pobreza infantil, ¿no?".

Sr. Presidente: "17, sí. Estaríamos... Has mencionado punto 1 y 2, pasaríamos al 3 y al 4".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, es verdad. Sí, sí.

Sí, no tenemos... vamos, que no tenemos ningún... En el número 2, el 1 y el 2, en añadir lo que han planteado.

Lo que planteaban de continuar con lo de las guarderías... Es que entendemos que Uds. se comprometieron a la realización de una red de guarderías públicas, entonces, continuar avanzando ahí".

Sr. Presidente: "Sí, sí. No, si...".

Sra. Ramos Sánchez: "Es que no oigo, no oigo la intervención...".

Sr. Presidente: "No, que lo que queremos decir es que el Plan de Guarderías Municipales forma parte de un convenio que se firmó con la Junta de Andalucía. Si no incluimos a la Junta no sirve para nada, porque guarderías sin concepto de plazas... son privadas, no son públicas".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí. Nosotros mencionamos también a la Junta de Andalucía en la Moción".

Sr. Presidente: "Pero no en el acuerdo. Por eso decíamos, donde pone: «Instar al Equipo de Gobierno a continuar impulsando», correcto, «así como continuar impulsando el Plan de Guarderías sobre suelo municipal», nosotros decíamos: «junto con la Junta de Andalucía»".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí, de acuerdo. En esta... De acuerdo en la enmienda".

Sr. Presidente: "Si les parece, por ir votando, ¿votamos esta Moción y ya despejamos las dudas de la enmienda, y seguimos con la siguiente?".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí".

Sr. Presidente: "¿Alguna aclaración más? ¿Podemos proceder a la votación?"

Bien. Procedemos a la votación de la Moción 17 con las enmiendas aceptadas".

Sra. Secretaria: "Se vota, entonces, la propuesta número 17 con 11 votos a favor, y los cuatro puntos están enmendados".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 17 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 17 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa a la pobreza infantil en la ciudad de Málaga y hogares por debajo del umbral de la pobreza.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales,

Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la pobreza infantil en la ciudad de Málaga y hogares por debajo del umbral de la pobreza.

En Málaga existen casi 26.000 menores de 16 años que se encuentran con riesgo de pobreza, según el avance del Estudio sobre la Pobreza Infantil en Málaga "Condiciones de vida de las familias vulnerables", realizado por el Observatorio Municipal para la Inclusión Social en Febrero 2015, en el marco del Consejo Social de la Ciudad, que analiza la situación de los menores de 16 años y revela un incremento de las familias atendidas por los servicios sociales y que tienen menores a su cargo.

Los datos que muestra el avance de este estudio, pendiente aún de ampliar y de finalizar, son muy desesperanzadores y demoledores ya que el 26,3% de los menores de 16 años viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza. Esto supone casi 1 de cada 4 menores, cifra que está notándose en un aumento en el volumen de personas atendidas por los servicios sociales de la capital.

Así, durante el año 2013, el último año que se analiza en el estudio, pasaron por los servicios sociales 8.088 familias con menores de 16 años a su cargo. De estos, el 73% ya habían acudido a estos recursos de ayuda con anterioridad. Pero lo llamativo es la otra cifra, el 27% de familias que recurrió a estos servicios ante el alto grado de precariedad registrado.

El avance del Estudio Sobre la Pobreza Infantil dibuja un panorama muy preocupante sobre la situación de estos menores bajo el umbral de la pobreza. Habitualmente viven en familias con cuatro miembros y en viviendas de alquiler, ya que la falta de recursos le ha impedido comprar una vivienda.

Según el avance el estudio, uno de los grandes problemas de este colectivo de familias bajo el umbral de la pobreza, y que dificulta los intentos de reinserción social, es la falta de formación adecuada. Un alto porcentaje de los responsables de los menores en situación de pobreza no cuenta con los estudios primarios terminados (43%), a los que se suman que otro 7,3% prácticamente analfabeta.

Esta carencia de educación básica en progenitores y mayores de 16 años que conviven con los menores es una de las grandes rémoras para mejorar su nivel de vida. Desde el punto de vista laboral, la economía sumergida y el paro (71,1%) azotan a las familias con menores a su cargo.

El Ayuntamiento de Málaga tiene 6 proyectos vinculados a menores y familia:

- Orientación y mediación familiar.
- Aula de apoyo a las familias.
- Proyecto de participación infantil del Consejo Sectorial del Menor y las mesas de distrito.

- Programa de becas y ayudas para la Semana Blanca y "Educa en Verano"
- Equipos de Tratamiento Familiar
- Escuela Infantil "Colores de Málaga" dirigida a menores de 3 años en riesgo de exclusión social.

La Escuela Mpal. "Colores de Málaga", es un centro especializado que atiende al sector de población infantil comprendido entre los 4 meses y los 3 años de edad. Se enmarca en el primer ciclo de Educación Infantil, y está destinado a atender a población infantil en situación de alto riesgo de exclusión social. El edificio tiene capacidad para 74 plazas, pero no siempre se han cubierto la totalidad de las mismas.

Los recursos municipales destinados a la lucha contra la pobreza infantil y para los menores que se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social son, a nuestro juicio, muy insuficientes para atender al sector de la población afectados por este problema. Desde nuestro grupo municipal pensamos que se puede y se debe hacer más para enfrentar esta situación dramática para muchos hogares.

Entre otras medidas, creemos que se deben aumentar las partidas destinadas a la Inclusión social y a lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social; actualizar, ampliar y finalizar el Estudio sobre la Pobreza Infantil incluyendo en el mismo 2014 y 2015; elaborar un informe-diagnóstico sobre la situación de la pobreza infantil que eleve propuestas al Área de Derechos Sociales que puedan ser materializadas en una serie de medidas concretas y unos plazos para acometerlas; así como incrementar la dotación económica de las ayudas de los Servicios Sociales Comunitarios para estos casos.

Asimismo, exigimos que se cumpla con el plan de guarderías con el que el equipo de gobierno se ha presentado en los dos mandatos anteriores, para que todas las personas sin exclusión puedan ejercer ese derecho es preciso conseguir una red pública de guarderías municipales al alcance de toda la población, independientemente de los ingresos y clase social de las niñas y niños de sus padres.

Resulta evidente la necesidad de dotarse de una red de guarderías pública de carácter municipal, un instrumento imprescindible para la plena atención a nuestros menores y profundizar en la conciliación de la vida familiar y la igualdad de género.

En este sentido, nuestro grupo municipal ha presentado en los últimos años iniciativas para que se desarrolle, de una forma inmediata, la red de guarderías en nuestra ciudad, además de preguntas y comparecencias sobre este asunto.

La red de 14 guarderías que había prometido el equipo de gobierno en su campaña de 2007 y que volvió a incluir en su programa de 2011, se ha quedado, de momento, en tan sólo una guardería abierta, dos de las que se

construyeron cerradas, una a medio construir, y otras dos con el proyecto básico redactado pero que ni está ni se les esperan, es decir, que de la promesa electoral nada de nada. Además estas instalaciones no serán públicas.

El equipo de gobierno lanzó varios concursos para que sociedades privadas explotaran por 50 años escuelas infantiles en el PTA, La Roca y Los Negros. En la actualidad sólo está abierta la de Los Negros, la del PTA se encuentra cerrada y la de La Roca a medio construir.

Luego, el Área de Derechos Sociales anunció un segundo bloque de guarderías que iban a salir a concurso igualmente para su gestión privada por una empresa. En este paquete se incluyeron la del polígono Guadalhorce, y dos que deberán realizarse en Campanillas y El Duende.

En cualquier caso, existe una realidad, pese a la falta de plazas de guardería en Málaga capital, el plan de guarderías que supondría crear 326 nuevas plazas de guardería, concertadas con la Junta de Andalucía, ha fracasado, está paralizado y sin alternativa, por lo que un elevado número de familias se verán obligadas a desembolsar un mínimo de doscientos euros mensuales al tener que acudir al sector privado. El equipo de gobierno no ha sido capaz de proporcionar suficientes plazas de guardería.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha acciones contra la pobreza infantil que contemple medidas integrales y transversales contra la pobreza infantil, así como a que se aumenten las partidas presupuestarias y la dotación económica del Plan de Inclusión Social previsto para estos casos.

2º.- Actualizar, ampliar y finalizar el Estudio sobre la Pobreza Infantil incluyendo en el mismo 2014 y 2015; elaborar un informe-diagnóstico que eleve propuestas al Área de Derechos Sociales que puedan ser materializadas en unas medidas concretas y unos plazos concretos para acometerlas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que bajo la supervisión de los Servicios Sociales, y de una forma entre las distintas Áreas implicadas, Derechos Sociales y Economía y Empleo, se ponga en marcha un plan municipal de empleo garantizado especialmente orientado a familias con menores a su cargo.

4º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando y mejorando la Escuela Municipal "Colores de Málaga" así como continuar impulsando el plan de guarderías sobre suelo municipal, para la ejecución y dotación de una red de guarderías municipales de gestión pública".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los cuatro acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a reforzar acciones contra la pobreza infantil que contemple medidas integrales y transversales contra la pobreza infantil, así como a que se aumenten las partidas presupuestarias y la dotación económica del Plan de Inclusión Social previsto para estos casos.

2º.- Actualizar, ultimar y publicar el Estudio sobre la Pobreza Infantil incluyendo en el mismo 2014 y 2015; elaborar un informe-diagnóstico que eleve propuestas al Área de Derechos Sociales que puedan ser materializadas en unas medidas concretas y unos plazos concretos para acometerlas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que bajo la supervisión de los Servicios Sociales, y de una forma entre las distintas Áreas implicadas, Derechos Sociales y Economía y Empleo, se pongan en marcha medidas destinadas a las entidades para la inserción laboral, con acciones municipales concretas que garanticen el empleo, fomentando especialmente a familias con menores a su cargo.

4º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando y mejorando la Escuela Municipal "Colores de Málaga" así como continuar impulsando con la Junta de Andalucía el plan de guarderías sobre suelo municipal, para la ejecución y dotación de una red de guarderías municipales de gestión pública.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos a la 18.

PUNTO Nº 18.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL EN MÁLAGA.

Continua la exposición, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Aquí sí es donde ya... Sí.

Aquí mantenemos... aquí es donde venía lo de los huertos urbanos. Mantenemos porque el sentir de los huertos urbanos, antes nos referíamos a hacer unos huertos urbanos de esparcimiento de los ciudadanos y tal, y aquí estamos hablando de un banco de tierras públicas y huertos urbanos sociales para la cesión a colectivos en riesgo de exclusión, coordinados con la constitución de una red municipal de economatos... Tiene otro cariz estos huertos urbanos, que son distintos de los anteriores, ¿no?

En cuanto a la tarjeta de viaje, seguimos manteniendo la tarjeta universal. Yo creo que es lo que planteaba, ¿no, Alejandro? Que Uds. habían planteado también la tarjeta universal, ¿no? Nosotros planteamos eso: la supresión de la limitación de 50 viajes por una universal para todas las personas con bajos recursos a partir de, está claro, de una renta.

Y en cuanto a lo de instar al Equipo de Gobierno a la creación de una red de economatos, si Uds. están planteando en la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"En cuanto a la creación de la red de economatos, si Uds. plantean que ya no están llevando a cabo, lo contemplan en los Presupuestos, no tendrán ninguna dificultad en votarlo. Nosotros podemos... Si Uds. quieren, pueden añadir también aquí, donde dice: «Instar al Equipo de Gobierno a la creación de una red de economatos», pues decir Uds. que ya lo contemplan para los Presupuestos. Con lo cual, ni me veo yo forzada a retirarlo, ni Uds. a votar en contra. Me autoenmiendo casi".

Sr. Presidente: "Resumimos esta Moción para que todos sepamos el sentido del voto.

Lo que no le he escuchado es si le parece bien sustituir el Plan contra la pobreza por Plan de Emergencia Social, que es como le estamos denominando, en el punto 1, en el punto primero. Simplemente de redacción. Ud. lo ha denominado «Plan contra la pobreza y la desigualdad social», nosotros ya estamos trabajando con el Plan de Emergencia Social, que es lo mismo. Si no me importaba.

Y el segundo punto ha aceptado lo de «reforzar», pero Ud. quiere seguir manteniendo el desarrollo del punto, ¿no? Digamos... Nosotros decíamos: podríamos aceptar que dijéramos que ese plan tratará las siguientes líneas de actuación, y mencionaríamos: alimentación, fondo social, suministros básicos, transporte, tal... Pero no entraríamos en el desarrollo. Porque yo no sé si van a ser 50 viajes de la tarjeta de transporte, si van a ser 1.500 familias, si van a ser 300 euros mensuales... Eso habrá que desarrollarlo, y ahora mismo, en este punto en el que estamos, dependerá de los Presupuestos y de la negociación. Nosotros sí es verdad que son temáticas o líneas de actuación

que se van a trabajar y que vamos a debatir, pero no queremos entrar a desarrollarlas.

Si no, nos posicionaríamos en contra, pero por intentar buscar una salida de enmienda, simplemente apuntarla pero no desarrollarlo. Es lo que nuestro Grupo haría. Y ahí incluiríamos el tema de los economatos: quitaríamos el punto 3 y entraría –digamos– en la redacción que en las líneas de actuación que vamos a abordar, estarían los economatos, estarían los suministros básicos, estaría el transporte... Pero no entraríamos en el fondo de la cuestión, en el desarrollo, porque creemos que no es el momento adecuado. Lo que Ud. estime".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

En cuanto... Hay cosas que a lo mejor pueden cuadrarlas después dentro del Presupuesto. Pero en cuanto a la tarjeta de viajes, ahí está muy claro: la limitación a 50 viajes o una tarjeta universal para personas con bajos recursos. Ahí eso no... Que ahí no estamos hablando ya ni de cifras ni de... 50-55 o 60".

Sr. Presidente: "Es que no sé... Quiero decir, esto forma parte casi del Consejo de la EMT, el entrar en ese detalle. Es que es muy complicado para nosotros entrar en un detalle de algo que todavía no ha sido debatido en Presupuestos. Es complicado, no es que no queramos, pero no... excede de mis facultades también de servicios sociales".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, es que si despojamos del contenido, entonces, pierde sentido la Moción. Con lo cual, esta la dejaría tal cual".

Sr. Presidente: "Perfecto.

Pues entonces, votaríamos punto 1, 2 y 3 por separado, si les parece, y ya cada Grupo... Venga, pues procedemos a la votación del punto 1 con la enmienda que Ud. aceptó.

Procedemos a la votación, punto 1".

Sra. Secretaria: "El acuerdo número 1 queda aprobado por 11 votos a favor. Y resalto: el cambio es donde dice: «Plan contra la pobreza y la desigualdad social», sustituir por «Plan de Emergencia Social»".

Sr. Presidente: "Pasamos a votar el punto 2".

Sra. Secretaria: "El acuerdo número 2 que propone, exactamente igual que lo hace la proponente: hay 6 votos en contra y 5 votos a favor".

Sr. Presidente: "Y procedemos a votar el punto 3".

Sra. Secretaria: "El acuerdo número 3, con igual redacción que dice la proponente: 6 votos en contra, 5 a favor".

Sobre este punto número 18 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 18 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa a la puesta en marcha de un plan contra la pobreza y la desigualdad social en Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la puesta en marcha de un plan contra la pobreza y la desigualdad social en Málaga.

La crisis ha afectado más a las rentas más bajas y a las medias que se han desplomado, y los recortes de derechos en política social realizados en los últimos años a nivel estatal también han afectado a ampliar la desigualdad social. Ante esta situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por parte de las administraciones públicas, la atención directa a este sector de la sociedad que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social, con un plan de choque contra la pobreza y la desigualdad social.

El Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU) realizó un informe sobre la distribución de la renta en la ciudad de Málaga (Índice de Gini, Curva de Lorenz, Desigualdad y Pobreza en Málaga) en el que se analizaban datos hasta 2011 y que reflejaba el desmesurado incremento del riesgo de pobreza y exclusión social en Málaga, ese estudio se debería de actualizar puesto que faltan las cifras de años más recientes, pero intuimos que no existe mucho

interés en hacerlo ya, que lejos de mejorarse, los datos nos señalaría que la desigualdad ha crecido todavía más en nuestra ciudad.

Según los datos de OMAU en 2011, un 22,58% de quienes habitan en nuestra ciudad estaban en riesgo de pobreza y exclusión social, ponderando estos datos podemos afirmar que había 128.000 malagueños/as en esta situación de riesgo de exclusión social, y teniendo en cuenta que la tendencia era y es que la misma aumenta más de un punto cada año, en la actualidad podría situarse en más del 25%, lo que supone que hay unas 150.000 personas en riesgo de pobreza y exclusión social en Málaga, datos que cuadran con las cifras que manejan los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga.

El Índice Gini, que mide la desigualdad, en Málaga es 31,54; en la Unión Europea es 30,2%. En Málaga el 10% más rico acapara el 23% de la riqueza el 10% más pobre el 3%. El 20% más pobre de la población apenas posee el 7% de la riqueza de la ciudad.

Según los datos de OMAU, como hemos dicho, el 22,58% de los malagueños está en riesgo de pobreza, que se distribuye territorialmente de la siguiente forma: La Zona Nordeste, 27,16%; Zona Oeste, 23,36%; y Zona Este 9,72%.

Por otro lado, según el OMAU, más de la mitad de los menores de 16 años viven en hogares que llegan a fin de mes con dificultad (índice de pobreza subjetiva) y casi 4 de cada 10 malagueños (37,53) tiene dificultades para llegar a fin de mes, más de 10 puntos por encima de la media estatal (27,2). El Riesgo de pobreza en Málaga ha ido aumentando en más de un punto cada año.

Las partidas que se han dedicado al Gasto Social del Ayuntamiento, se han recortado un 10% desde el 2010 al 2015, años muy duros de crisis. La situación presupuestaria confirma la dificultad que encuentra el Área de Bienestar Social para enfrentar los problemas sociales que existen, el gran recorte municipal del gasto social se produjo en 2010-2012 estabilizándose en los años posteriores, pese a que aumentaron las atenciones directas y el número de personas que acuden a los Servicios Sociales.

Han aumentado las necesidades sociales y la dotación presupuestaria, por ejemplo, la de ayuda de emergencia, se suele agotar incluso a veces hacia la mitad de ejercicio económico, lo que provoca que a muchas personas que acuden a los servicios sociales que reúnen los requisitos y se les concede una ayuda, se les pueda denegar alegando falta de disponibilidad presupuestaria.

La Asistencia a las personas Dependientes se ha mantenido en estos años pero ajustándose el presupuesto al dinero recibido por el Ayuntamiento de Málaga por transferencias recibidas de otras administraciones para la aplicación de la Ley de Dependencia.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Málaga han atendido a 186.000 personas desde 1996. Prácticamente 4 de cada 10 familias malagueñas han necesitado la atención de los Servicios Sociales (75.210 de 202.324 el 37,2%). En algunos distritos de Málaga las necesidades se disparan: en Campanillas, por ejemplo, el 6 de cada 10 habitantes han requerido de los servicios sociales, y en el distrito de Palma Palmilla esta cifra se eleva, de forma que 1 de cada 2 habitantes han sido atendidos.

Para hacer frente a esta situación proponemos la creación de un fondo social, complementario al programa de ayudas de emergencia, para familias en situación de pobreza y exclusión social, dotado de 3 millones de euros, que se añadiría a lo que el equipo de gobierno ya ha presupuestado en el borrador de presupuesto para 2016 que han entregado a los grupo, de forma que permita atender las actuales necesidades sociales, las prestaciones de los servicios sociales, y de promoción y reinserción social.

En el ámbito Estatal también hemos planteado un Plan de Choque contra la Pobreza, dotado con 1.500 millones de euros a transferir a los ayuntamientos para políticas de integración y ayuda social, que además de abordar el problema de los desahucios, consistiría en utilizar los excedentes en la cadena alimentaria para abastecer al Banco de Alimentos y otras ONG en su ayuda social.

Además hemos solicitado la defensa del mantenimiento de la financiación del Programa Europeo de Ayuda alimentaria a los más necesitados, así como reforzar la financiación pública destinada a los bancos de alimentos a través de los Presupuestos Generales del Estado y promover un acuerdo entre el Estado, organizaciones sociales y representantes de la industria agroalimentaria que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, evitando su destrucción.

Precisamente, uno de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de España es el Plan de ayuda alimentaria a los más necesitados (PEAD), establecido por la Unión Europea y gestionado a través del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA). Plan que trata de poner a disposición de las personas necesitadas, de forma gratuita a través de los Bancos de Alimentos y Cruz Roja, alimentos básicos de calidad, bien utilizando productos de intervención, bien acudiendo a una licitación de estos.

Ante el convencimiento de que es necesario articular medidas que puedan contribuir de manera inmediata a paliar los efectos que la crisis económica tiene entre las personas más desfavorecidas y los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, presentamos estas propuestas que vendrían a reforzar la atención directa a estas personas y a potenciar los servicios a los que los sectores de la sociedad más desfavorecidos o con dificultades recurre para obtener atención social.

Proponemos la creación por parte del Ayuntamiento de una red de economatos sociales y un plan de ayudas que beneficien a unas 5.000 familias

al año, un programa municipal de acceso al trabajo garantizado, al que puedan acogerse al menos 2.000 personas en dos años, entre otras medidas.

Entre las medidas urgentes para garantizar los mínimos vitales a familias sin recursos, incidimos en la creación de esta red territorial de economatos sociales y solidarios, con una dotación de productos de primera necesidad a un precio subvencionado.

El objetivo sería cubrir las necesidades de 5.000 familias al año, con ayudas, revisables cada tres meses, de hasta 200 euros mensuales para aquellas que determinen los Servicios Sociales.

También planteamos un plan de medidas urgentes para garantizar el alojamiento a personas sin vivienda o con riesgo de perderla, tanto a través del parque municipal de viviendas del IMV que debe de incrementarse progresivamente, como de forma transitoria con un programa que destine más fondos para ayudas para el alquiler, que podría beneficiar a 1.500 familias al año, con 300 euros mensuales.

En atención a lo anterior, proponemos los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a reforzar la atención a los sectores de la sociedad que se encuentran en situación de pobreza y riesgo de exclusión social, desarrollando de manera participada un plan contra la pobreza y la desigualdad social, así como actualizar el informe sobre la distribución de la renta, pobreza y desigualdad realizado en su momento por el OMAU.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que este plan contra la pobreza y la desigualdad contenga las siguientes líneas de actuación:

- Cobertura de alimentación: Creación de un banco de tierras públicas y de huertos urbanos sociales para su cesión a colectivos en riesgo de exclusión, coordinada con la constitución de una red municipal de economatos sociales y solidarias en la ciudad, comenzando por los barrios más necesitados y de más fácil acceso para el conjunto de la ciudadanía.
- Fondo Social, con carácter extraordinario y urgente, complementario al programa de ayudas de emergencia, para las familias en situación de pobreza y exclusión social, dotado de 3 millones de euros, que permita atender las actuales necesidades sociales, las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social.
- Cobertura de los suministros básicos: cobertura de agua, y cobertura de la luz y el gas.

- Cobertura de acceso al transporte: Garantizando el derecho a transporte de desempleado mediante la supresión de la limitación de 50 viajes de la tarjeta PMR de la EMT y creación de una tarjeta universal para todas las personas con bajos recursos, a partir de una renta.
- Cobertura de acceso a una vivienda: Siendo en un agente activo contra los desahucios, usando todas las medidas posibles dentro de sus competencias: medidas urgentes para garantizar el alojamiento a personas sin vivienda o con riesgo de perderla, tanto a través del parque municipal de viviendas del IMV que debe de incrementarse progresivamente, como de forma transitoria con un programa que destine más fondos para ayudas para el alquiler, que podría beneficiar a 1.500 familias al año, con 300 euros mensuales.
- Cobertura de acceso a la cultura y el deporte: garantizando el acceso gratuito o con un bajo coste a los desempleados y personas con recursos a todo acto cultural organizado por el Ayuntamiento así como a sus instalaciones deportivas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a la creación de una red de economatos sociales y solidarios con productos de primera necesidad a un precio subvencionado y un plan de ayudas que beneficien a unas 5.000 familias al año, así como un programa municipal de acceso al trabajo garantizado, al que puedan acogerse al menos 2.000 personas en dos años, entre otras medidas”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1 por unanimidad, con enmiendas; así mismo acordó dictaminar desfavorablemente los acuerdos 2 y 3, con 6 votos en contra: 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos; y 5 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a reforzar la atención a los sectores de la sociedad que se encuentran en situación de pobreza y riesgo de exclusión social, desarrollando de manera participada un plan de emergencia social, así como actualizar el informe sobre la distribución de la renta, pobreza y desigualdad realizado en su momento por el OMAU.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Pasamos a la siguiente, la última Moción, la 19.

PUNTO Nº 19.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LA POBREZA ENERGÉTICA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA Y SUMINISTROS BÁSICOS VITALES GARANTIZADOS.

No sé si ya lo recuerda o si se puede pronunciar sobre las enmiendas...

Yo le recuerdo lo que hemos solicitado:

Donde pone: «Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha», poner: «continuar».

El segundo tal cual.

En el tercero, donde pone: «Instar al Equipo de Gobierno a crear», poner «reforzar», y quedarse donde pone: «suministros» y no hablar de número de personas. Y decir: «en función del Reglamento», por no pillarnos los dedos porque el Reglamento determinará las cuantías y los beneficiarios.

Y el cuarto tal cual".

Sra. Ramos Sánchez: "En cuanto al 1 y 2, no tengo problema con la enmienda.

Y los 3 y 4 pido votación separada. Bueno, el 4 si lo aceptan...

...(interrupción fuera de micrófono del Sr. Presidente)...

Vale, vale. Sí, sí. Sí, el 4 si lo aceptan..."

Sr. Presidente: "Vale. Entonces, sería votación conjunta del punto 1, 2 y 4, y 3 aparte, ¿de acuerdo?"

Sí, entonces, votación conjunta del punto 1, 2 y 4.

¿Podemos repetir la votación?

Perdón, repetimos la votación, por favor.

Estamos votando..."

Sra. Ramos Sánchez: "A ver, vamos a plantear que vamos a aceptar la enmienda del punto 3 y lo votamos todo, ¿vale?"

Sr. Presidente: "De acuerdo.

Pues procedemos a la votación con la enmienda de cara a la Secretaría: «Instar al Equipo de Gobierno a reforzar las ayudas de emergencia para los suministros y que se...».

Perdón, perdón.

«...a reforzar las ayudas de emergencia para los suministros básicos que podrán beneficiarse aquellas familias en función al Reglamento de prestaciones que se llevará a efecto», o algo así podría ser, ¿de acuerdo?

Bien. Procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "Queda aprobado el Punto número 19 con 11 votos a favor, con enmienda al acuerdo número 1, que dice expresamente: «Instar al Equipo de Gobierno a continuar las acciones de lucha contra la pobreza». Y lo que es el acuerdo número 3: «Instar al Equipo de Gobierno a reforzar una ayuda de emergencia en los suministros de gas y electricidad del que se podrían beneficiar...»".

Sr. Presidente: "Perdón. Hemos sustituido lo de las familias por: «en función al Reglamento», pero sin entrar en el número de personas".

Sra. Secretaria: "Bueno, yo como veo ya la urgencia, no se preocupe, yo intentaré redactarlo y en todo caso les paso el detalle de la descripción literal, ¿vale?, antes de preparar el dictamen.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias por el esfuerzo a todos, porque ha sido complejo. Eran tres Mociones muy completas, era muy complejo, gracias.

Sobre este punto número 19 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 19 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa a la pobreza energética en la ciudad de Málaga y suministros básicos vitales garantizados.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la pobreza energética en la ciudad de Málaga y suministros básicos vitales garantizados.

La pobreza energética afecta a un 10% de los hogares en nuestro país (unos 3 millones de personas), cuyos integrantes no pueden costear necesidades básicas como el agua, la luz, el gas y otros suministros. Un 16,6% de familias (unas 7 millones de personas) tienen que destinar una cantidad de sus ingresos desproporcionada a abonar su factura de luz y gas o, directamente, no puede pagarlas, esto se traduce en familias que pasan frío y cuyas viviendas sufren moho y humedad, cortes de suministro por impago, mayor vulnerabilidad al disponer de menos fondos para poder cubrir otras necesidades básicas, e incluso muertes prematuras en invierno, según la OMS, hasta 7.200 fallecimientos podrían evitarse si se erradicara el problema de la pobreza energética.

En la provincia de Málaga hay más de 60.000 hogares afectados por la pobreza energética, según datos proporcionados por Cruz Roja, esta organización ha atendido en Málaga a más de 21.500 personas con dificultades para pagar la luz o el agua.

El Ayuntamiento de Málaga, por su parte, atendió en 2013 a un total de 34.409 personas en situaciones de emergencia, riesgo de exclusión social o problemas de convivencia, un 18% más que el año anterior. En concreto, se atendieron a 4.558 personas que nunca antes habían pedido estas prestaciones, que en términos globales supusieron un 13% del total. La mayoría necesitó ayudas económicas para pagar gastos básicos de alimentación, luz, ropa o vivienda.

Muchas familias no pueden pagar la luz, el agua o el gas. Por ejemplo, respecto a la luz, ocurre que las compañías eléctricas no ofrecen datos para cuantificar el número de clientes que no pagan y se ven afectados por cortes de suministro. Sin embargo continúan obteniendo beneficios millonarios.

Desde 'Málaga para la Gente' consideramos que la energía, luz y gas, y el agua son bienes esenciales para la vida y que deben ser gestionados desde lo público y no supeditados al interés privado, por lo que hemos propuesto y proponemos, a todos los niveles, medidas que garanticen los suministros básicos vitales a las personas y familias en riesgo de exclusión social.

El Ayuntamiento de Málaga no puede vivir de espaldas a esta realidad, por lo que debe adoptar medidas específicas dirigidas a prevenir el fenómeno de la pobreza energética que sufren cada vez más familias, para garantizar

unos consumos mínimos vitales a todas las personas y familias, en función del número de miembros y de períodos estacionales, en riesgo de exclusión social.

En Málaga, el Ayuntamiento es un actor fundamental en la distribución de suministros, sobretodo y principalmente en el suministro de agua, a través de la empresa municipal EMASA, y por eso hay que continuar trabajando en ese sentido a través de la mesa del agua constituida por todos los grupos.

En ese sentido, debe seguir aumentándose el fondo social de EMASA para garantizar este servicio básico, establecerse una moratoria total de los cortes de suministro y crearse una ayuda de emergencia extraordinaria de hasta 95 euros por familia para el suministro de gas y de electricidad, del que podrían beneficiarse unas 3.000 personas y familias, en función del número de miembros, niveles de renta, con bajos ingresos y en riesgo de exclusión social, supervisada por los Servicios Sociales.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha acciones de lucha contra la pobreza energética en nuestra ciudad adoptando medidas que contribuyan a solucionar el problema que sufren muchas familias de Málaga que no pueden pagar el suministro de agua, luz y gas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio detallado, que incluya un informe-diagnóstico sobre la pobreza energética en Málaga capital, que eleve propuestas al Área de Derechos Sociales y otras áreas y organismos implicados, que contengan recomendaciones que puedan ser materializadas en medidas concretas y unos plazos concretos para acometerlas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a crear una ayuda de emergencia de hasta 95 euros por familia para el suministro de gas y de electricidad, del que podrían beneficiarse unas 3.000 personas y familias, en función del número de miembros, niveles de renta, con bajos ingresos y en riesgo de exclusión social, supervisada por los Servicios Sociales.

4º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando y aumentando el fondo social de EMASA para garantizar este servicio básico con precios sociales favorables para las familias con bajos ingresos económicos, así como establecer una moratoria total de los cortes de suministro como regla general."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los acuerdos 1 y 3, quedando del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a continuar las acciones de lucha contra la pobreza energética en nuestra ciudad adoptando medidas que contribuyan a solucionar el problema que sufren muchas familias de Málaga que no pueden pagar el suministro de agua, luz y gas.

2º.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio detallado, que incluya un informe-diagnóstico sobre la pobreza energética en Málaga capital, que eleve propuestas al Área de Derechos Sociales y otras áreas y organismos implicados, que contengan recomendaciones que puedan ser materializadas en medidas concretas y unos plazos concretos para acometerlas.

3º.- Instar al equipo de gobierno a reforzar las ayudas de emergencia para los suministros básicos, en atención a lo estipulado en el Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios.

4º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando y aumentando el fondo social de EMASA para garantizar este servicio básico con precios sociales favorables para las familias con bajos ingresos económicos, así como establecer una moratoria total de los cortes de suministro como regla general.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Nos queda una Moción, la número 20

PUNTO Nº 20.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ, RELATIVA A LA ANTIGUA CÁRCEL DE MUJERES DE MÁLAGA Y DE HOMENAJE A LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "El próximo 7 de febrero se cumplirán 79 años de un triste episodio de la historia de la ciudad de Málaga. Nos referimos, por supuesto, a aquel triste 7 de febrero del '37 en que comenzó la huida de la

ciudad de más de 150 mil personas ante la inminente por parte de las tropas fascistas.

Gran parte de las personas que huyeron de la ciudad y fueron bombardeadas en lo que constituyó un brutal ataque a la población civil indefensa. Este montón de mujeres... Esta gran parte de personas eran mujeres, mujeres que en su mayor parte permanecen anónimas, mujeres que perdieron su vida en el camino, mujeres embarazadas que parieron a sus criaturas en la carretera o en pésimas condiciones al llegar a Almería. Mujeres que vieron morir a sus hijos e hijas de hambre, de cansancio, ahogados en el río Guadalfeo. Mujeres que, casi muertas de hambre ellas mismas, seguían tratando de amamantar a sus criaturas, y a veces aún después de haberse muerto.

Algunas de ellas lograron salir adelante con sus familias en otros lugares de España. Muchas de otras al regresar a Málaga fueron encarceladas en la cárcel de mujeres de Málaga, cárcel que se caracterizó por la tremenda crueldad ejercida sobre las presas.

Las mujeres fueron perseguidas y encarceladas, y en algunos casos por sus propios ideales políticos, pero en otros únicamente por ser las madres, las hermanas, las hijas y las compañeras de hombres encarcelados en las cárceles franquistas.

Las mujeres sufrieron las diferentes formas de violencia fascista ejercida específicamente sobre ellas porque las mujeres eran humilladas, torturadas, violadas o sometidas al denigrante paseíllo por las calles tras ser rapadas y obligadas a tomar aceite de ricino.

Recordar la injusticia y violencia del pasado debe de servir para rendir homenaje a las víctimas, pero también para evitar su repetición en el presente y el futuro contribuyendo a una sociedad justa e igualitaria, base imprescindible para una convivencia en paz.

Además, la historia se ha escrito habitualmente en masculino, ignorando la fundamental aportación de las mujeres.

Con motivo de este 79 aniversario de la terrible violencia ejercida contra una parte numerosísima de población civil de la ciudad de Málaga, consideramos que este Ayuntamiento debe contribuir a rescatar la memoria histórica de las mujeres víctimas de la represión fascista en la ciudad.

Por ello proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

Colocar una placa en el antiguo edificio de la cárcel de mujeres de la ciudad, y colocar placas o una escultura, o recuerdo de sufrimiento de las mujeres en el lugar exacto del inicio de la huida y del posterior bombardeo de la población civil, así como realizar un acto de homenaje a las víctimas en el Ayuntamiento para contribuir a rescatar la memoria histórica de las mujeres víctimas de esta represión".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Bueno, nosotros vamos a votar a favor. Lo que sí me gustaría a lo mejor una pequeña enmienda en el recuerdo, el tema del inicio de la travesía de estas personas que fueron a Almería y que fueron bombardeadas y tal; añadiría: «mujeres, hombres y niños», porque no solamente fueron mujeres, evidentemente. Entonces, añadiría hombres y niños en ese punto.

Por lo demás, bueno, nosotros vamos a apoyar la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, claro que vamos a apoyar la Moción. Además, nos parece muy importante.

Hace unos años tuve la suerte de ver una exposición sobre la violencia ejercida sobre las mujeres durante y tras la Guerra Civil, y la verdad que se las recomiendo, es terrorífico, porque aunque todos morían, la humillación, la vergüenza a la que se sometía a las mujeres redoblaban el dolor, la sensación de castigo y la penalización. Creemos que es importante que se conozca y que se reconozca también el valor de estas mujeres, de, además, fueron las que protegían a las familias cuando los maridos a lo mejor marchaban al frente a lo que tuvieran, atendían, pero también luchaban en el frente. O sea, una completa entrega a la supervivencia y a la defensa de la vida que realmente merece todos los reconocimientos".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, gracias, Presidente.

Esta es una moción que tanto podía defender mi compañero Daniel Pérez por la defensa que lleva y que ha presentado en el mes de octubre una moción relacionada con la memoria histórica y la recuperación de dicha memoria y la eliminación de los símbolos franquistas que hay en nuestra ciudad, y que además ya se presentó en la Legislatura anterior por parte de Sergio Brenes; sino que también, evidentemente, como queremos hacer por darle mayor énfasis a lo que es la lucha de las mujeres y sobre todo la visibilidad de las mujeres.

Hay que decir que la lucha de las mujeres a lo largo de la historia es una lucha de reivindicación. Es decir, nos han robado nuestros derechos, nos han robado nuestras historias, nos han robado nuestro sentir y estar. Y es muy importante la Moción que hoy traemos aquí para nosotros, para su aprobación

porque la historia sin lo que es la historia, la parte de la historia del 51 por ciento de la población, la historia no es real, es totalmente parcial y totalmente empobrecida.

Por lo tanto, de ahí nuestro apoyo a esta Moción.

Hay que decirlo: ya en Austria, en Alemania hay movimientos feministas en este sentido, en el mismo sentido de esta Moción, de la presencia, de la visibilidad de la lucha de las mujeres, y sobre todo porque, como ha dicho Ysabel Torralbo, sufrieron los efectos de la guerra que son devastadores para cualquier persona, pero sí es verdad que las mujeres siempre han quedado olvidadas, invisibles y además, fueron totalmente humilladas en toda posibilidad y todo momento de su vida.

Y en este sentido, para nosotros sí es importante un hecho, y pedimos que nos apruebe y que nos acepte la ponente una enmienda, que sería un segundo acuerdo en el cual ya lo dejamos a como se quiera redactar. Pero nos gustaría: la historia, si no queda por escrito, hemos visto cómo en los libros de historia solamente las reinas o las monjas son las que permanecen en la historia. La ausencia de las mujeres, de los referentes para las mujeres en los libros de historia, y es nuestra historia en la ciudad, siempre queda olvidada.

Por lo tanto, queremos unir y queremos aportar un acuerdo en el cual que se realice por parte de este Ayuntamiento, no decimos cómo se debe hacer, el soporte documental que estimen oportuno, la historia que va acompañada a lo que es la placa o ese día para que pueda quedar al servicio de las siguientes generaciones. Y a lo mejor al servicio de los colegios, y al servicio... para que puedan poder ilustrarse y que, como siempre decimos, si no queda por escrito, si no queda plasmado, la historia no es completa y en este caso quedará en el olvido.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, nosotros vamos a aprobar la Moción tal y como la propone la proponente.

Solamente una aclaración, Remedios, para tener claros los acuerdos.

Colocar una placa en el edificio antiguo de la cárcel, perfecto.

Y después, ¿colocar una placa y esculturas donde ya hay una escultura en reconocimiento a todas las personas que iniciaron el camino de la carretera de Almería, en el Peñón del Cuervo? Es que no me queda claro a qué...".

Sra. Ramos Sánchez: "No, en el lugar exacto del inicio de la huida, el lugar exacto donde se inició la huida y donde estaban concentradas todas las personas era el catedral. Entonces, sí, en la plaza del Obispo, en la catedral...

buscar algún rincón porque es que desde allí es de donde salió la gran masa de personas que estaban allí concentradas".

Sra. Del Corral Parra: "Es un entorno protegido en el que nosotros no podemos tomar esa decisión unilateralmente. Es decir, es algo que corresponde, además, a la Junta de Andalucía dar su permiso porque todos... vaya, cualquier propuesta... Por eso le preguntaba porque, bueno, podemos votar que sí, pero es algo que no nos corresponde a nosotros. Después no vamos a poder ejecutar nosotros si no hay una iniciativa por parte de la Junta de Andalucía. Eso me gusta aclararlo porque a lo mejor estamos a tiempo a poder modificarlo y poner una enmienda o enmendarlo de tal forma que..."

Sra. Ramos Sánchez: "Se puede aprobar: «Instar a la Junta de Andalucía a señalar como lugar de la memoria», como hay tantísimos lugares. No tengo ningún problema":

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sra. Del Corral Parra: "Sí, vaya, lo que ha dicho la proponente. Donde pone..."

O sea, punto único: «Colocar una placa en el antiguo edificio de la cárcel de mujeres de la ciudad», perfecto. E «Instar a la Junta de Andalucía a colocar placas o una escultura, o un recuerdo del sufrimiento de las mujeres en el lugar exacto del inicio de la huida». Y lo demás... «...y del posterior bombardeo de la población civil. Así como realizar un acto de homenaje en el Ayuntamiento para contribuir a rescatar la memoria histórica de las mujeres víctimas de esta represión». Ya está. ¿Te parece?"

Sra. Ramos Sánchez: "Sí."

No sé también... porque claro, con la enmienda del PSOE que dice de redactar: «Por parte del Ayuntamiento hacer el aporte documental», pues podría ser también cuando cogemos el acuerdo de hacer un homenaje, ahí podría entrar la enmienda que dice el Partido Socialista, ¿no? Porque cuando se dice «homenajear en cierto modo» por parte de la Corporación Municipal a estas mujeres, pues sí lo de la elaboración de un documental o la proyección de un documental. Visibilizar por parte del Ayuntamiento este homenaje".

Sra. Del Corral Parra: "Podemos añadir: «A través del Área de Igualdad», porque ya que tenemos un área especializada, entiendo que lo tienen que canalizar las asociaciones de mujeres y los colectivos. Hay un Consejo de la Mujer, que esto pudiera impulsarse de esa manera.

Yo es que desde el Área de Cultura honradamente veo complicado poder ejecutar este acuerdo de Pleno sin la ayuda quizás y la colaboración y el impulso del Área de Igualdad, que pudiera echarnos una mano en ese punto".



Sra. Ramos Sánchez: "...hacerlo desde el Área de Igualdad a través del Consejo de la Mujer, donde todos los Grupos Políticos y todas las asociaciones tienen cabida, perfecto".

Sr. Presidente: "No se ha pronunciado sobre si se acepta la adición de Ciudadanos sobre incluir, además, niños y hombres, ¿no? O algo así".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Es que el homenaje el mujer, no sé si te ha quedado claro, es el entorno del debate. Entonces, de lo que se trata es sí... Ya sabemos todos que niños, hombres... todos los que... La masacre fue tremenda, fue peor que el Guernica.

Lo que sí se trata es de visibilizar a la mujer. Yo no tengo ningún problema, pero si se... En qué parte se añadiría para no perder el sentir de la Moción".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Me ha quedado cristalino lo que pide la Moción.

Y de hecho, estamos de acuerdo en darle un papel importante que tuvo la mujer, evidentemente, en la Guerra Civil y lo que sufrieron prácticamente... porque no solamente lucharon, sino también que luego tenían muchas veces las familias a sus espaldas. Eso es evidente y eso no lo discute nadie. Estamos de acuerdo en que se le ponga la placa en la antigua cárcel y que se haga un homenaje. En eso estamos todos... No puede ser de otra manera, estamos de acuerdo.

Lo que sí, que si vamos a poner un monumento, un hito donde se inició la huida a Almería en recuerdo a las víctimas, hombre, las víctimas es que en ese hecho concreto las víctimas fueron hombres... o sea, mujeres, hombres y niños. Entonces, no sé, yo veo un poco feo en este sentido, ya que hablamos de la igualdad y tal, que nos olvidemos de los niños y de los hombres que murieron en aquellos también hechos que por desgracia que tuvo nuestra historia. Entonces, simplemente era eso, que...

Si no lo acepta, vamos a votar a favor, de todas formas, de la Moción".

Sr. Presidente: "Bien. ¿Ha quedado claro? ¿Algo...?".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, la placa en la cárcel de mujeres es fundamental, eso es fundamental que esté allí.

Y lo que sí, pues si se acepta, se va a instar a la Junta de Andalucía y se va a señalar como lugar de la memoria la inmediatez de la plaza del Obispo, pues ahí sí se podría hacer genérico a todas las personas que partieron desde allí y sufrieron la masacre".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 01/2016 de 18 de enero de 2016

Sra. Secretaria: "A mí me van a disculpar, pero es que soy casi incapaz de saber cuál es el acuerdo, porque en principio parece que la enmienda que hace Gemma del Corral sería... y el acuerdo quedaría de esta manera: «Colocar una placa en el antiguo edificio de la cárcel de mujeres de la ciudad, e instar a la Junta de Andalucía a colocar una placa –coma–, una escultura o recuerdo del sufrimiento de las mujeres, en este caso, hombres y niños, en el lugar exacto de la ciudad de la huida y del posterior bombardeo».

O sea, que lo que es la placa, lo que es la escultura o recuerdo del sufrimiento de las mujeres, hombres y niños; y en la cárcel de mujeres sólo la placa de mujeres, ¿vale?

Pero lo que ya no soy capaz es si de la enmienda o el acuerdo que quiere añadir el Grupo Socialista, si incluirlo en este mismo acuerdo o verdaderamente hacer un segundo acuerdo, que quedaría mejor, ¿sí?"

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sra. Del Corral Parra: "...con un documento escrito en el que: «el Ayuntamiento... en el Ayuntamiento para contribuir a rescatar la memoria histórica de las mujeres víctimas de esa represión a través del Área...», bueno, habría que meter: «a través del Área de Igualdad y del Consejo de la Mujer» el algún punto que encaje.

Es que... El homenaje y el documento escrito, hacerlo a través del Área de Igualdad y del Consejo de la Mujer".

Sra. Secretaria: "Gemma, ¿documento escrito como tal, o como bien decía el Grupo Socialista, o en el soporte que el Ayuntamiento entienda oportuno?"

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sra. Ramos Sánchez: "Se puede dejar un poco abierto en el Consejo... al Consejo Municipal".

Sra. Secretaria: "Bien, sí.

Para no demorarlo más, yo lo voy a intentar redactar y se lo voy a pasar a los portavoces de los Grupos para que le den el visto bueno antes de preparar el dictamen para el Pleno, ¿vale?

Gracias".

Sr. Presidente: "Perfecto, gracias.

Bueno, pues con todos esos matices, procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "Bueno, Elisa sí es verdad que ha salido, pero Paco se ha levantado antes. De todas formas, hay 9 votos a favor, no pasa nada. Por unanimidad de los presentes, ¿vale?"

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sobre este punto número 20 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 1/16, de 18 de enero de 2016

Punto nº 20 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez, relativa a la antigua cárcel de mujeres de Málaga y de homenaje a las mujeres víctimas del franquismo.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN

Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la antigua cárcel de mujeres de Málaga y de homenaje a las mujeres víctimas del franquismo.

El próximo 7 de febrero se cumplirán 80 años de un triste episodio de la historia de la ciudad de Málaga. Nos referimos, por supuesto, a aquel triste 7 de febrero de 1937, en que comenzó la huida de la ciudad de más de 150.000 personas ante la inminente toma por parte de las tropas fascistas.

Gran parte de las personas que huían de la ciudad y fueron bombardeadas, en lo que constituyó un brutal ataque a población civil indefensa, eran mujeres. Mujeres que, en su mayor parte, permanecen anónimas. Mujeres que perdieron su vida en el camino. Mujeres embarazadas que parieron a sus criaturas en la carretera o en pésimas condiciones al llegar a Almería. Mujeres que vieron morir a sus hijos e hijas de hambre, de

cansancio o ahogados en las aguas del río Guadalfeo. Mujeres que, casi muertas de hambre ellas mismas, seguían tratando de amantar a sus criaturas, a veces aún después de haberse muerto.

Algunas de ellas lograron salir adelante con sus familias en otros lugares de España. Muchas otras al regresar a Málaga, fueron encarceladas en la cárcel de mujeres de Málaga, cárcel que se caracterizó por la tremenda crueldad ejercida sobre las presas.

Las mujeres fueron perseguidas y encarceladas, en algunos casos, por sus propios ideales políticos. Pero, en otros, únicamente por ser las madres, hermanas, hijas y compañeras de hombres encarcelados en las cárceles franquistas. Las mujeres sufrieron las diferentes formas de violencia fascista ejercida específicamente sobre ellas porque las mujeres eran humilladas, torturadas, violadas, o sometidas al denigrante paseillo por las calles tras ser rapadas y obligadas a tomar aceite de ricino.

Recordar las injusticias y violencias del pasado debe de servir para rendir homenaje a las víctimas, pero también para evitar su repetición en el presente y el futuro, contribuyendo a una sociedad justa e igualitaria, base imprescindible para una convivencia en paz. Además, la historia se ha escrito habitualmente en masculino, ignorando la fundamental aportación de las mujeres.

Con motivo de este 80 aniversario de la terrible violencia ejercida contra una parte numerosísima de población civil de la ciudad de Málaga, consideramos que este Ayuntamiento debe contribuir a rescatar la memoria histórica de las mujeres víctimas de la represión fascista en la ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de "Málaga para la Gente" propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Único.- Colocar una placa en el antiguo edificio de la cárcel de mujeres de la ciudad y colocar placas, una escultura o recuerdo del sufrimiento de las mujeres en el lugar exacto del inicio de la huida y del posterior bombardeo de la población civil, así como realizar un acto de homenaje a las víctimas en el Ayuntamiento para contribuir a rescatar la memoria histórica de las mujeres víctimas de esa represión".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmienda al acuerdo único, quedando del siguiente tenor literal:

Único.- Colocar una placa en el antiguo edificio de la cárcel de mujeres de la ciudad e instar a la Junta de Andalucía a colocar una placa, una escultura o

recuerdo del sufrimiento de los hombres, mujeres y niños en el lugar exacto del inicio de la huida y del posterior bombardeo de la población civil, así como realizar un acto de homenaje a las víctimas en el Ayuntamiento para contribuir a rescatar la memoria histórica de las mujeres víctimas de esa represión, con reflejo de la misma en el soporte que estime oportuno.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Pasamos al último, la comparecencia, con la mayor brevedad posible.

PUNTO Nº 21.- COMPARENCIA QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a YSABEL TORRALBO CALZADO, EN RELACIÓN CON LAS GESTIONES Y AVANCES DEL ESPACIO CULTURAL PROYECTADO PARA EL ESPACIO DE LA CÁRCEL.

Sra. Del Corral Parra: "Perfecto. Pues muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, pues a petición de la Sra. Torralbo, yo procedo a informar de los trabajos que estamos haciendo, tanto desde las distintas áreas del Ayuntamiento de Málaga que estamos implicados en este tema, aunque se está coordinando desde el Área de Cultura.

Bueno, tras la aprobación el 24 de septiembre de una moción sobre el proyecto de la cárcel, estamos trabajando fundamentalmente en dos líneas previas a la puesta en marcha de la Asamblea y de las reuniones, consultas y puesta en común de los vecinos, agentes culturales, etcétera, a que nos comprometimos en esa moción.

Estamos trabajando fundamentalmente desde la Gerencia Municipal de Urbanismo en la designación... Bueno, se han designado ya algunos profesionales por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, funcionarios de la misma Gerencia que están trabajando en el estudio del edificio.

Ese edificio, por su antigüedad, nosotros no teníamos... y tampoco era propiedad del Ayuntamiento de Málaga, no teníamos planos sobre el mismo. Se están redactando los planos sobre el mismo para poder intervenir, y se está trabajando de una forma interna en ver la circunstancia en la que está el edificio. Fundamentalmente estudiando la estructura y la –que lo diré, lo he puesto aquí para que no me confundiera– y la cubierta –gracias–; la estructura y la cubierta, que son importantes a la hora de acometer la rehabilitación del edificio.

Ese estudio se está llevando de forma paralela con la Gerencia Municipal de Urbanismo porque hasta que no tengamos ese estudio en marcha con los resultados, sobre todo por temas de seguridad, no sabremos realmente a cuánto podrá ascender el importe para la rehabilitación del edificio. Aunque sí que es verdad que nosotros planteamos nuestra propuesta de rehabilitación del edificio una intervención blanda, es decir, conservando lo máximo posible del edificio y haciendo una intervención lo menos agresiva posible, sí que es cierto que obviamente la Legislación vigente, sobre todo para lo que va a ir dirigido al edificio que va a ser para el uso público, nos obliga a tenerlo en una circunstancias de seguridad y a hacer unas intervenciones en las que no tenemos más remedio que entrar.

Con lo cual, se está trabajando en esa línea: en hacer un diseño de una intervención lo menos agresiva posible y, en consecuencia, también lo menos costosa económicamente hablando; pero que a la vez garantice la seguridad, y sobre todo de la estructura y de la cubierta.

Paralelamente a ese estudio de Urbanismo, que es fundamental porque sin él tampoco podemos definir los usos. Es decir, la gente de Urbanismo nos dice que hasta que no tengamos claro...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y como tenemos que rehabilitarlo, difícilmente podremos definir los usos finales de los mismos.

Mientras tanto, estamos trabajando fundamentalmente con el OMAU porque nos consta que ahora mismo hay en marcha varias líneas de financiación europea a las que pudiéramos acceder como un borrador mínimo de lo que más o menos tenemos pensado para la cárcel, que no es otra cosa que el fruto, no sólo del trabajo de julio de los colectivos y de participación, sino también de la petición de la moción que se hizo en este Pleno.

En esa línea, hemos tenido... los funcionarios de la Agencia, del OMAU, han tenido una reunión en Bruselas la semana pasada para tantear un poco cuáles son las líneas de financiación a las que pudiéramos acceder tanto para la rehabilitación del edificio como para la puesta en marcha del proyecto cultural que después pudiéramos llevar a cabo dentro del inmueble. Siempre basándonos en lo que hemos acordado en la Moción y en la línea en la que llevamos trabajando estos meses de que sea un centro abierto, público, cultural y que sea para creadores malagueños. Siempre teniendo en cuenta también las iniciativas de los vecinos y de los agentes que pudieran estar implicados.

Son unos primeros acercamientos a estas líneas de financiación, por lo que en principio los estamos trabajando desde el OMAU y cuando haya algo más sólido y que tengamos claro que pudiera ser de alguna manera susceptible de ser subvencionable, lo pasaríamos tanto a los Grupos Políticos como, como no puede ser de otra forma, a asambleas y a los colectivos vecinales. Puesto que además, Europa nos obligaría para aceptarnos esas propuestas que fuera una propuesta que viniera avalada por los colectivos sociales, vecinales y culturales.

Así que, bueno, nosotros tenemos pensado en las próximas semanas comenzar las reuniones a las que nos habíamos comprometido con los colectivos. En las próximas semanas podría ser en el próximo mes, en las próximas tres-cuatro semanas, y seguir trabajando internamente, tanto en el trabajo de Gerencia Municipal de Urbanismo como del OMAU".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Ha quedado aclarada? ¿Sí?

Adelante, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, primero un poco saber cómo se... el conjunto de los agentes culturales y colectivos culturales que se hayan seleccionado, saber un número más o menos de cuántos son y cómo, porque supongo que no serán sólo distritos, serán de toda Málaga.

Y lo último por preguntar es un poco el trabajo este que se ha encargado de ideas, en qué consiste y se puede informarnos de qué coste ha tenido esa contratación".

Sra. Del Corral Parra: "Ese informe está colgado en la página web de Promálaga completo, el dossier completo. Ha tenido un coste...

Un segundo porque no... porque yo creía que de ese tema ya había informado en el Pleno cuando se hizo la moción. Vaya, estoy prácticamente segura. Y además, hubo una nota de prensa. Voy a ver si recuerdo y está el importe aquí...

Pero si no, de memoria, salvo concretarle, creo que el presupuesto ascendió aproximadamente a unos doce mil euros.

No lo tengo recogido en la nota de prensa. Con lo cual, si no le importa, se lo aseguro concretamente.

Este importe se adjudicó, como ya saben, por concurso público en el que ganó esta empresa que tiene sede en la ciudad de Málaga en calle Alcazabilla concretamente, creo. Y que hizo el estudio y varios workshop con participación tanto de agentes culturales en los que se hizo una convocatoria de más de 87 colectivos, tanto de vecinos, agentes culturales y asociaciones y colectivos del distrito, los agentes culturales abiertos a toda la ciudad. Pero ahora mismo en el proceso que pensamos llevar a cabo invitaremos a todo el mundo porque entendemos que es un proyecto de ciudad. No se va a circunscribir sólo y exclusivamente a los colectivos que en su día mostraron interés por esta...

Yo creo que la convocatoria fue aproximadamente de unas cien personas, cien colectivos. De ellos vinieron aproximadamente unas 60 personas. Los datos los di en aquella comparecencia; no sabía que se iba a hablar de lo que ya habíamos hecho, sino de lo que se estaba haciendo desde la presentación de la Moción. Por eso no me he traído datos exactos sobre aquel trabajo que lo di en la moción que presentaron en septiembre.

De todas formas, el informe completo está colgado en Promálaga en la Fundación...

Ah, pensaba que me estaba hablando a mí.

...está colgada y ahí ya pueden ver el vídeo que se hizo sobre la participación. Se ve cuáles fueron los colectivos que participaron en las imágenes y, bueno, la información global del estudio que se hizo en aquellos días. La verdad es que yo creo que recoge muy bien cuál fue el trabajo de esa jornada, las iniciativas de Ciudadanos, las culturales. Y a eso le incorporamos las que Uds. plantearon todos los Grupos Políticos en la Moción, y con eso vamos a empezar a hacer...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Ha quedado suficientemente clara la comparecencia.

Pasaríamos a delegaciones de Gobierno. Creo que no hay informaciones.

PUNTO Nº 22.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Trámites de urgencia no hay.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

¿Ruegos? ¿Algún ruego? Que nos vayamos todos, ¿no?

Pues nos vamos.

Gracias, buenas tardes".

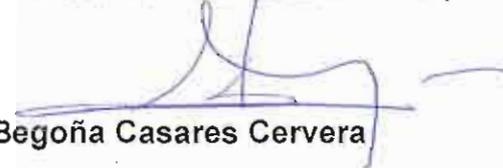
V.- RUEGOS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las quince horas y siete minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,


Julio Andrade Ruiz

LA SECRETARIA DELEGADA,


Begoña Casares Cervera